



UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL

“Escuela para padres, una estrategia de prevención para contribuir a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar, al que se enfrentan los niños, niñas y adoscentes, en el barrio de Las 50 Casas, de la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas”.

Tesis de Grado previo la
obtención del título de
Magíster en
Gestión y Desarrollo Social

Autora: Ena Fabrizia Zambrano Marcillo
Director: David Armando Vallet Carroza

Centro Universitario: Esmeraldas

2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Mgs.

David Armando Vallet Carroza
DIRECTOR(A) DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación titulado **“ESCUELA PARA PADRES, UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL ALTO ÍNDICE DE MALTRATO INTRAFAMILIAR, AL QUE SE ENFRENTAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL BARRIO DE LAS 50 CASAS, DE LA PARROQUIA SIMON PLATA TORRES DEL CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS”**, realizado por la estudiante: **Ena Fabrizia Zambrano Marcillo**, del Centro Esmeraldas, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja; por lo que apruebo y autorizo su presentación.

Loja,.....

f)

David Armando Vallet Carroza
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

AUTORIA

Yo, **ENA FABRIZIA ZAMBRANO MARCILLO**, como autora del presente trabajo de investigación, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.

f).....

Ena F. Zambrano Marcillo
C.I. 0801696204



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

CESION DE DERECHOS

Yo, **ENA FABRIZIA ZAMBRANO MARCILLO**, declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art.67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

Loja, septiembre 30 de 2011

.....
AUTORA DE LA TESIS
C.I.: 0801696204



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

AGRADECIMIENTO

Hoy que finalizo otra meta en mi vida, y con la certeza de que jamás existirá una vida plena, sin sacrificios y muchos esfuerzos, quiero dejar testimonio de mi gratitud a mi esposo Novotny y a mi suegro Enrique, por el apoyo y consejos recibidos en mi formación profesional.

A mi familia decirles que el tiempo y la dedicación que dediqué a mis estudios ahora será de ustedes. El tiempo y la paciencia que tuvieron, lo reconozco, valoro y agradezco eternamente.

A los compañeros de estudios y a los maestros por la colaboración y buena voluntad demostrada las veces que solicité apoyo adicional.

Y especialmente mi gratitud a Dios Todopoderoso, por las bendiciones que me da.

Mi triunfo también es de ustedes.

Ena Zambrano Marcillo



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

DEDICATORIA

He aquí, el resultado de muchos esfuerzos y sacrificios pero sobre todo el resultado de un trabajo anhelado y bien intencionado que dedico a todos los **niños, niñas y adolescentes** que sufren el dolor y el miedo.

Esta tesis la dedico a ellos y a ellas, como una gota de esperanza que espero se transforme en una lluvia de esfuerzos por llenar de felicidad sus corazones.

Ena Zambrano Marcillo



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Dirección de postgrados

Nº	Índice de Cuadros	Página
1	Índice de Desarrollo Humano, en 16 provincias del Ecuador	5
2	Causas que Propician el Maltrato Intrafamiliar en el barrio "las 50 casas"	38
3	Condiciones Inapropiadas para Garantizar la Práctica de los Derechos de los NNA en el barrio de "la 50 casas"	39
4	Nómina de Directivos y Funcionarios, de los Organismos Públicos y Privados, Seleccionados para la Entrevista	41
5	Formulario de Preguntas para la Entrevista	42
6	Matriz de Población y Muestra	43
7	Unidades de Observación	44
8	Técnicas e Instrumentos para Recopilación de Información	44
9	Procesamiento de la Información	45
10	Matriz de Interpretación de los Resultados	46
11	Resultado de la Pregunta 1	49
12	Resultado de la Pregunta 2	50
13	Resultado de la Pregunta 3	51
14	Resultado de la Pregunta 4	52
15	Resultado de la Pregunta 5	53
16	Resultado de la Pregunta 6	54
17	Resultado de la Pregunta 7	55
18	Resultado de la Pregunta 8	56
19	Resultado de la Pregunta 9	57
20	Resultado de la Pregunta 10	58



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Dirección de postgrados

Nº	Índice de Apéndices
1	Mapa del Barrio de “las 50 casas” elaborado por los moradores
2	Lista de personas que participaron del Diagnóstico Participativo Comunitario (DPC)
3	Fotos de los Participantes del Taller del DPC, en el barrio “las 50 casas”
4	Organismos que se integran al: Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
5	Objetivos y Misión de los Organismos Públicos y Privados entrevistados
6	Objetivos y Misión de los organismos Públicos y Privados, que se encuentran en el “barrio las 50 casas
7	Equipo con que cuentan los Organismos en su labor contra el Maltrato Infantil
8	Ámbitos de trabajo de los Organismos Públicos y Privados entrevistados
9	Alianzas Estratégicas entre los diferentes Organismo Públicos y Privados entrevistados
10	Eficiencia de los Organismos Públicos y Privados que pertenecen al sistema de protección integral de la niñez y la adolescencia, en su lucha contra el maltrato intrafamiliar
11	Aporte de los Organismos Públicos y Privados entrevistados, a la solución de los Problemas y Necesidades del barrio “las 50 casas”
12	Organismos Públicos y Privados entrevistadas, que apoyan la propuesta de una Escuela para Padres como Estrategia de Prevención para disminuir el maltrato intrafamiliar en el barrio de “las 50 casas”
13	Organismos Mayormente comprometidos en la lucha contra el Maltrato Intrafamiliar
14	organismos entrevistados, que están cumpliendo con la misión para la que fueron creados



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

Índice de Contenidos	Página
Certificación del Director	II
Autoría	III
Cesión de los Derechos	IV
Agradecimiento	V
Dedicatoria	VI
Índice de Cuadros	VII
Índice de Apéndices	VIII
Índice de Contenidos	IX - X
Resumen	XI
Introducción	
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO	
1.1. Desarrollo Humano	3
1.1.1. Definición de Desarrollo Humano	3
1.1.1.1. Índice de Desarrollo Humano	4
1.1.2. Desarrollo Social en el Ecuador	5
1.1.3. Participación Ciudadana en el Desarrollo Humano	6
1.1.4. Familia como Contexto de Desarrollo Humano	7
1.1.4.1. Sistemas de Influencia Familiar en el Proceso de Desarrollo Humano	8
1.1.4.2. Factores de Riesgo en los Sistemas de Influencia Familiar	9
1.1.4.3. Maltrato Infantil	12
1.1.4.3.1. Tipos de Maltrato Infantil	13
1.1.4.3.2. Causas del Maltrato Infantil	16
1.1.4.3.3. Consecuencias o Efectos del Maltrato Infantil	18
1.1.4.3.4. Factores de Riesgo del Maltrato Relativo a los niños	20
1.1.4.3.5. Prevención del Maltrato Intrafamiliar	21
1.1.4.3.6. Acciones de Prevención	21
1.2. Marco Legal que fundamentan, los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador	24
1.2.1. Constitución Política del Ecuador (2008)	24
1.2.1.1. Código de la Niñez y Adolescencia (2003)	27
1.3. Convenios Internacionales que Garantizan, los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	29
1.3.1. Asamblea General de las Naciones Unidas	29
1.3.2. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	29
1.4. Métodos y Técnicas de Investigación	30
1.4.1. Diagnóstico Participativo Comunitario (DPC)	30
1.4.1.1. Ventaja del DPC	30
1.4.1.2. Resultados que se obtienen de DPC	31

1.4.1.3.	Proceso de un DPC	31
1.4.1.4.	¿Quiénes participan en un DPC?	31
1.4.1.5.	Recolección y Análisis de datos del DPC	32
1.4.2.	Técnica de Entrevista	32
1.4.2.1.	Características de la Entrevista	33
1.5.	Resultados	33
CAPÍTULO 2: DIANÓSTICO DEL PROBLEMA		
2.1.	Propósito y Alcance	34
2.1.1.	Métodos de Investigación	34
2.1.1.1.	Información Producto del DPC del Barrio de “Las 50 casas”	34
2.1.1.2.	Entrevista a los directivos o funcionarios de los organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	40
2.1.2.	Población y Muestra	40
2.1.2.1.	Características de la Población Universo (PU)	42
2.1.2.2.	Tipo de Muestreo	43
2.1.2.3.	Tamaño de la Muestra	43
2.1.2.4.	Unidades de Observación	43
2.1.3.	Técnicas e Instrumentos de recopilación de la información	43
2.1.4.	Procesamiento de la Información	44
CAPÍTULO 3: RESULTADOS		
3.1.	Presentación de los Resultados	46
3.2.	Análisis e Interpretación de los resultados	49
3.2.1.	Análisis de las preguntas de las entrevistas	59
CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
4.1.	Conclusiones	63
4.2.	Recomendaciones	65
CAPÍTULO 5: PROPUESTA		
5.1.	Programa de Fortalecimiento Familiar	67
5.1.1.	Objetivo General	67
5.1.2.	Objetivos Específicos	67
5.2.	Presentación	67
5.3.	Metodología	68
5.4.	Recursos	72
5.5.	Cronograma de actividades	72
5.6.	Contenido	73
CAPÍTULO 6: VALIDACION		
7.	BIBLIOGRAFIA	101
8.	APENDICES	104



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

RESUMEN

La tesis de investigación analizó el alto índice de maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes del barrio de las 50 Casas, de la Parroquia Simón Plata Torres del Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas. Para contribuir a disminuir el problema nos propusimos: a) evaluar la situación problema, estableciendo las características estructurales y funcionales del mismo, mediante un Diagnóstico Participativo Comunitario, y b) evaluar la gestión social llevada a cabo por los organismos públicos y privados cuyos objetivos están en función a la disminución del maltrato intrafamiliar.

En el proceso de investigación se obtuvieron los siguientes resultados: a) un Marco Teórico Referencial analizado y estructurado, relacionado con el maltrato intrafamiliar e infantil; b) diagnóstico estructural y funcional del barrio de las 50 Casas,.

La propuesta de la autora de la investigación para disminuir el alto índice de maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes del barrio de las 50 Casas, se denomina: Programa de Fortalecimiento Familiar.

INTRODUCCIÓN

El maltrato intrafamiliar es un problema antiguo y universal, que produce en el niño, niña y adolescente, graves consecuencias que los dejan marcados para toda la vida, por lo que nos propusimos como estrategia de prevención la creación de una Escuela para Padres, con el propósito de capacitarlos en el conocimiento de los derechos de sus hijos y de su derechos a la participación en el desarrollo. A través de un diagnóstico participativo, identificamos los problemas y necesidades que se presentaron en el Barrio “Las cincuenta casas”, que constituyen condiciones inadecuadas para la práctica de estos derechos. Los padres capacitados están en condiciones de establecer diálogos con sus hijos para la restitución de sus derechos y mediante la participación ciudadana conseguir de las instituciones públicas el cumplimiento de sus responsabilidades.

El objeto de este trabajo de investigación, es el estudio del maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, en el barrio de “Las 50 Casas” de la Parroquia Simón Plata Torres, del Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, con la finalidad de elaborar una propuesta de intervención desde un enfoque preventivo que responda a las características estructurales y funcionales del problema y que contribuya a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar. El origen del problema sería consecuencia de diversas causas: la historia de crianza infantil de los padres, como de los valores que se practican en el ámbito familiar y de la comunidad a la que se pertenecen; *pero principalmente, el desconocimiento de los derechos de los niños y del derecho de los ciudadanos a la participación como vía de aprendizaje, para exigir de las instituciones públicas una mejor gestión en favor del mejoramiento de la calidad de vida.* A manera de antecedentes se analizaron diferentes trabajos de investigación relacionados al tema, como es el caso del trabajo de investigación: “Introducción al maltrato infantil. desde una perspectiva teórica, normativa y su incidencia en Santa Fe de Bogotá, cuyos autores de la investigación son: Iván Darío Guerra Mieles y Carlos Felipe Manuel Remolina, que tiene como propósito concientizar a quienes estén interesados en el tema del maltrato infantil.

El problema de investigación que se está desarrollando se lo aborda, desde las responsabilidades concretas a las instituciones públicas, para garantizar el ejercicio de los derechos, que se sustenta en el .Art. 341 de la Constitución de la República del Ecuador, que conmina al Estado a generar condiciones para la protección integral de sus habitantes, entre ellos niños, niñas y adolescentes.

El Objetivo General es: *“Diseñar una estrategia de intervención desde un enfoque preventivo, que contribuya a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar, al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, en el barrio de “Las Cincuenta Casas” de la Parroquia Simón Plata Torres, del Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas”*. Los objetivos específicos son: a. *“Analizar críticamente los enfoques teóricos existentes y actualizados en relación al problema, que permitan la construcción de un marco conceptual referencial respecto al mismo”*; b. *“Evaluar la situación problema estableciendo las características estructurales y funcionales del mismo, que contribuya a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar”*; c. *“Elaborar una propuesta de intervención desde un enfoque preventivo que responda a las características estructurales y funcionales del problema, que contribuya a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar”*; y d. *“Validar la propuesta de intervención a través del criterio de expertos, que contribuya a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar”*.

La importancia de este trabajo de investigación radica en que comprende un tema de actualidad, que es un fenómeno universal que ha existido siempre y que su metodología se basa en aceptar que el alto índice de maltrato infantil se debe a personas que por acción u omisión, desconocen los derechos fundamentales de los (las) niños y adolescentes, por lo mismo, interfieren o alteran su desarrollo integral y ponen peligro su salud física, psicológica, social y sexual; y a que, las instituciones públicas no cumplen con el Art. 341 de la Constitución de la República del Ecuador, que conmina al Estado a generar condiciones para la protección integral de sus habitantes, entre ellos niños, niñas y adolescentes.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

Propósito y Alcance

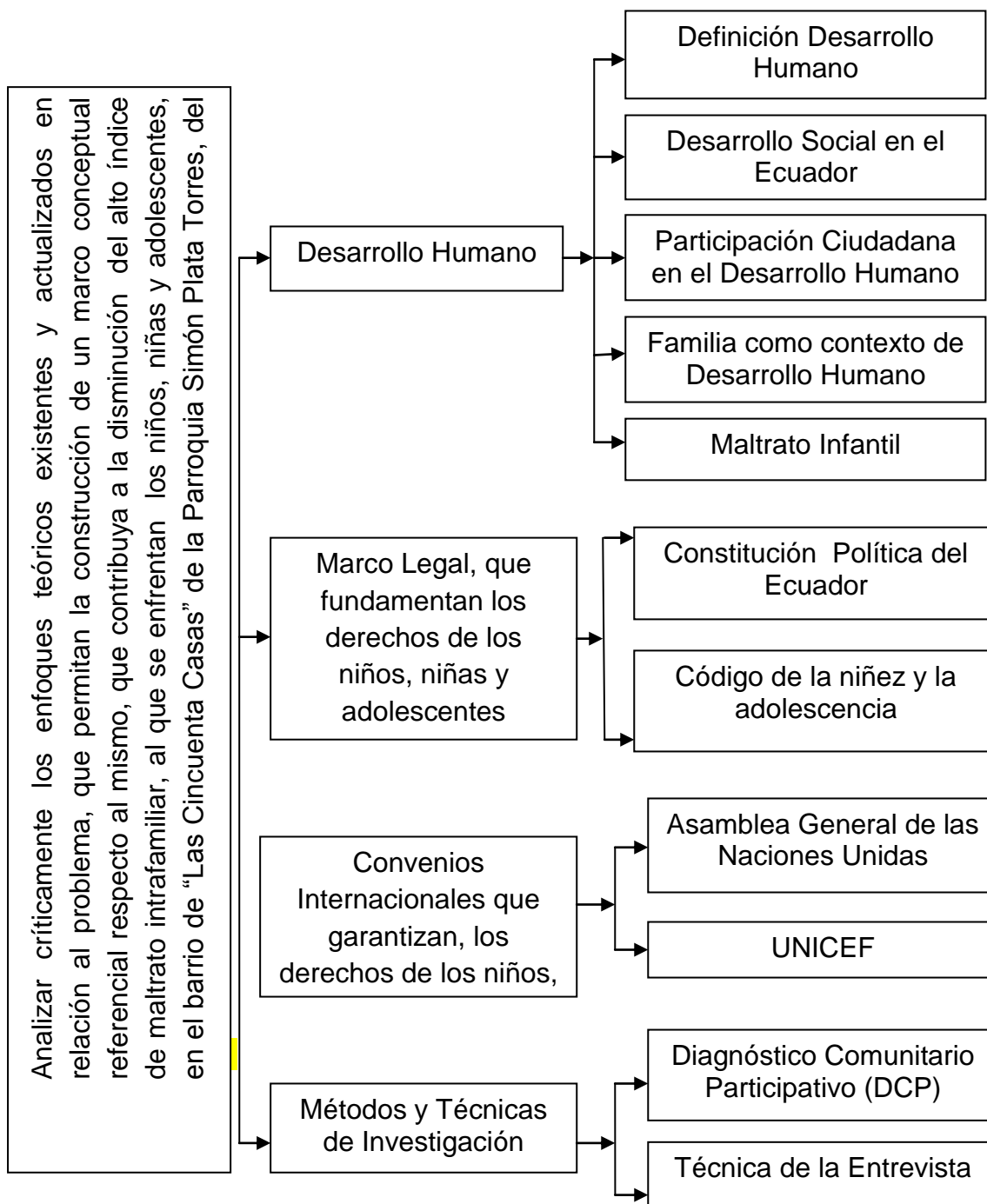
Este capítulo tiene como propósito, la construcción de un marco conceptual referencial sobre el maltrato intrafamiliar, con esta finalidad seguimos la siguiente metodología:

- a. Recolección de información primaria y secundaria.
- b. Selección de la información a utilizar.
- c. Analizar los diferentes conceptos.
- d. Utilizar la técnica “Decodificación terciaria”:

Cuyo propósito según De Zubiría (1996) es encontrar las macroproposiciones, descubrir las relaciones lógicas, temporales, espaciales en referencia a la idea mayor o tesis. Permite establecer relaciones entre el texto y su respectiva estructura semántica. El objetivo es identificar las proposiciones que explican y las que se derivan de la proposición tesis. Utiliza herramientas como la deducción y la inducción

- e. Compresión, interpretación e inferencia
- f. Resultados
- g. Identificar los principales resultados de la decodificación terciaria.

1. Marco Teórico



1.1. Desarrollo Humano

1.1.1. Definición De Desarrollo Humano

Según la Cumbre del Milenio (2000), citada por (Tenorio, 2005), desarrollo humano es: “un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. Estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener más accesos a los recursos necesarios, para lograr un nivel de vida decente” (p.102).

Análisis: de acuerdo con lo expresado en la Cumbre del Milenio (2000): Desarrollo humano es un **proceso** orientado al disfrute de una vida prolongada y saludable; a la adquisición de conocimientos y al acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decente.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), citada por (Saltos y Vázquez 2009), el desarrollo humano: “comprende una gran variedad de opciones en las esferas económica, social y política. Por lo tanto, abarca aspectos como el conocimiento, tener una vida larga y saludable y disfrutar de un nivel de vida decoroso; además de aspectos como libertad, democracia y seguridad humana. Hoy introduce un nuevo elemento como es el reconocimiento a la cultura propia, al desarrollo cultural de los grupos humanos que se trasladan a otros países sin necesidad de asimilarse culturalmente” (p. 29).

Análisis: de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) se explica al desarrollo humano como el conjunto de **opciones** económicas, sociales y políticas tendentes a la adquisición de conocimientos, lograr una larga vida saludable con libertad, democracia, seguridad y, además, el respeto y reconocimiento de los otros por la cultura personal.

Respecto al Desarrollo Humano, Pólit (2010) afirma diciendo que el desarrollo como seres humanos se garantiza cuando:

- a. Tenemos las condiciones para satisfacer nuestras necesidades.
- b. Tenemos las condiciones para desarrollar nuestras capacidades y
- c. Tenemos las condiciones para alcanzar nuestras aspiraciones.

Por lo tanto concluye que, “la fuente fundamental de la que emanan todos los derechos es la propia persona humana” (p. 8).

Análisis: de acuerdo a Pólit, el desarrollo humano se garantiza cuando existen las condiciones, para satisfacer nuestras necesidades, desarrollar nuestras capacidades y alcanzar nuestras aspiraciones. Por lo tanto cuando se dan todas las condiciones para el desarrollo de la propia persona humana.

Comentario: dos de los tres criterios coinciden en conceptualizar al desarrollo humano como un proceso. El criterio expresado por el PNUD considera al desarrollo humano como una variedad de opciones, lo cual estrictamente no se enmarca en un proceso y Diego Pólit considera el desarrollo humano como un derecho propio que debe garantizar las condiciones para el desarrollo de la propia persona humana. Los tres criterios establecen que los soportes fundamentales del desarrollo humano son el conocimiento, la inteligencia, una prolongada vida saludable con niveles de decencia; la autoestima, la solidaridad con amor, el reconocimiento y respeto a la cultura individual, en un contexto de libertad, democracia y seguridad.

1.1.1.1. Índice de Desarrollo Humano

El PNUD (citado por Tenorio, 2005), “ha introducido un parámetro para medir de manera objetiva el desarrollo humano en una región, un país, una localidad, etc.

Para el cálculo de índice de Desarrollo Humano (IDH), se toman en cuenta tres dimensiones fundamentales en la vida de la persona: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel decente de vida. Para ello, se han establecido tres variables para representar estas dimensiones: la esperanza de vida, el logro educacional y el ingreso medio” (p. 102-103). En el cuadro 1 se presenta el IDH de algunas provincias del Ecuador.

Cuadro 1: ÌNDICE DESARROLLO HUMANO, EN 16 PROVINCIAS DEL ECUADOR

PUESTO	PROVINCIAS	IDH
1	Pichincha	0,758
2	Guayas	0,724
3	El Oro	0,711
4	Carchi	0,694
5	Azuay	0,689
6	Tungurahua	0,683
7	Loja	0,667
8	Manabí	0,667
9	Imbabura	0,662
10	Esmeraldas	0,655
11	Los Ríos	0,654
12	Cañar	0,651
13	Amazonía	0,619
14	Cotopaxi	0,613
15	Bolívar	0,599
16	Chimborazo	0,593
	País: Ecuador	0,693

Fuente: Módulo Introducción al desarrollo Humano y Comunitario (2005) UTE-LVT

1.1.2. Desarrollo Social en el Ecuador

Según Tenorio (2005), “la pobreza en el Ecuador tiene un carácter estructural, una incidencia masiva y presenta una significativa dificultad para reducirse, dentro de los parámetros de las estrategias de desarrollo vigentes. Las perspectivas para una reducción importante de la pobreza en el futuro próximo requieren de transformaciones profundas, tanto en las políticas sociales, como también en las estructuras económicas actuales” (p. 108).“En un escenario de prolongado

estancamiento económico, la crisis y las políticas de ajuste estructural, han generado un deterioro social significativo, que se evidencia: en el estancamiento de la cobertura educacional, la declinante calidad en la educación y salud pública, la caída del gasto social, la expansión del subempleo y desempleo, la creciente inequidad social y un incremento en la incidencia y severidad de la pobreza” (p. 110)

Comentario: el desarrollo social en el Ecuador se caracteriza por una pobreza que tiene un carácter estructural y una incidencia masiva y para reducir esta pobreza, se requiere transformaciones profundas tanto en lo social como en las estructuras económicas, poniendo énfasis en mejorar la calidad de la educación, la salud pública, el gasto social.

1.1.3. Participación Ciudadana en el Desarrollo Humano

Según Ramírez (2006), “la participación ciudadana es el encuentro entre las instituciones del Estado, por una parte y los movimientos o asociaciones sociales que representan y expresan los intereses de los ciudadanos: esto implica un proceso de interacción social, entre grupos con poder formal y los que carecen de él. De allí que para efecto del desarrollo, “tanto la participación ciudadana” como la “participación social”, se conciben como factores de un mismo proceso, en donde interactúan los actores sociales y políticos” (p.14-15).

Según “La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo”, adoptada por la Asamblea General de ONU N° 41/128 del 4 de diciembre de 1986 (Ramírez, 2006) expresa: “El desarrollo es un proceso global, económico, social, cultural, y político; que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa, en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (p. 18).

Comentario: en base a las dos tesis, la participación ciudadana, es un proceso de interacción global, económico, social, cultural, y político; entre grupos con poder formal y los que carecen de él, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de una participación activa, libre y significativa: activa porque la participación implica involucrarse con conciencia y con libertad; y significativa porque esa participación debe ser importante para asegurar la libre y plena realización del ser humano.

1.1.4. Familia como contexto de Desarrollo Humano

Según Palacios y Rodrigo (2010), “la familia es uno de los contextos de desarrollo humano más importantes y cruciales para los individuos que viven en ella. Es un grupo social en el que las relaciones que se establecen entre sus miembros están en gran parte mediatizadas por la misión educativa que tienen los adultos de proveer a los pequeños de los instrumentos y habilidades necesarios para que alcancen su plena madurez como personas. Y todo ello dentro de una atmósfera de cariño, apoyo, implicación emocional y compromiso mutuo duradero” (p. 19). “La familia se trata de la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. Inicialmente se trata de dos adultos que concretan esas intensas relaciones en los planos afectivos, sexual y relacional. El núcleo familiar se hace más complejo cuando aparecen los hijos; cuando esto ocurre, la familia se convierte en un ámbito en el que la crianza y socialización de los hijos es desempeñada por los padres, con independencia del número de personas implicadas y del tipo de lazo que las una. Lo más habitual es que en ese núcleo haya más de un adulto y lo más frecuente es que ambos adultos sean los progenitores de los niños a su cargo, pero seguimos hablando de familia cuando algunas de estas situaciones no se dan” (p. 33).

Comentario: la familia es uno de los contextos de desarrollo humano más importantes, que comparten un proyecto vital de existencia en común, con un alto sentido de pertenencia, y donde la crianza y socialización de los hijos es desempeñada por los padres, en función del respeto de los derechos de los niños y la construcción de sus proyecto de vida individuales.

1.1.4.1. Sistemas de influencia Familiar, en el proceso de desarrollo humano

Según Urie Bronfenbrenner citado por Palacios y Rodrigo (2010), “define el proceso de desarrollo humano enmarcado en sistemas de influencias que van desde las más distales a las más próximas al individuo, sistemas que configuran y definen el entorno ecológico en el que tiene lugar dicho desarrollo” (p. 38). Su análisis es muy útil para describir los factores de protección y de riesgo para la familia, considerando todas las esferas de posibles influencias que convergen en el contexto familiar.

Según Bronfenbrenner, existen cuatro tipos de sistemas que guardan una relación inclusiva entre sí: el macrosistema, el exosistema, el mesosistema y el microsistema:

- a. Macrosistema:** es el sistema más distal respecto al individuo (niños, niñas y adolescentes), ya que incluye los valores culturales, las creencias y las situaciones y acontecimientos históricos que definen a la comunidad en la que viven y que puede afectar a los otros tres sistemas ecológico (los prejuicios sexistas, la valoración del trabajo, periodos de depresión económica, etc.
- b. Exosistema:** comprende aquellas estructuras sociales formales e informales que, aunque no contiene a la persona en desarrollo, influyen y delimitan lo que tiene lugar en su ambiente más próximo (la familia extensa, las condiciones y experiencias laborales de los adultos y de la familia, las amistades, las relaciones vecinales, etc.).
- c. Mesosistema:** se refiere al conjunto de relaciones entre dos o más microsistema en los que la persona en desarrollo participa de manera activa (relaciones familia-escuela, por ejemplo)

d. Microsistema: es el sistema ecológico más próximo, ya que comprende el conjunto de relaciones entre la persona en desarrollo y el ambiente inmediato en que se desenvuelve (microsistema familiar y microsistema escolar por ejemplo)

Comentario: de acuerdo a Urie Bronfenbrenner (Ibíd.) el proceso de desarrollo humano de la familia, se enmarca en cuatro sistemas de influencias que van desde los más distales al mes próximo del individuo, que son muy útil para describir los factores de protección y riesgos para la familia: macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema.

1.1.4.2. Factores de riesgo en los Sistemas de influencias familiares

a. Factores de Riesgo en el Macrosistema: cuatro son los elementos de toxicidad ambiental a los que Garbarino (1995) citado por Palacio set al. (2010), hace referencia:

a.1. La televisión y su función en la transmisión y valoración de la violencia como recurso, así como su papel de intruso en la vida doméstica, un papel inhibe o interrumpe la comunicación y la realización de actividades conjuntas.

a.2.El fenómeno al que algunos han llamado “el final de la infancia” para referirse al hecho del que el mundo de los niños es cada vez menos un espacio protegido de las tensiones y violencia del mundo de los adultos, y está cada vez más invadido por unas formas, un lenguaje y unas conductas que están lejos del viejo tópico de la edad de la inocencia.

a.3.Las tensiones sociales y económicas relacionadas con el desempleo y la pobreza, que crean cada vez más una sociedad dualizada, dividida entre lo que tienen y los que no tienen, con una pobreza selectiva asociada a los sectores sociales más vulnerables.

a.4. El declive de los servicios y apoyos comunitarios, la carencia bastante generalizada de recursos sociales de tipo lúdico y cultural, la escasez de espacios

de relación y juego debidamente protegidos, etc.; hechos que son particularmente problemáticos en las barriadas más pobres.

Comentario: de acuerdo Garbarino cuatro son los elementos de toxicidad ambiental en el macrosistema: la televisión, el fenómeno llamado “el final de la infancia”, las tensiones sociales y económicas y el declive de los servicios y apoyos comunitarios.

b. Factores de riesgo en el exosistema: muchas de las tensiones y de los factores de riesgo que hay en el macrosistema se encuentra reflejados en el exosistema, es decir, en los contextos en los que participan los padres pero no los hijos, y que afectan a la vida familiar basta con pensar. En las tensiones que los padres pueden experimentar en su trabajo, en la necesidad de dedicar cada vez más tiempo y energía a la actividad laboral, en detrimento muchas veces del tiempo y la relajación en la vida familiar. Por fortuna, entre nosotros no es un fenómeno generalizado el de los llamados niños del llavero, que son en realidad frecuente en muchos países en que los dos progenitores trabajan a tiempo completo y con una jornada extensa, careciendo además de cuidados alternativos para los hijos cuando estos no están en la escuela, de manera que el niño deja su casa vacía al salir por la mañana y al salir de la escuela vuelve con su llavero a casa, se calienta la comida en el horno microondas y enciende la televisión.

Comentario: De acuerdo a Garbarino muchos de los factores de riesgos del macrosistema se encuentran en el exosistema, además de las tensiones que los padres pueden experimentar en su trabajo, en la necesidad de dedicar más tiempo y energía a la actividad laboral, que termina afectando el derecho de los niños, al disminuir el tiempo que dedican los padres a la diversión de los niños y la familia en general.

c. Factores de riesgo en el mesosistema: el principal problema en nuestro entorno nos parece, la preocupante falta de conexión que habitualmente existe entre los diferentes microsistemas en los que el niño participa, particularmente entre los dos en los que claramente pasa más tiempo: la familia y la escuela. Entre nosotros

existe una muy pobre cultura de co-responsabilización y de comunicación entre ambos contextos; cuando el niño está en la escuela, los padres hacen una total delegación de funciones al profesor o la profesora, cuando el niño está en su casa, la escuela queda lejos y ausente. De la desconexión entre los dos ámbitos se generan muchos perjuicios, sin que sea fácil ver en ella ningún beneficio, particularmente para el niño o la niña. Otro ejemplo de desconexión entre microsistemas afecta a las relaciones de la familia y los amigos de los hijos. Los padres se quejan frecuentemente de las amistades poco recomendables de sus hijos, sin darse cuenta de que la elección de amigos está modelada por el clima relacional que los niños experimentan en su propia familia; cuando ese clima es hostil y frustrante para los hijos, estos buscan otros contextos de relación que mantengan valores opuestos a los de su familia, pudiendo entonces entrar peligrosamente en contacto con grupos de iguales “problemáticos” vinculados a las drogas, la violencia callejera, sectas de diverso tipo, etc.

Comentario: de acuerdo a Garbarino uno de los principales factores de riesgo en el mesosistema es la falta de conexión que existe entre los diferentes microsistemas en los que el niño participa, principalmente entre los dos en los que claramente pasa más tiempo: la familia y la escuela. Otro ejemplo de desconexión entre microsistemas, es el que afecta a las relaciones de la familia y los amigos de los hijos. De la desconexión entre estos ámbitos se generan muchos perjuicios, sin que sea fácil ver en ella ningún beneficio, particularmente para el niño o la niña.

d. Factores de riesgo en el microsistema: Las confusiones y contradicciones que frecuentemente se encuentran en las ideas o creencias de los padres a propósito de los hijos y su educación, hasta el punto de que uno de nosotros ha encontrado en nuestro contexto una importante proporción de padres paradójicos, es decir, contradictorios. Por lo demás, estas contradicciones no son privativas del ámbito de las ideas, sino que se trasladan también al de las conductas educativas. En este sentido hemos de hacer mención especial a los sentimientos de incompetencia o de impotencia que los padres sienten frente a la crianza y la educación de sus hijos, sentimientos generados a veces por una cultura dominada por expertos de personas que en base a experiencia pasadas consideran, que el castigo es la mejor enseñanza para sus hijos. Así mismo las tensiones familiares que acaban o bien haciendo irrespirable la vida en el hogar, o bien desorganizándola

y, finalmente, rompiéndola: tanto en un caso como en el otro, los niños viven tensiones y problemas que les afectan en mayor medida y no siempre a corto plazo. Estamos pensando también en los problemas maritales cuanto en las tensiones derivadas de las especiales características o necesidades de algunos de los hijos. Por citar un ejemplo, los padres de un niño ciego, tienen que hacer frente a una serie de preocupaciones y circunstancias que ponen a prueba su entereza y capacidad de superación.

Comentario: de acuerdo a Garbarino los principales factores de riesgo en el microsistema, son los sentimientos de incompetencia o de impotencia que los padres sienten frente a la crianza y la educación de sus hijos, sentimientos generados en la cultura que en base a experiencias pasadas consideran, que el castigo es la mejor enseñanza para sus hijos. Así mismo las tensiones familiares que acaban o bien haciendo irrespirable la vida en el hogar, o bien desorganizándola y, finalmente, rompiéndola: tanto en un caso como en el otro, los niños viven tensiones y problemas que les afectan en mayor medida y no siempre a corto plazo. Tensiones originadas también, en los problemas maritales derivadas de las especiales características o necesidades de algunos de los hijos: niños especiales, etc.

1.1.4.3. Maltrato Infantil

De acuerdo al Art. 67 del Código de la Niñez y Adolescencia (2003), se entiende por maltrato infantil toda conducta, de acción u omisión que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica, o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Según Palacios et al. (2010), “entre los expertos en maltrato infantil existe un amplio consenso en torno a una definición de acuerdo con la cual se considera maltrato toda acción u omisión no accidental que impide o pone en peligro la seguridad de los menores de 18 años y la satisfacción de sus necesidades físicas y psicológicas básicas” (p. 400).

Comentario: maltrato infantil es todo acto físico, psicológico; o falta de atención, encaminado a hacer daño, que perjudique el desarrollo normal del niño y la satisfacción de sus necesidades físicas y psicológicas.

1.1.4.3.1. Tipos de Maltrato Infantil

Según los artículos 67, 68 y 69 del Código de la Niñez y Adolescencia (2003), los tipos de maltrato infantil son:

a. Maltrato psicológico: es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

b. El maltrato institucional: cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata. La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece. En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el Código Civil y demás leyes aplicables.

c. Concepto de abuso sexual: sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código de la niñez y adolescencia, constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio. Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.

d. Concepto de explotación sexual: constituyen explotación sexual, la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

e. Concepto de tráfico de niños: según el Código de la niñez y adolescencia (2003), se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas. Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente.

De acuerdo con Santamaría S., Milazzo L., Martins E., y Quintana A. (s.f.), existen los siguientes tipos de maltrato:

f. Maltrato Físico: se refiere a cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamiento, etc.), que no es

accidental y que provoca daño físico, o enfermedad en un niño o adulto. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso. El maltrato físico no se asocia a ningún grupo étnico, sino que se manifiesta en todas las clases sociales, religiones y culturas.

g. Maltrato Sexual: se refiere a cualquier implicación de niños, adultos, adolescentes, dependientes o inmaduros en su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado. En el caso de los niños es el tipo de contacto sexual de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual. La intensidad del abuso puede variar de la exhibición sexual a la violación. De todas las formas de abuso, el abuso sexual es el más difícil de reconocer y aceptar. Según las estadísticas 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 8 niños serán sexualmente abusados antes de llegar a los 16 años. En más del 90% el abusador será masculino y en más del 80% de los casos el abusador será una persona conocida por el niño. En la mayoría de los casos los niños nunca comunican lo que está ocurriendo. Los niños y niñas no inventan historias acerca de su propio abuso sexual, por eso en la medida de que el niño se anima a decirlo, es preciso creerles.

h. Abuso y Abandono Emocional: generalmente se presenta bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo, insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono. También aparece en las formas de constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia. Provoca graves trastornos psicológicos. En el caso de los niños, los padres muchas veces abusan emocionalmente de sus hijos basados en buenas intenciones. Pero a partir de esas buenas intenciones pueden presionarlos o avergonzarlos al punto de crearles un sufrimiento emocional crónico. Mientras que el abandono emocional puede ser desde un lugar pasivo, sin brindar afecto, apoyo y la valoración que todo niño y niño necesita para crecer psicológicamente sano. Se refiere a la falta respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño; una constante indiferencia a los estados anímicos del niño.

i. **Abandono Físico:** Es un maltrato pasivo y se presenta cuando las necesidades físicas de un niño como alimentación, abrigo, higiene y protección no son atendidas en forma temporaria o permanente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.

j. **Niños Testigos de Violencia:** Se refiere a niños que presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres. Estos niños tienen trastornos muy similares a los que caracterizan quienes son víctimas de abuso.

Comentario: los tipos de maltrato infantil son: maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato institucional, maltrato sexual, explotación sexual, tráfico de niños, Abuso y abandono emocional, Abandono físico, niños testigos de violencia y el **no reconocimiento** de los derechos de los niños.

1.1.4.3.2. Causas de Maltrato Infantil

Según Peña S. (s.f.), los causales típicos de maltrato infantil son:

a. **Autoritarismo:** surge de una imposición social de la familia como institución, vinculada directamente con la forma como se definen los roles del hombre y la mujer en cada contexto sociocultural específico. Se encuentra fundamentado en la imposición de una orden patriarcal que subordina a la mujer a la actividad del hombre, coartando el uso de la plena libertad individual para cada uno de los miembros de la familia de manera irracional y ubicando todos los criterios funcionales en el cuidador que ejerce el rol de cabeza familiar. Al verse en peligro la centralización y ejercicio del poder por parte del cuidador intrafamiliar se desencadenan reacciones de carácter violento que son transmitidas al sistema familiar, mediante la agresión a todos o cada uno de los miembros particulares y en concreto al niño maltratado.

b. Necesidades básicas insatisfechas. Esta es una causa de violentación directa de la familia e indirecta de uno de sus miembros, el niño maltratado, en su relación con el mundo externo, derivada de la incapacidad económica y de la inestabilidad que se suele generar en condiciones de problemas laborales, desempleo, subempleo, falta de acceso a medios educativos, culturales, recreativos. Todo esto contribuye a crear conflictos y al abandono y maltrato por parte del miembro cuyo rol instrumental se ve frustrado.

c. Estrés. La tensión derivada del medio externo afecta normalmente al padre o a quien ejerce su rol instrumental, acumulando factores de tensión emocional que se revierten en contra de miembros considerados inferiores por el individuo.

d. Vínculo filial indeseado. El fenómeno de rechazo a un miembro familiar puede tener origen en circunstancias previas de natalidad no planeada, padrastrazgo, hijos extramatrimoniales o hijos en familias superpuestas resultantes de la unión de familias nucleares incompletas que combinan hijos de uniones anteriores y/o actuales. En estos casos se encuentran niños con carencias afectivas, sobre los cuales se suele descargar, a manera de compensación, la tensión generada por problemas y frustraciones. También se presentan casos de niños percibidos por el padre como sujetos indeseados o representación de resentimientos pasados, de males congénitos o de conductas indeseadas.

e. Disfunción conyugal. La relación anormal de pareja produce conflictos conyugales que desencadenan mecanismos de sustitución como los ya descritos, dado que el disgusto de la pareja es trasladado en forma de maltrato contra uno o varios de los hijos. La falta de entendimiento, el conflicto, la desorganización y las desavenencias conyugales pueden provenir de una confusión de roles, de esquemas culturales antagónicos o de una situación de madre o padre soltero.

f. Marginalidad de las familias. El concepto de marginalidad es normalmente entendido como el aislamiento del núcleo familiar ocasionado principalmente por factores como las diferencias étnicas, religiosas, políticas y culturales. Entre las causas de maltrato infantil de origen intrafamiliar, ésta tiene como origen básico el proceso de transformación rural/urbano que origina aglutinamiento poblacional en

cinturones de miseria y trae como consecuencia problemas de vivienda con hacinamiento y promiscuidad.

g. Objetualización. En muchos estamentos de la sociedad se trata al niño como un proveedor económico que puede contribuir al ingreso familiar o como objeto sexual de sus consanguíneos, e incluso como mercancía sexual. También puede aparecer el infante como un objeto de aberraciones de origen sádico/ agresiva en el mejor de los casos, como representación residual infantil en la que el adulto intenta realizarse en el niño, en aspectos en los cuales en su propia época, no pudo cumplir y que, ante la incompetencia de estos requerimientos por parte del niño, provoca duros castigos como producto de la frustración correspondiente.

Comentario: las causas del maltrato infantil son: autoritarismo, estrés, vínculo filial indeseado, disfunción conyugal, marginalidad de las familias, objetualización, el desconocimiento de los derechos de los niños y el incumplimiento de las instituciones públicas de crear las condiciones necesarias para la práctica de los derechos de los niños (necesidades básicas insatisfechas).

1.1.4.3.3. Consecuencias o Efectos del Maltrato Intrafamiliar

Según Ibáñez (1989), el niño sujeto a maltrato puede presentar alteraciones diversas, de tal forma que una misma causa nociva puede ocasionar alteraciones diferentes en un niño o en otro, lo cual puede depender de factores como la edad, las experiencias previas o la propia personalidad de cada niño ya antes de haber recibido la situación traumática o agresiva. En este sentido a determinados niños, su equilibrio personal les permite superar la experiencia de forma más satisfecha que a otros en los que se pueden producir alteraciones más cronificadas de su personalidad e incluso una desestructuración de la misma.

Los niños maltratados pueden reaccionar de una manera pasiva o bien de una forma activa. Además de los trastornos funcionales y de la conducta pueden destacar también determinados trastornos del desarrollo como:

- a.** Retraso o dificultades psicomotoras.- Especialmente en niños maltratados de corta edad se puede dar lógicamente un retardo evolutivo en la adquisición de las etapas psicomotrices por no recibir estímulos adecuados para ir las consiguiendo.
- b.** Trastornos del crecimiento corporal.- Desnutrición, retardo psicógeno del crecimiento y también en ocasiones obesidad, bulimia, avidez, como búsqueda de una satisfacción inmediata que compense de alguna forma la carencia afectiva.
- c.** Inmadurez intelectual: las funciones intelectuales evolucionan y maduran vinculadas a factores personales y ambientales pero se empobrecen y deterioran a causa de experiencias negativas o ataques a la estructura personal.

Problemas de aprendizaje y de adaptación escolar serán una consecuencia más si no se rescata y ayuda al niño a tiempo.

Comentario: de acuerdo con Ibáñez (Ibíd.), los efectos del maltrato intrafamiliar pueden causar alteraciones diversas, de acuerdo a las características de cada niño: edad, experiencias previas, personalidad del niño. Los más comunes son: trastornos funcionales, trastornos de la conducta, trastornos del desarrollo, problemas de aprendizaje y de adaptación escolar.

1.1.4.3.4. Factores de Riesgo de maltrato relativos a los niños

De acuerdo con Ribas (1989) los factores de riesgo más significativos de los niños que pueden sufrir maltrato son:

a. La edad del niño. La mayor incidencia de maltrato físico se suele dar en niños muy pequeños, lactantes y menores de 3 años. El motivo que explica este hecho es que un niño pequeño es totalmente indefenso ante la agresión, y a menudo esta queda escondida e impune. Si el niño no habla todavía no explicará cómo y quién lo maltrató; al no salir solo de casa no exteriorizará ni hará visibles las lesiones.

b. Las circunstancias negativas de su nacimiento. Niño prematuro, nacido con bajo peso o gravemente enfermo, por la separación de los padres que impone esta circunstancia (incubadora) en una etapa tan importante para el establecimiento del vínculo afectivo padres-hijo. Niño no deseado, nacido en un período de crisis, dificultades de la madre en el embarazo y parto. Estas circunstancias a veces pueden crear hostilidad y resentimiento de los padres hacia el hijo. Niños con malformaciones congénitas, minusvalías físicas o retraso mental, lo cual puede decepcionar a los padres y crear sobre todo en la madre, una sensación de fracaso y culpabilidad. Mellizos, trillizos o hijos de familias numerosas con nacimientos muy poco espaciados, por la mayor tensión que supone atender dos o más niños pequeños a la vez.

c. Su personalidad y conducta. Trastornos del sueño y alimentación, dificultades relacionadas con la limpieza y control de esfínteres, conductas agresivas, hiperkinéticas, gritos, lloros, oposicionismo, falta de rendimiento escolar.

Las situaciones descritas anteriormente muestran la multiplicidad de factores negativos que pueden incidir en una familia determinada y que, al asociarse entre ellos se potencian y multiplican su efecto.

Comentario: de acuerdo a Ribas (1989), entre los factores de riesgo de sufrir maltrato relativos a los niños están la edad del niño, las circunstancias negativas de su nacimiento, su personalidad y conducta. Si estos factores se cruzan con factores relaciones a los padres, inevitablemente se presentan condiciones detonantes que afectan de manera directa al ser más indefenso.

1.1.4.3.5. Prevención del Maltrato Intrafamiliar

Según el Art. 74 del Código de la niñez y adolescencia (2003), el Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra el maltrato infantil.

Según Pólit (Ibíd.),“la prevención es fortalecer capacidades del ser humano para confrontar riesgos y amenazas. Es también trabajar en la modificación o eliminación de las amenazas y no simplemente dejar intacto el contexto y poner todo el peso de la confrontación de las amenazas en el amenazado” (p.17).

Comentario: Según el Código de la niñez y adolescencia(2003),el Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra el maltrato infantil. Tomando en cuenta que Prevenir es anticiparse y actuar para evitar que suceda un efecto negativo, en esta caso particular el maltrato intrafamiliar, *pero si ya existe* es evitar que se incremente; *fortaleciendo las capacidades del ser humano* o sus instituciones, para confrontar riesgos o amenazas.

1.1.4.3.6. Acciones de prevención

De acuerdo con Martínez (s.f.), “en la actualidad y desde hace algún tiempo se hace referencia a las estrategias y acciones de prevención en el maltrato infantil como

mecanismos para contribuir a la disminución de la problemática, es por ello que se plantean algunas estrategias específicas que se mencionan a continuación y que se han visto aplicadas en zonas donde esta problemática está dada tanto de forma latente como manifiesta”:

Comentario: de acuerdo a Martínez (s.f.), las estrategias y acciones de prevención son mecanismos para contribuir a la disminución del maltrato infantil.

a. Acciones Dirigidas a la Sociedad

Las acciones a continuación mencionadas son posibles a partir de la premisa de que la democracia y el respeto por los derechos humanos son condiciones sin las cuales posibilidades de paz y de trato adecuado hacia los niños, son inexistentes. Como afirma el filósofo Alonso Silva "La vigencia de los derechos humanos es condición fundamental de la existencia de una paz, concebida no como imposición violenta de un orden (De cualquier especie que sea) sino como un estado en el cual el ser humano puede desarrollar plenamente sus capacidades y puede vivir digna, autónoma y libremente." Silva Rojas (2002).

Comentario: de acuerdo a Martínez (s.f.), las acciones dirigidas a la sociedad, son posibles a partir de la premisa de que la democracia y el respeto por los derechos humanos son condiciones imprescindibles para establecimiento de la paz y el trato adecuado hacia los niños, niñas y adolescentes.

a. Acciones dirigidas a las parejas y familias

Promover actividades educativas para que las personas, desde antes de casarse y decidir tener hijos, cuenten con información acerca de las características y necesidades de los niños en cada una de las etapas del ciclo vital. Proporcionar a los padres los recursos necesarios para aprender a establecer positivas y

satisfactorias relaciones con sus hijos, mejorar su autoestima y reducir la tensión que le produce el asumir la tarea de criar a un hijo.

Comentario: de acuerdo a Martínez (s.f.), las acciones dirigidas a las parejas, pueden ser de carácter educativas, de proporcionar recursos necesarios para aprender a relacionarse con sus hijos o para mejorar la autoestima de los padres y reducir la tensión que produce el trato con los hijos.

b. Acciones Dirigida a la Persona

De acuerdo a Martínez (s.f.), mejorar el nivel educativo de las personas, identificar y desarrollar sus habilidades vocacionales, ayudando a los adultos a encontrar un empleo con el fin de disminuir las fuentes principales de estrés que surgen en el medio familiar, y organizar la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros. Mejorar la capacidad de las persona para enfrentar de manera adecuada las exigencias de la vida diaria, mediante el desarrollo de habilidades como la comunicación asertiva, el autocontrol, la toma racional de decisiones, la resolución de efectiva y no violenta de conflictos, la clarificación de valores, el juicio crítico, el uso adecuado del tiempo y el manejo del estrés. Introducir, en los programas escolares, contenidos educativos relacionados con las relaciones familiares, la relación de la pareja, las relaciones con los hijos, la planificación familiar, el desarrollo infantil, las necesidades de los niños, los problemas de salud más frecuentes en el preescolar y cómo prevenirlos, y alternativas para estimular el desarrollo del niño con el fin de preparar a las futuras generaciones para cumplir con su papel de madres y padres, sin llegar a recurrir a la violencia. Favorecer el desarrollo de relaciones interpersonales en grupos deportivos, musicales, teatrales y comunitarios, a fin de evitar el aislamiento.

Comentario: en resumen, las acciones de prevención **dirigidas a las personas**, están relacionadas con mejorar la capacidad de las persona para enfrentar de manera adecuada las exigencias de la vida diaria, mediante el desarrollo de

habilidades como la comunicación asertiva, el autocontrol, la toma racional de decisiones, la resolución efectiva y no violenta de conflictos, la clarificación de valores, el juicio crítico, el uso adecuado del tiempo y el manejo del estrés. Así como a posibilitar que se respeten sus derechos y los de la demás personas, así como a participar para aprender a coordinar con las instituciones públicas en los establecimientos de las condiciones adecuadas, para la práctica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.2. Marco Legal que Fundamentan, los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador

1.2.1. Constitución Política del Ecuador (2008)

Art. 44. El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo Integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. *Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales*

Comentario: de acuerdo con el Art. 44 de la Constitución Política del Ecuador, el Estado, la sociedad y la Familia, tienen la obligación de establecer las condiciones adecuadas y necesarias, para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y el disfrute de sus derechos.

Art. 45. Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Comentario: según el Art. 45 de la Constitución, los niños, niñas y adolescentes, gozarán de los derechos comunes del ser humano además de los específicos de su edad: derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46. El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni

realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitura o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Comentario: según el Art. 46 de la Constitución Política del Ecuador, el Estado debe adoptar las medidas convenientes, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, las condiciones adecuadas y protección contra el maltrato infantil en un marco de protección integral de sus derechos: atención a menores de seis años que garantice, su nutrición, salud, educación y cuidado diario; protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad; protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole; prevención contra sustancias nocivas para su salud y desarrollo; atención prioritaria sobre todo tipo de emergencia; protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la

discriminación racial o de género; protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

1.2.1.1. Código de la niñez y adolescencia (2003)

De acuerdo con el Art. 1 de la Finalidad del Código de la Niñez y Adolescencia, éste dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Comentario: de acuerdo con la finalidad del código de la niñez y adolescencia, este regula y dispone todas las medidas necesarias, para que los niños, niñas y adolescentes, logren su desarrollo integral y disfrute pleno de sus derechos; en un marco, de libertad, dignidad y equidad.

Art. 4. Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Comentario: de acuerdo con el código de la niñez y adolescencia, niño y niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad y adolescente la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 6. Igualdad y no discriminación: todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

Comentario: de acuerdo al Art. 6 del Código de la niñez y adolescencia, todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley, y no serán discriminados por causa alguna o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Comentario: de acuerdo al Art. 9 del Código de la niñez y adolescencia, la ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia.- El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.

Comentario: de acuerdo al Art. 10 del Código de la niñez y la adolescencia, el Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la Familia al desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

1.3. Convenios Internacionales que garantizan, los derechos de los niños, niñas y adolescentes

1.3.1. Asamblea General de las Naciones Unidas

La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en el año 1989, la que hasta la fecha ha sido ratificada por más de 160 países, estipula que los países "tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o tratamiento negligente, de maltrato o explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño".

Comentario: según la Convención sobre los derechos del niño (1989), estipula que los países "tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia, mientras se encuentre al cuidado de sus padres, del guardián legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño".

1.3.2. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La UNICEF, plantea que "para dinamizar y coordinar las iniciativas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y empresas es necesario que el Estado cumpla su rol de vincularlas en el planeamiento, diseño y ejecución de las políticas

dirigidas a la niñez. Para ello se debe avanzar en esquemas de trabajo que involucren a la sociedad civil y el Estado para tomar decisiones consensuadas."

1.4. Métodos y Técnicas de Investigación

1.4.1. Diagnóstico Participativo Comunitario (DPC)

De acuerdo a Saavedra (2005), el diagnóstico participativo comunitario (DPC) "es un método que permite identificar los problemas de la comunidad y planificar actividades para su solución, con la participación activa de las comunidades" (p.67). Esta metodología participativa permite en una forma rápida y sistemática la:

- a.** Descripción y análisis de la comunidad y su contexto.
- b.** Identificación de problemas y potenciales soluciones.
- c.** Programación de actividades para la ejecución de proyectos.

Las dos primeras áreas permiten describir y analizar desde el punto de vista de la comunidad, las características y condiciones de las mismas, incluyendo la identificación de sus problemas y potenciales soluciones. Esto facilita la identificación, preparación y diseños de proyectos que viabilicen la ejecución y el desarrollo sustentable basado en su realidad y los criterios propios de su población. Algunas de sus particularidades que hacen importante esta herramienta son:

1.4.1.1. Ventajas del Diagnóstico Participativo Comunitario

De acuerdo a Saavedra (2005), las principales ventajas del DPC son:

- a.** Movilización de la comunidad.
- b.** Uso de herramientas visuales.
- c.** Análisis participativo de la comunidad, incluyendo sus problemas y potenciales soluciones.
- d.** Permite generar alternativas de desarrollo de base.

- e. Potencializa la coordinación entre la comunidad y las instituciones externas.
- f. Promueve la integración del barrio

1.4.1.2. Resultados que se obtiene de un DPC.

De acuerdo a Saavedra (2005), los principales resultados son:

- a. Empoderamiento de la comunidad.
- b. Propuesta de acción.
- c. Fortalecimiento de las instituciones locales.
- d. Material de consulta.

1.4.1.3. Proceso de un DPC

El proceso consta de los siguientes pasos:

- a. Selección de la comunidad donde se aplica el DPC.
- b. Visita preliminar a la comunidad.
- c. Ejecución del DPC

1.4.1.4. ¿Quiénes participan en un DPC?

Los participantes de un DPC, pueden ser todos los miembros de la comunidad, o una muestra de la población, la cual exprese en su máxima expresión todas las clases que conforman a la comunidad: *niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres, ancianos, trabajadores, profesionales, líderes políticos, educadores, etc.* El número puede variar de 20 a más de 100 personas.

1.4.1.5. Recolección y análisis de datos del DPC

De acuerdo a Saavedra (2005), los datos a recolectar son los siguientes:

- a. **Generales:** generalidades y organización de la comunidad (barrio); y Relaciones Institucionales.
- b. **Espacio:** mapa de la comunidad o barrio
- c. **Tiempo:** historia de la comunidad; análisis de tendencias.
- d. **Socio-Económicos:** fuentes de trabajo, ingresos y egresos; niveles de bienestar.
- e. **Problemas, soluciones e identificación de Proyectos:** Listado de problemas y priorización; soluciones propuesta, Identificación del Proyecto.

1.4.2. Técnica de Entrevista

Según Saavedra (2005), “la entrevista se basa en la interacción directa entre el entrevistador y el entrevistado. Estas pueden ser individuales o grupales. Su principal característica es la flexibilidad tanto en la manera de formular las preguntas como en las respuestas de los entrevistados. A diferencia de la encuesta, la entrevista se lleva a cabo utilizando una guía de preguntas semi-estructurada o de temas abiertos que el entrevistador pone a consideración del entrevistado mediante una conversación libre. Es una técnica muy útil para explorar temáticas amplias” (p.194).

Los datos obtenidos mediante esta técnica de recolección de datos eminentemente cualitativos, requieren de técnicas especiales de análisis.

La principal característica de la entrevista es ser flexible, tanto en la manera de formular las preguntas como en las respuestas de los entrevistados.

1.4.2.1. Característica de la entrevista

De acuerdo a Saavedra (2005), las características que debe reunir una buena entrevista son:

- a.** Establecer simpatía (romper el hielo) antes de iniciar el interrogatorio. Es necesario crear un clima de confianza y hacer sentir al entrevistado la importancia de su colaboración.
- b.** Las preguntas deben reunir requisitos de confiabilidad y validez.
- c.** El entrevistador no debe desviar su atención del objetivo de la entrevista.
- d.** La entrevista debe realizarse sin interrupciones en un clima de tranquilidad, amabilidad y confianza.
- e.** Al concluir la entrevista se debe agradecer al informante su colaboración.
- f.** El entrevistador debe poseer la suficiente agudeza para observar, escuchar, transcribir y sintetizar la información recopilada.
- g.** El entrevistador debe contar con una guía de entrevista en donde se establezcan los objetivos y los aspectos más relevantes de los datos.
- h.** Durante la entrevista o al final de la misma, el entrevistador deberá anotar en la cédula, diario de campo o ficha de trabajo los resultados.
- i.** Las anotaciones deben hacerse con la mayor imparcialidad y objetividad posible y los comentarios y opiniones del entrevistador deben anotarse por separado.

1.5. Resultado:

Un Marco Teórico Referencial respecto al Maltrato Intrafamiliar, analizado y actualizado.

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1. Propósito y Alcance

Este capítulo tiene como propósito, conocer la situación actual del problema: alto índice de maltrato intrafamiliar que sufren los niños, niñas y adolescentes, en el barrio “Las cincuenta casas”, de la Parroquia Simón Plata Torres, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas. Con esta finalidad utilizamos la siguiente metodología:

2.1.1. Métodos de Investigación

- a. Aplicación del Método Empírico: Diagnóstico Participativo Comunitario (DPC).
- b. Técnica: entrevista semi-estructurada individuales, a directivos y funcionarios de Instituciones públicas y privadas, relacionadas con el maltrato infantil.

2.1.1.1. Información Producto del Diagnóstico Participativo Comunitario en el “Barrio las 50 casas”

En el Diagnóstico Participativo Comunitario (DPC), participaron 30 miembros de la comunidad, 1 Facilitadora (maestrante) y una ayudante. Ver lista de participantes en el (Apéndice 2)

a. Observación Directa

Para cumplir con esta finalidad, se hizo un recorrido por el barrio con los dirigentes y algunos moradores, donde se pudo detectar los siguientes problemas y necesidades que se presentan:

a.1. Casas de construcción: mixta, de madera y caña tipo (Hogar de Cristo). Las casas localizadas cerca del río y en la parte de atrás de la calle principal tienen pozo séptico.

a.2. El barrio tiene una estructura urbanística inadecuada, no está distribuido en cuadras y no existen espacios verdes ni de recreación, para los niñ@s.

a.3. Las calles son de tierra y no están lastradas y en la época de invierno son propensas a la formación de charcos, que sirven como criadero de mosquitos, por lo que existe una alta incidencia de enfermedades, como: paludismo, dengue, enfermedades de la piel.

a.4. La contaminación generada por las empresas Termoeléctrica y la Refinería que limitan con el barrio, generan contaminación en el aire y el agua del río Teaone, de allí que los moradores y especialmente niños y ancianos, sufran frecuentemente de enfermedades de la piel, gastrointestinales y respiratorias.

a.5. Se observa gran número de niños, jóvenes y adultos consumiendo alcohol en las esquinas del barrio.

a.6. No existen bibliotecas o centros de computación, para la preparación de tareas de los y las estudiantes.

a.7. Existe una sola escuelita, que tiene de primer a sexto grado, con 58 estudiantes.

b. Generalidades y organización del barrio

b.1. Localización: el barrio de las 50 Casas se encuentra localizado en el sector Cooperativa Río Teaone de la Parroquia Simón Plata Torres, del cantón

Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas. Ver mapa del barrio elaborado por miembros del barrio (Apéndice 1)

b.2. Historia de la Comunidad: el sector Río Teaone fue creado en el año 1997 con 99 familias, denominándose inicialmente “Valle del Cenepa”, luego en el año 1998 llegaron las familias que constituirían el barrio de las 50 casas, conformado por familias de varios sectores de la ciudad que sufrieron la pérdida de su vivienda como consecuencia del fenómeno El Niño.

b.3. Población: el sector tiene una población de 3.500 personas, habitando en el barrio de las 50 casas alrededor de 150 familias conformadas por unas 300 personas adultas, 400 niños, niñas y adolescentes y unos 20 adultos mayores.

b.4. Educación: en el sector del Río Teaone, existen 2 escuelas fiscales, la una tiene 300 estudiantes, en la que también hay Colegio y la otra que funciona en el barrio de las 50 Casas no llega a los 100 estudiantes.

b.5. Servicios Básicos: el barrio cuenta con todos los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado en un 40% y teléfono, aunque brindan un regular servicio, tienen vías de comunicación y transporte permanente pero sólo hasta las 20:30 cada noche.

b.6. Problemas Ambientales: el barrio tiene una laguna que se genera debido al represamiento de las aguas lluvias y cuando el río sube su cauce, y además es atravesado por el Río Teaone, el mismo que los separa de la Central Termoeléctrica y la Refinería de Esmeraldas, lo cual ha provocado lamentablemente que el río se vea contaminado como producto de las descargas de ciertos residuos que realiza la central de energía, además el río sirve de desfogue de las aguas servidas del sector; agravándose también porque debido a la escasez de agua que últimamente afecta a nuestra ciudad muchas familias acuden al río para lavar su ropa; sin embargo a

pesar de que estos recursos naturales están contaminados, muchos habitantes acuden a estos lugares como medio de recreación y entretenimiento.

b.7. Aéreas Verdes: por falta de espacios de recreación, se gestiona la creación de un parque infantil. Con la llegada al barrio de familias afectadas por un fenómeno natural, lo que provocó la pérdida de terrenos que tenían para sembrar y producir, y la llegada de personas negativas y de malos antecedentes.

b.8. Migración: casi no existe migración en el sector, y sus habitantes son predominantemente de raza negra.

b.9. Estructura Familiar: la jefatura de hogar se comparten por igual entre el papá y la mamá, porque ambos tienen que trabajar fuera del hogar para completar el sustento familiar; quedando en muchas ocasiones como jefe de familia el hijo mayor cuando los dos padres se ausentan. Existen también un porcentaje elevado de madres solteras. Las parejas tienen de tres a seis hijos, pero viven más de una familia en una casa. Por lo que existe hacinamiento.

b.10. Seguridad ciudadana: debido al alto índice delictivo que se da en el barrio, las familias del sector se encuentran gestionando la construcción de un UPC; actualmente se cuenta con un sistema de vigilancia comunitario, que tiene 9 alarmas dispersas entre el sector Río Teaone y el barrio de las 50 casas.

b.11. Cotidianidad: por lo general los adultos varones se dedican a la bebida, mientras que las mujeres se dedican al trabajo del hogar, los niños estudian, o se dedican a jugar fútbol y los domingos van a catecismo; en cuanto a los adolescentes algunos estudian y otros se dedican a beber en las esquinas, siendo los adultos mayores los que “trabajan bastante” según lo manifestado por los presentes.

b.12. Actividades Económicas: El tipo de trabajo más común de los varones en el sector es la venta de jugo de coco y cocadas, o trabajadores de albañilería o pescadores, mientras que las mujeres trabajan de cocineras y lavanderas. *El Desempleo afecta al 50% de la población.*

b.13. Relaciones Institucionales: en cuanto a las organizaciones que intervienen en el barrio tenemos las siguientes: *HIAS*(Organización Hebrea para Ayuda a Inmigrantes y Refugiados que les da capacitación en organización comunitaria). *Visión Mundial* (realiza su trabajo comunitario con la finalidad de contribuir con una buena salud y una educación de calidad, trabajan en el tema de maltrato infantil pero con niños y adolescentes). *MIES-INFA* con las siguientes modalidades: Centro Infantil del Buen Vivir; Creciendo con Nuestros Hijos y Protección Especial; *Manuela Espejo* (que ha atendido con la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad). *Dispensario Médico* (que se localiza a 20 minutos en bus del barrio). *MIDUVI* (Plan de vivienda, beneficiándose algunas familias del sector).

b.10. Causas del Maltrato Intrafamiliar

Las causas de maltrato intrafamiliar identificadas en el barrio “La 50 Casas” se presentan en el (Cuadro 2), no están clasificadas por orden de importancia, porque se reconoce que el maltrato infantil es multicausal y multifactorial; además todas se originan a partir del no reconocimiento de los derechos de los niños por parte de las personas adultas que no consideran al niño, como sujeto de derechos.

Cuadro 2: CAUSAS QUE PROPICIAN EL MALTRATO INTRAFAMILIAR EN EL BARRIO “LAS 50 CASAS”

Nº	CAUSAS
1	Consumo de alcohol
2	Consumo de drogas
3	Desempleo
4	Cultura o costumbres (que propone la educación de los hijos a base del

	maltrato físico)
5	Padre y Madre trabajan y dejan los hijos abandonados a su suerte
6	Madre Jefa del hogar (no hay padre)
7	Hijo o hija a cargo de hogar (no tienen padres)
8	Padres con poca preparación, que desconocen las obligaciones con sus hijos.

Fuente: autor de la investigación

b.12. Condiciones inapropiadas que no garantizan la práctica de los derechos en el Barrio de “Las 50 Casas”

Además se identificaron las condiciones inapropiadas que no garantizan la práctica de los derechos de los NNA, que se las presenta en el (Cuadro 3), del listado de las condiciones se deduce que el fenómeno de maltrato infantil, no se puede adjudicar a una sola condición sino a un conjunto de condiciones que se interrelacionan produciendo determinadas situaciones, que pueden acabar propiciando el maltrato a los niños, niñas y adolescentes.

Cuadro 3: CONDICIONES INAPROPIADAS PARA GARANTIZAR LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS DE LOS NNA EN EL BARRIO DE “LAS 50 CASAS”

Nº	CONDICIONES INAPROPIADAS
1	Alto índice de delincuencia
2	Consumo de alcohol en las esquinas del barrio
3	Venta de drogas
4	Carece de una biblioteca para el barrio
	No hay espacios de diálogo en la familia
5	No hay áreas verdes para prácticas deportivas
6	Ocio alarmante de personas sin empleo
7	Madres solteras que tienen que trabajar y dejan a los niños abandonados.
7	No existen centros de salud
8	Alto índice de enfermedades de la piel y gastrointestinales, debido a la contaminación del río que limita el barrio
9	El alcantarillado y el agua potable abastece sólo a un 40% del barrio
10	Debido a que las calles no son lastradas, con las lluvias y subida del río Teatone se forma una laguna de agua contaminada, que es fuente de mosquitos y otras plagas.
	Hay hacinamiento en las viviendas (las parejas tienen de 3 a 6 hijos) y hay más de una familia en los hogares.

12	El barrio no cuenta con una organización urbanística adecuada, no está organizado en cuadras, ni se han dejado espacios verdes para el esparcimiento de los habitantes.
13	Migración de personas de distintos sectores de la ciudad que agravaron la inseguridad del sector

Fuente: autora de la investigación

2.1.1.2. Entrevistas a los directivos o funcionarios de los organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Con la finalidad de conocer la gestión social en relación al maltrato intrafamiliar, se planificó y ejecutó una entrevista semi-estructurada, a los funcionarios o directivos de las organismos públicos y privados. Ver (Cuadro 4)

a. Criterio para la selección de los organismos

Para la selección de los organismos públicos y privados considerados en la entrevista, se tomó en cuenta que sus objetivos y misión, tuvieran relación con el tema de investigación y que integraran el *Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. Ver (Apéndice 4).

b. Criterio para la elaboración del Cuestionario de Preguntas

Se elaboró con la finalidad de que nos permitiera apreciar el grado de gestión social que los organismos entrevistados están desarrollando, en relación con la misión que les corresponde llevar a cabo. El formulario se presenta en el (Cuadro 5).

2.1.2. Población y Muestra

La Población Universo (PU) está constituida por los 46 organismos públicos y privados que forman parte del: *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*.

Cuadro 4: NÓMINA DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SELECCIONADOS PARA LA ENTREVISTA

Nº	DIRECTIVO	INSTITUCIÓN
1	Enrique Méndez Vivar, <i>Miembro Principal de la Junta de Protección De Derechos</i>	Junta de Protección de Derechos
2	Margarita Tenorio Rosales, <i>Trabajadora Social</i>	Centro de Protección de Derechos del MIES/INFA
3	Daniel Ramírez Escorza, <i>Director Provincial de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.</i>	DINAPEN
4	Mercedes Hernández, <i>Comisaria de la Comisaría Segunda</i>	Comisaría de la Mujer y la Familia
5	Karina Vivar Franco, <i>Coordinadora Local</i>	Fundación Ayuda contra la Drogadicción FAD
6	Julio Micolta Cuero, <i>Juez Juzgado Primero</i>	Juzgado de la Niñez
7	Teresa Cañarte, <i>Médico Psiquiatra /Coordinadora</i>	Unidad de Salud Mental del MSP
8	Edna Lozano <i>Asesora Técnica</i>	Departamento de Educación Familiar de la Dirección de Educación
9	Eugenio Arellano <i>Vicariato Apostólico de Esmeraldas</i>	Iglesia Católica/Obispo de Esmeraldas
10	Elías Márquez <i>Secretario Ejecutivo del CCNNA</i>	Concejo Cantonal de la Niñez
11	Hairo Pata Brown <i>Coordinador</i>	Visión Mundial
12	Sabina Valencia Caicedo <i>Representante Legal</i>	Asociación Mis Aventura
13	Over Quintero García <i>Director</i>	Unidad Educativa Río Teaone
14	Lenín Perez	Fiscal de Adolescentes Infractores

Fuente: autora de la investigación

Cuadro 5: FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA

Nº	INTERROGANTES
1	¿Los objetivos del organismo al que se pertenece, tratan sobre la disminución del alto índice del maltrato infantil?
2	¿Considera que la misión de su organismo, tiene relación con el maltrato intrafamiliar e infantil?
3	¿Consideran que el equipo de trabajo que tiene en su organismo, es suficiente?
4	¿Cuál es el ámbito de trabajo de su organismo: prevención, restitución, exigibilidad, restitución y exigibilidad, todas?
5	¿Con qué otros organismos coordinan su lucha contra el maltrato infantil?
6	¿Cree que su organismo podría ser más eficiente en su lucha contra el maltrato intrafamiliar? ¿Cómo?
7	¿De qué forma su organismo podría aportar a la solución de los problemas y necesidades (que propician el maltrato infantil) y que se presentan en el barrio “Las 50 casas”?
8	¿Considera Ud., que una Escuela para Padres, donde se entregue conocimiento en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el maltrato infantil; el derecho a la participación e información de las instituciones que deben establecer las condiciones para garantizar el reconocimiento de los derechos, aportaría a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar en el barrio de “Las 50 casas”.
9	¿Qué organismos en Esmeraldas, considera Ud., que tienen mayor compromiso en la lucha contra el maltrato intrafamiliar?
10	¿Considera que los organismos seleccionados para la entrevista, están cumpliendo con la Misión para lo que fueron creadas?

Fuente: autora de la investigación

2.1.2.1. Características de la Población Universo (PU)

Los organismos que conforman la PU tienen las siguientes características:

- a. Pertenecen al *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*.
- b. *Pueden ser organismos públicos o privados.*

c. Los objetivos de los organismos deben estar relacionados con el tema de investigación.

2.1.2.2. Tipo de Muestreo: el tipo de Muestreo es intencional, que es cuando se conforma una muestra determinada, porque se considera que los sujetos seleccionados, aportarán la información requerida para la investigación.

2.1.2.3. Tamaño de la Muestra

Cuadro 6: MATRIZ DE POBLACIÓN Y MUESTRA

INVOLUCRADOS	ORGANISMOS DE DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS (DPCEP)	ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS (PDED)	ORGANISMOS DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (PRIVADAS Y PÚBLICAS) (EPPPP)
ASPECTOS			
Población	1	6	7
Muestra	100%	100%	100%

Fuente: autora investigación

2.1.2.4. Unidades de Observación

Para lograr una visión lo más amplia posible, las entrevistas se aplicaron indistintamente a los siguientes actores. Ver (Cuadro 7)

2.1.3. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Información

Las técnicas e instrumentos para la recopilación de información se presentan en el (Cuadro 8).

Cuadro 7: UNIDADES DE OBSERVACIÓN

FUNCIÓN	ORGANISMO	CANTIDAD
DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS(DPCEP)	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	1
PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS. (PDED)	Junta Cantonal de Protección de Derechos	6
	Juzgado de la Niñez y Adolescencia	
	Fiscalía de Adolescentes Infractores	
	Comisaría de la Mujer	
	DINAPEN	
Centro de Protección de Derechos del INFA		
EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (PRIVADAS Y PÚBLICAS)(EPPPP)	(FAD)	7
	Visión Mundial	
	Departamento de Educación Familiar del ME	
	Unidad de Salud Mental del MSP	
	Iglesia Católica de Esmeraldas	
	Asociación Mis Aventura	
	Unidad Educativa Río Teaone.	

Fuente: autor de la investigación

Cuadro 8: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Diagnóstico Participativo Comunitario con los moradores del barrio "Las 50 casas"	Guión del taller de identificación y priorización de problemas (Apéndice 15)
Entrevistas a los directivos o funcionarios de las Instituciones públicas o privadas.	Protocolo de entrevistas semiestructuradas individual (cuadro 5)

Fuente: autora de investigación

2.1.4. Procesamiento de la Información

El procesamiento de la información se presenta en el (Cuadro 9)

Cuadro 9:

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

TEMA	TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<i>Diagnóstico:</i> Identificación de las causas y condiciones presentes en el barrio “Las 50 Casas” que propician el alto índice de Maltrato intrafamiliar.	1er Mes	Coordinación con facilitadora y dirigentes del barrio	Maestrante y Auxiliar
	5 días		
	5 días	Planificación, formulación y validación del DPC.	Maestrante, Auxiliar y moradores del barrio (MB)
	5 días	Ejecución del DPC	Maestrante, Auxiliar y (MB)
<i>Entrevistas:</i> Para valorar la gestión social de las organizaciones públicas y privadas, en relación con el maltrato intrafamiliar.	2do Mes	Planificación de la entrevista (tipo de entrevista, lista de entrevistados, elaboración de preguntas, etc.)	Maestrante, auxiliar
	7 días		
	15 días	Entrevista a directivos y funcionarios de las Organizaciones	Maestrante y Auxiliar
	10 días	(Cuadro 4) Análisis y sistematización de la información.	Maestrante y Auxiliar
<i>Elaborar y validar la Propuesta:</i> Escuela Para Padres, una estrategia de prevención para contribuir a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar.	3er Mes		
	5 días	Socializar propuesta a los directivos y funcionarios de las organizaciones.	Maestrante
	10 días	Sistematización de la información conseguida	Maestrante
	10 días	Elaboración de la propuesta	Maestrante
	20 días	Validación de la propuesta (revisión, análisis, corrección y validación)	Tutor de la Investigación.

Fuente: autora de investigación

CAPÍTULO 3: RESULTADOS

3.1. Presentación de los Resultados

Cuadro 10: MATRIZ DE INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

INTERROGANTES	CUESTIONARIO	ACTORES
1. ¿Los objetivos de los organismos del <i>Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</i> , tienen relación con el maltrato infantil?	¿Los objetivos de los organismos a los que se pertenecen, tratan sobre la disminución del alto índice del maltrato infantil?	(DPCEP) 1 Si (PDED) 5 Si 1 No (EPPPP) 7 Si Según Apéndices 5 y 6
2. ¿La misión de los organismos del <i>Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</i> , tienen relación con el maltrato infantil?	¿Considera que la misión de su organismo, tiene relación con el maltrato intrafamiliar e infantil?	DPCEP) 1 Si (PDED) 5 Si 1 No (EPPPP) 7 Si Según Apéndices 5 y 6
3. ¿Tiene personal suficiente y preparado, su organismo, para cumplir con la misión que les corresponde?	¿Consideran que el equipo de trabajo que tiene en su organismo, es suficiente?	DPCEP) 1 Si (PDED) 3 Si 3 No (EPPPP) 7 Si Según Apéndice 7
4. ¿Qué función cumple su organismo en el <i>Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</i>	¿Cuál es el ámbito de trabajo de su organismo: prevención, restitución, exigibilidad, restitución y exigibilidad, todas? Respuesta en apéndice 8	Prevención De derechos 6 Restitución de derechos 2 Restitución y Exigibilidad De derechos 2 Exigibilidad de derechos 1 Todos 3
5. ¿Qué alianzas estratégicas ha establecido su organismo, para ser más eficiente?	¿Con qué otros organismos coordinan su lucha contra el maltrato infantil? Respuesta en Apéndice 9	DPCEP) 5 Organizaciones (PDED) 33 Organizaciones (EPPPP) 43 Organizaciones

<p>6. ¿De qué carece su organismo, para ser más eficiente en la luchas contra el maltrato intrafamiliar?</p>	<p>¿Cree que su organismo podría ser más eficiente en su lucha contra el maltrato intrafamiliar? ¿Cómo?</p>	<p>DPCEP) 1 Si (PDED) 6 Si (EPPPP) 7 Si Respuesta en Apéndice 10</p>
<p>7. ¿Cómo aportaría a mejorar la situación en el barrio, para reducir el alto índice de maltrato infantil?</p>	<p>¿De qué forma su organismo podría aportar a la solución de los problemas y necesidades (que propician el maltrato infantil que se presentan en el barrio “Las 50 Casas?”</p> <p>Respuesta en Apéndice 11</p>	<p>DPCEP) Alianzas Estratégicas 1 (PDED) Alianzas Estratégicas 1 Aplicación de la Ley1 Capacitación Comunitaria 4 (EPPPP) Capacitación comunitaria 6 Fortalecimiento Organizacional 1</p>
<p>8. Están de acuerdo que una Escuela para padres, es una buena alternativa para disminuir el alto índice de maltrato infantil, al que se enfrenta los niños, niñas y adolescentes del barrio “Las 50 casas”</p>	<p>¿Considera Ud., que una Escuela para Padres, aportaría a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar en el barrio de “Las 50 casas?”</p>	<p>DPCEP) 1 Si (PDED) 6 Si (EPPPP) 7 Si Respuesta en Apéndice 12</p>
<p>9. ¿Qué organismos del <i>Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</i>, están más comprometidas en la luchas contra el maltrato intrafamiliar?</p>	<p>¿Qué organismos en Esmeraldas, considera Ud., que tienen mayor compromiso en la lucha contra el maltrato intrafamiliar?</p> <p>Respuesta en Apéndice 13</p>	<p>Centro de Protección de Derecho del INFA Departamento de Educación Familiar(MEC) Juzgado de la Niñez y la Adolescencia Juntas de Protección de Derechos Concejo Cantonal de la Niñez y la Familia Unidad de Salud mental (MSP) Comisaría de la Mujer y la Familia Derechos Humanos Iglesia Católica DINAPEN</p>

		Foro Permanente de Mujeres Fiscalía
10. Considera que los organismos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, están cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades,	¿Considera que los organismos seleccionados para la entrevista, están cumpliendo con la Misión para lo que fueron creadas?	<p style="text-align: right;">Cumplen</p> DPCEP) 1 en 70% (PDED) 3 en 70% 2 en 60% 1 en 50% (EPPPP) 4 en 70% 2 en 60% 1 en 50% Respuesta en Apéndice 14

Fuente: autora de la investigación

3.2. Análisis e Interpretación de los Resultados

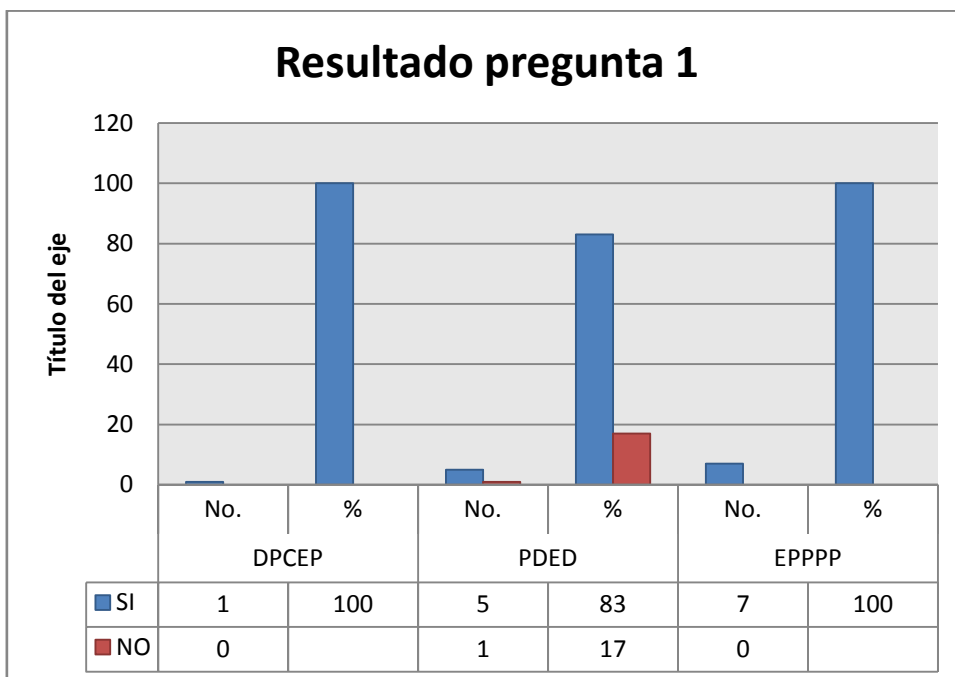
Pregunta 1:

¿Los objetivos del organismo al que se pertenece, tratan sobre la disminución del alto índice del maltrato infantil?

Cuadro 11 RESULTADO DE LA PREGUNTA 1

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si	1	100%	5	83%	7	100%
No	0	0	1	17%	0	0

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados
Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 2:

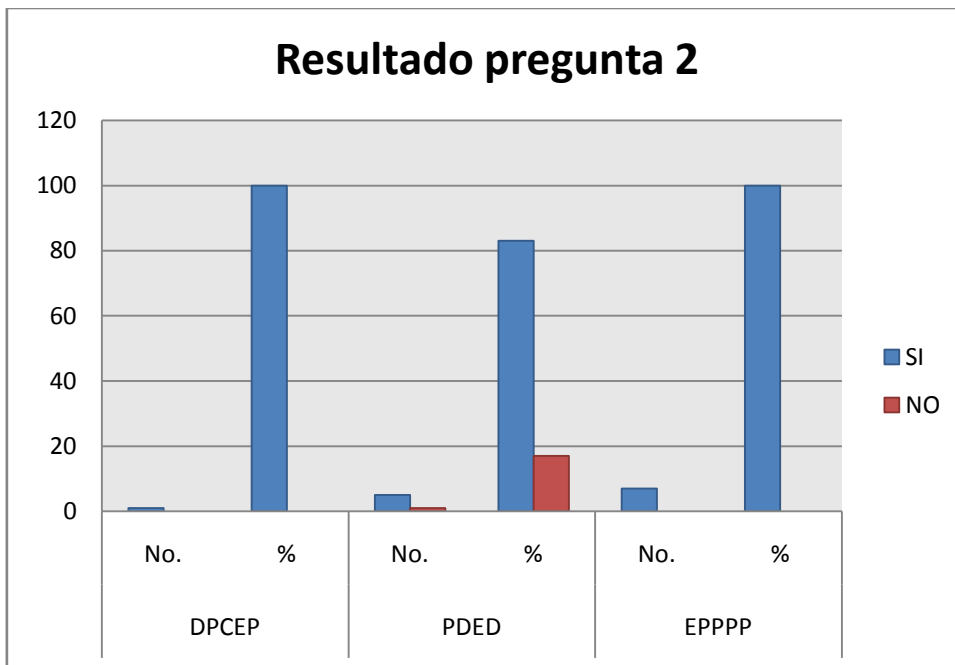
¿Considera que la misión de su organismo, tiene relación con el maltrato intrafamiliar e infantil?

Cuadro 12 RESULTADO DE LA PREGUNTA 2

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si	1	100%	5	83%	7	100%
No	0	0	1	17%	0	0

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



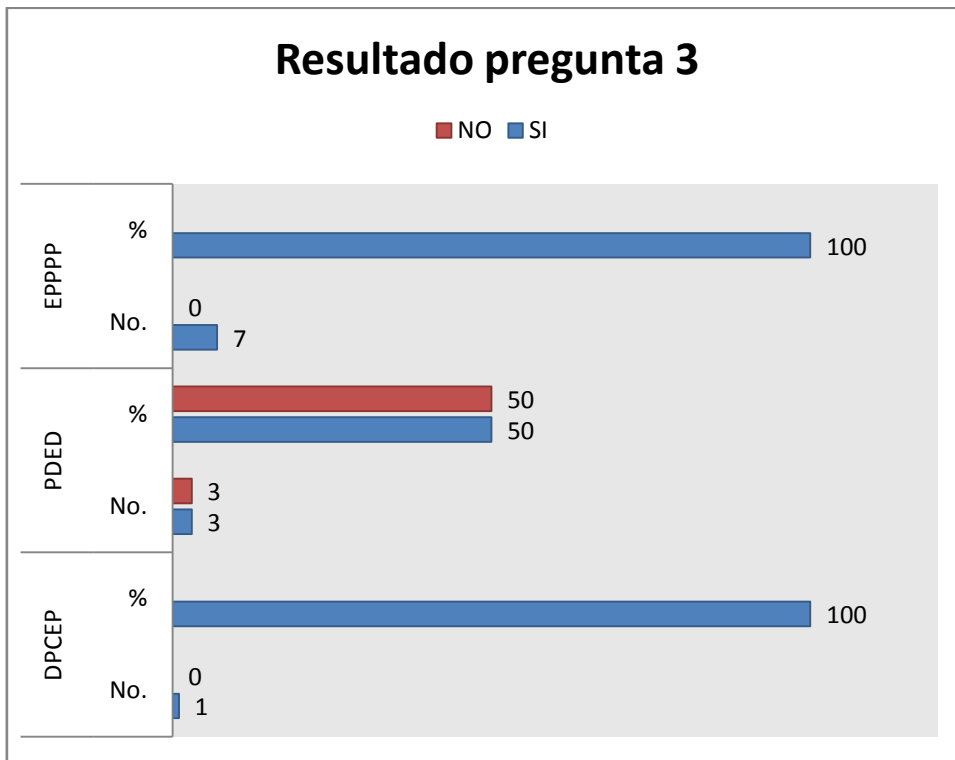
Pregunta 3:

¿Consideran que el equipo de trabajo que tiene en su organismo, es suficiente?

Cuadro 13 RESULTADO DE LA PREGUNTA 3

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si	1	100%	3	50 %	7	100%
No	0	0	3	50 %	0	0

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados
Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 4:

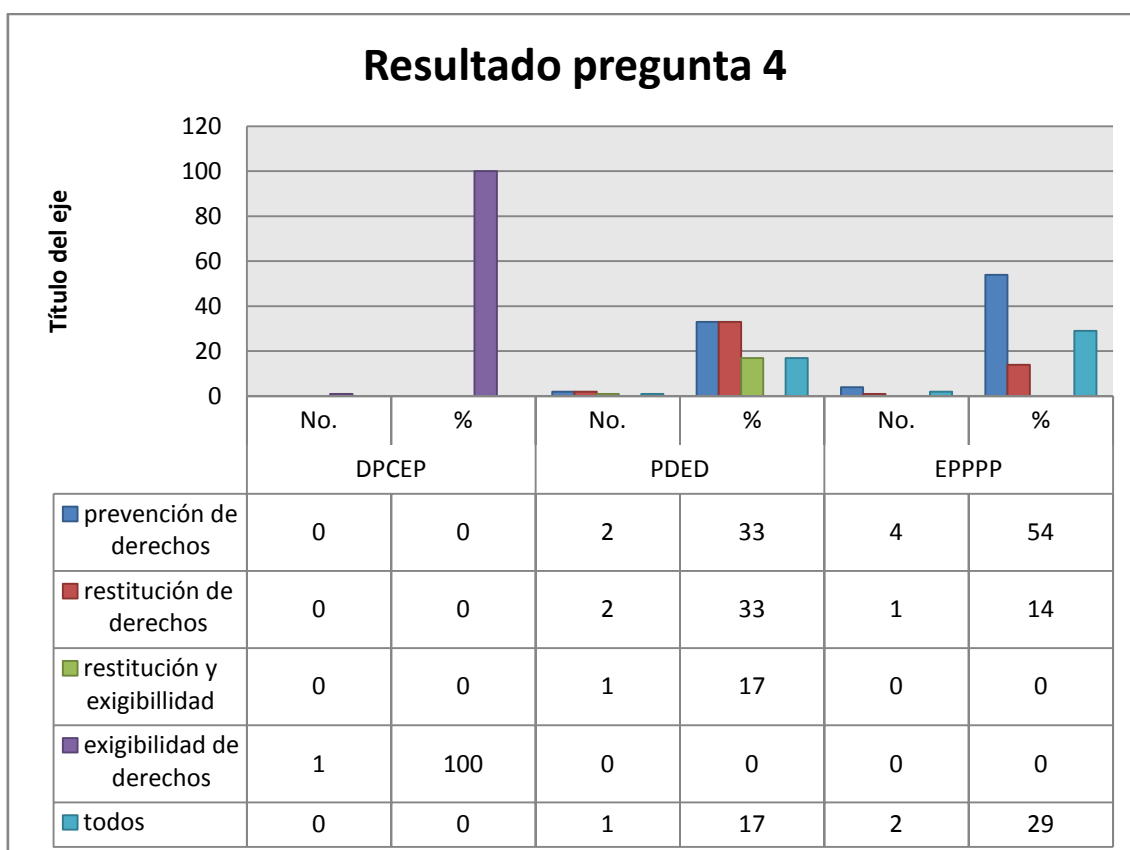
¿Cuál es el ámbito de trabajo de su organismo?

Cuadro 14 RESULTADO DE LA PREGUNTA 4

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Prevención de Derechos	0		2	33 %	4	57 %
Restitución de derechos	0		2	33 %	1	14 %
Restitución y Exigibilidad	0		1	17%	0	
Exigibilidad de derechos	1	100 %	0		0	
Todos	0		1	17%	2	29 %

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



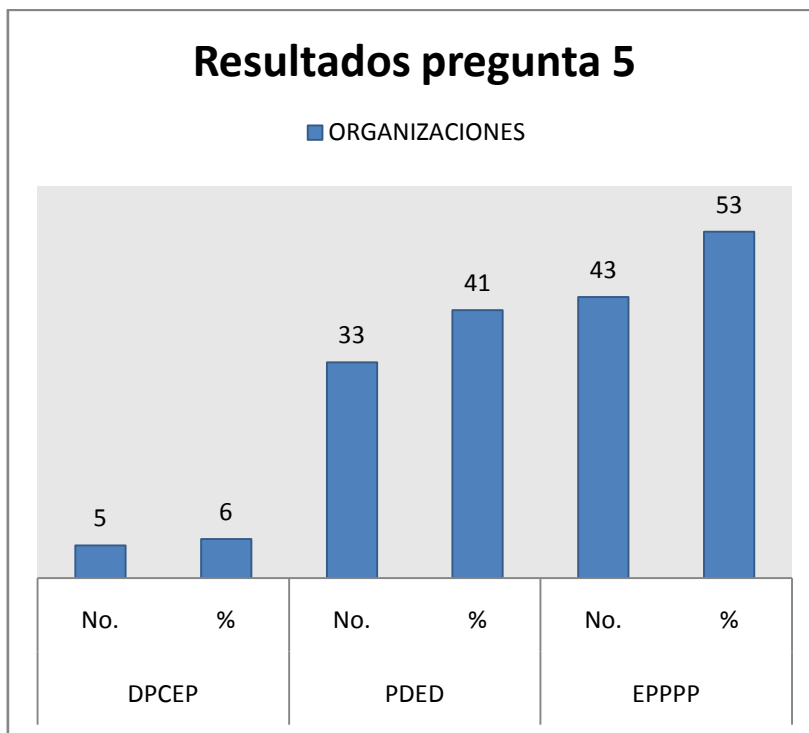
Pregunta 5:

¿Con qué otros organismos coordinan su lucha contra el maltrato infantil?

Cuadro 15 RESULTADO DE LA PREGUNTA 5

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Alianzas con organismos	5	6 %	33	41 %	43	53 %

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados
Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 6:

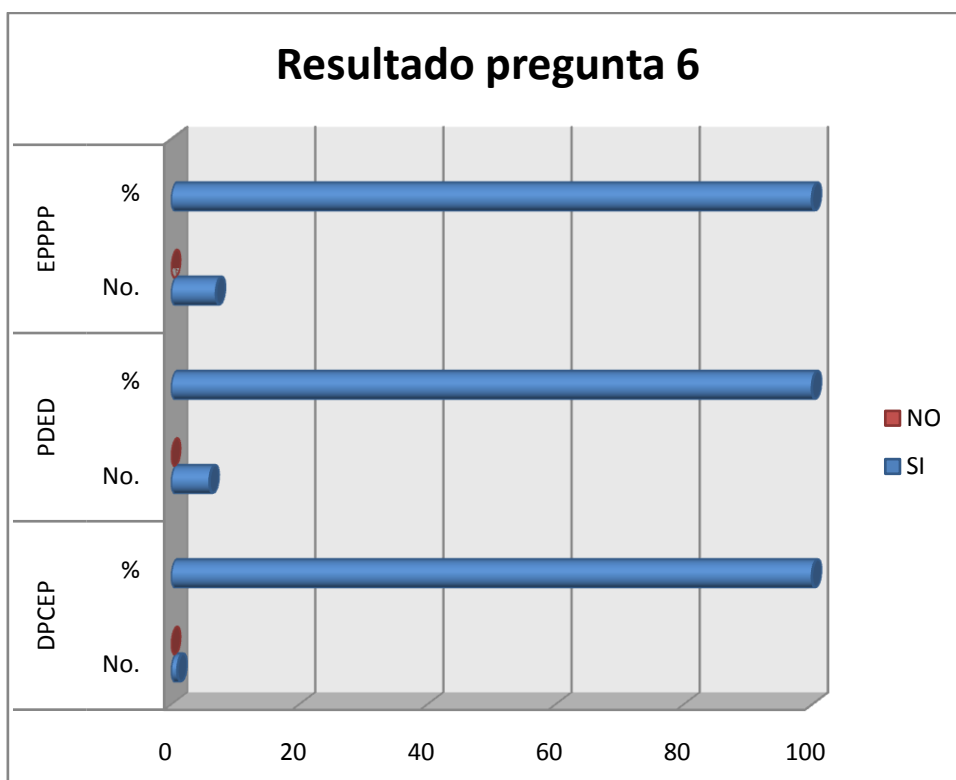
¿Cree que su organismo podría ser más eficiente en su lucha contra el maltrato intrafamiliar?

Cuadro 16 RESULTADO DE LA PREGUNTA 6

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si	1	100 %	6	100 %	7	100 %
No	0		0		0	

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 7:

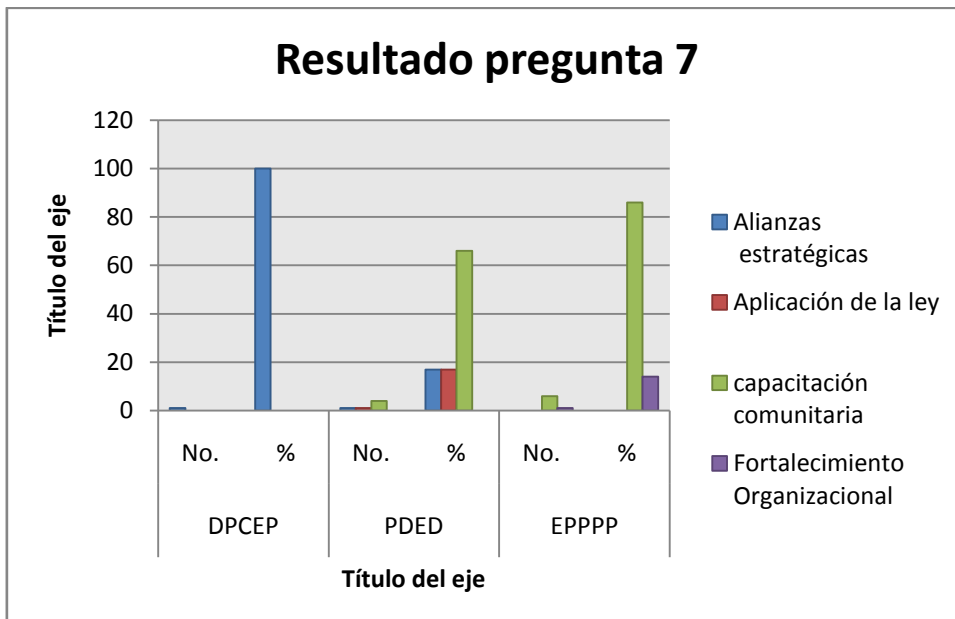
¿De qué forma su organismo podría aportar a la solución de los problemas y necesidades (que propician el maltrato infantil que se presentan en el barrio “Las 50 casas)?

Cuadro 17 RESULTADO DE LA PREGUNTA 7

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Alianzas Estratégicas	1	100 %	1	17 %	0	
Aplicación de la Ley	0		1	17 %	0	
Capacitación Comunitaria	0		4	66 %	6	86 %
Fortalecimiento Organizacional	0		0		1	14 %

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



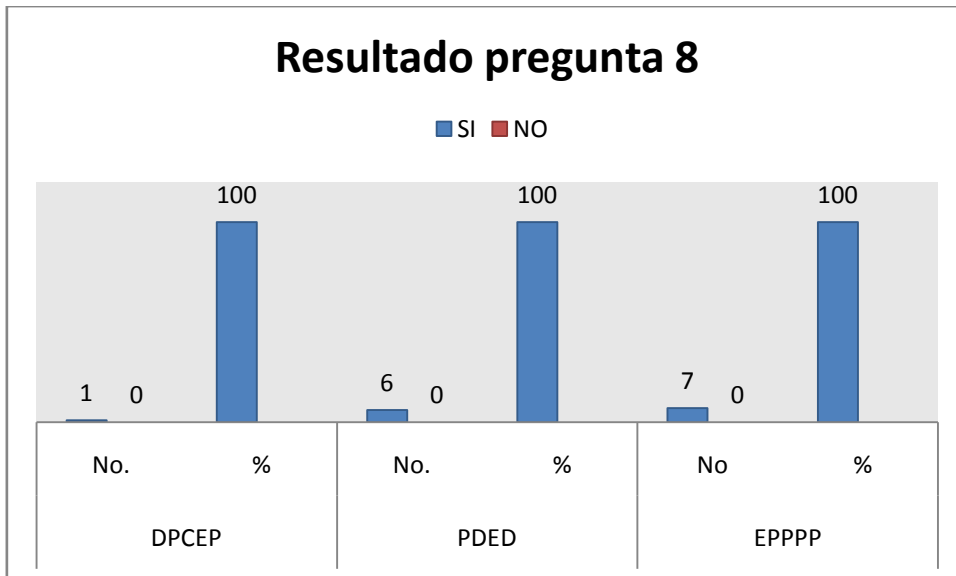
Pregunta 8:

¿Considera Ud., que una Escuela para Padres, donde se entregue conocimiento en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el maltrato infantil; el derecho a la participación e información de las instituciones que deben establecer las condiciones para garantizar el reconocimiento de los derechos, aportaría a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar en el barrio de “Las 50 casas?”

Cuadro 18 RESULTADO DE LA PREGUNTA 8

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si	1	100 %	6	100 %	7	100 %
No	0		0		0	

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados
Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 9:

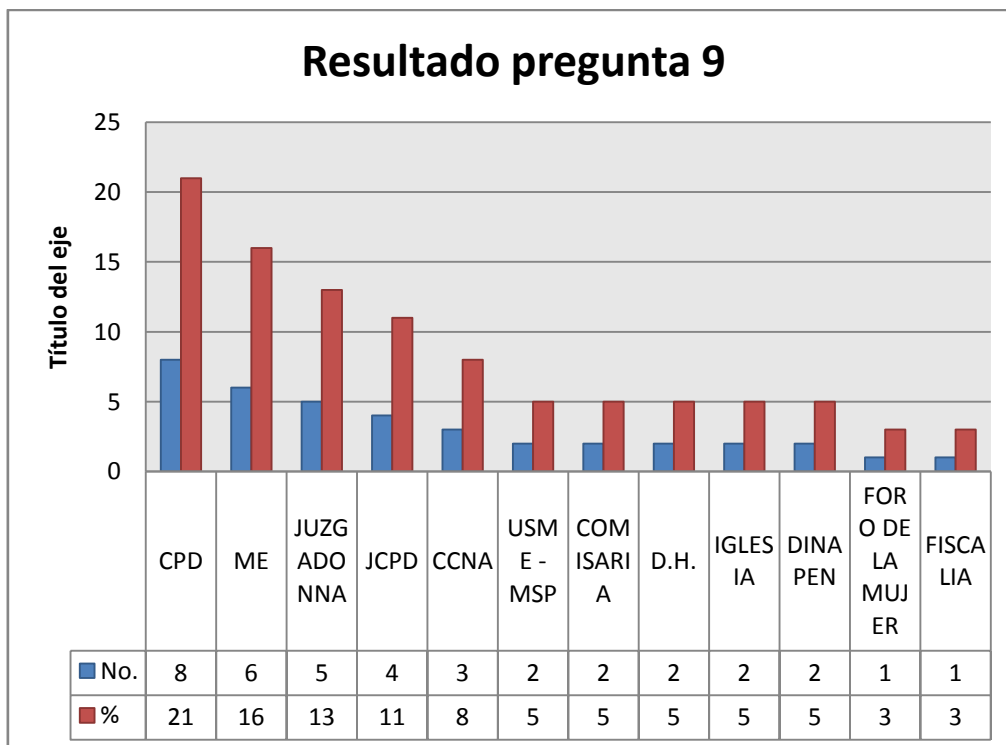
¿Qué organismo en Esmeraldas, considera Ud., que tienen mayor compromiso en la lucha contra el maltrato intrafamiliar?

Cuadro 19 RESULTADO DE LA PREGUNTA 9

ORGANIZACIONES CON MAYOR COMPROMISO	Nº	%
Centro de Protección de Derecho del INFA	8	21 %
Departamento de Educación Familiar (MEC)	6	16 %
Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	5	13 %
Juntas de Protección de Derechos	4	11 %
Concejo Cantonal de la Niñez y la Familia	3	8 %
Unidad de Salud mental (MSP)	2	5 %
Comisaría de la Mujer y la Familia	2	5 %
Derechos Humanos	2	5 %
Iglesia Católica	2	5 %
DINAPEN	2	5 %
Foro Permanente de Mujeres	1	3 %
Fiscalía	1	3 %

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



Pregunta 10:

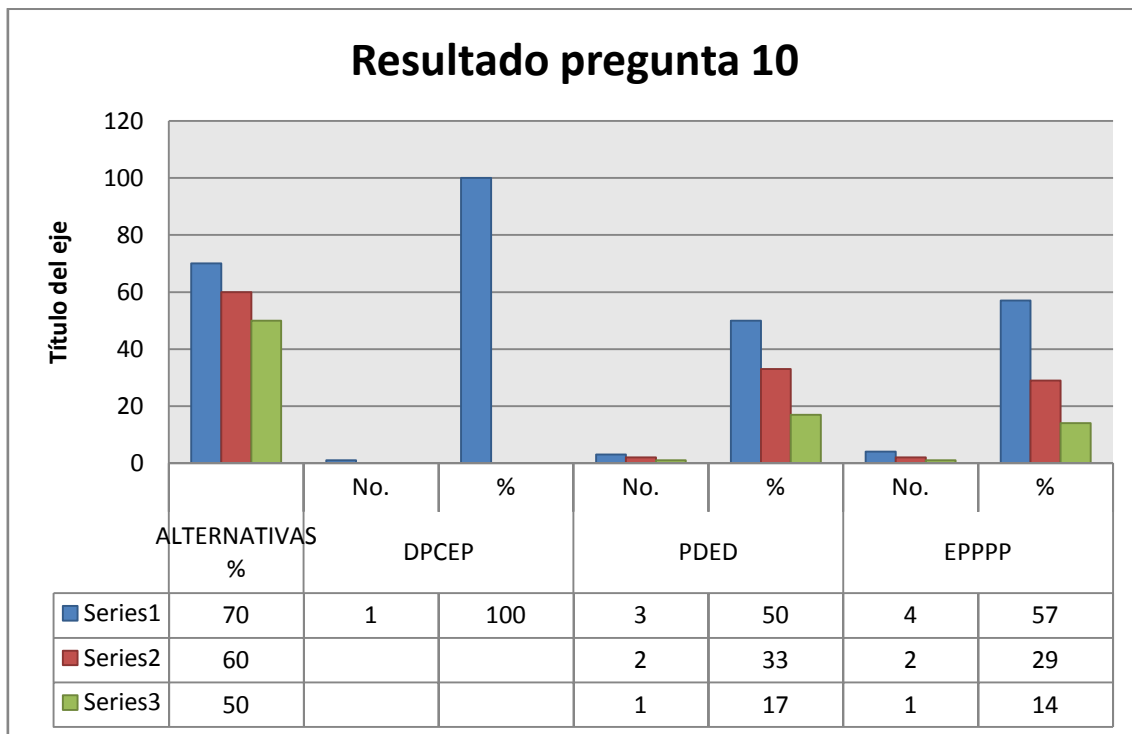
¿Considera que los organismos seleccionados para la entrevista, están cumpliendo con la Misión para lo que fueron creadas?

Cuadro 20 RESULTADO DE LA PREGUNTA 10

ALTERNATIVAS	DPCEP		PDED		EPPPP	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
70 %	1	100 %	3	50 %	4	57 %
60 %	0		2	33 %	2	29 %
50 %	0		1	17 %	1	14 %

Fuente: entrevista aplicada a los actores seleccionados

Elaboración: autora de la tesis



3.2.1 ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

Pregunta 1: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 1, en relación, a si los objetivos de los organismos a los que se pertenecen, tratan sobre la disminución del alto índice del maltrato infantil: respondieron afirmativamente el 100% de las organizaciones que integran el DPCEP, el 83% que corresponden al PDEP el 100% de las del EPPPP.

Se concluye entonces que los objetivos de los organismos del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, tienen como meta reducir el alto índice de maltrato intrafamiliar, al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes.

Pregunta 2: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 2, que se refiere, a si la Misión del organismo al que pertenecen, está relacionada a la lucha contra el maltrato infantil: respondieron afirmativamente el 100% de las organizaciones que integran el DPCEP, el 83% que corresponden al PDEP el 100% de las del EPPPP.

Se concluye entonces que la misión de las organizaciones que corresponde al *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, están completamente relacionada con actividades tendientes a disminuir el alto índice de maltrato intrafamiliar, al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes.

Pregunta 3: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 3, que se refiere, a si consideran que el equipo de trabajo que tiene en su organización, es suficiente: respondieron afirmativamente el 100% de las organizaciones que integran el DPCEP, en lo que corresponden al PDEP el 50% respondió si y el otro 50% que no, en cuanto a las organismos del EPPPP el 100% expresaron que tenía su equipo completo.

Se concluye entonces que los organismos públicos y privados del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, tienen sus equipos de trabajo completos para cumplir con la función que les corresponde.

Pregunta 4: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 4, que se refiere, a cual es el ámbito de trabajo de su organización (prevención, restitución, exigibilidad, restitución y exigibilidad, todas): el 100% de las organizaciones que integran el DPCEP trabajan en el ámbito de Exigibilidad de Derechos; en lo que corresponden al PDEP el 33% en el ámbito de prevención de derechos, el otro 33% en restitución de Derechos, un 17% en Restitución y Exigibilidad de derechos y finalmente un 17% en todos los ámbitos; en cuanto al EPPPP el 57% corresponde al ámbito de prevención de derechos, el 14% restitución de derechos y el 29% todos los ámbitos.

Se concluye entonces que la mayor parte de los organismos públicos y privados del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, pertenecen al ámbito de Prevención de Derechos.

Pregunta 5: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 5, que se refiere, a con qué otras organizaciones coordinan su lucha contra el maltrato infantil: los organismos del DPCEP coordinan con un 6% de organizaciones, los del PDED con un 41% de organizaciones y los del EPPPP con un 53% de organizaciones.

Se concluye entonces que el mayor porcentaje de alianzas estratégicas en la lucha contra el maltrato intrafamiliar, la llevan a cabo los organismos que pertenecen al EPPPP.

Pregunta 6: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 6, que se refiere, a si cree que su organismo podría ser más eficiente en su lucha contra el maltrato intrafamiliar: el 100% de los organismos del DPCEP, el 100% del PDED y el 100% del EPPPP, si cree que pueden ser más eficientes.

Se concluye entonces, que la totalidad de los organismos del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, creen que pueden ser más eficientes, en su lucha contra el maltrato intrafamiliar.

Pregunta 7: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 7, que se refiere, a de qué forma su organismo podría aportar a la solución de los problemas y necesidades (que propician el maltrato infantil que se presentan en el barrio “Las 50 casas): el

100% de los organismos del DPCEP dice que mediante alianzas estratégicas; mientras que los del PDED el 17% propone las alianzas estratégicas, el otro 17% la aplicación de la Ley y el 66 % la capacitación comunitaria; en cambio los organismos del EPPPP, el 86% propone la capacitación comunitaria y el 14 % el fortalecimiento organizacional.

Se concluye entonces, que la mayoría de los organismos del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, proponen la capacitación comunitaria como una alternativa válida, para la solución de los problemas y necesidades que propician el maltrato infantil.

Pregunta 8: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 8, que se refiere, a si considera que una Escuela para Padres, aportaría a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar en el barrio de “Las 50 casas: el 100% de los organismos del DPCEP, el 100% de los organismos del PDED y el 100% de los organismos del EPPPP contestaron afirmativamente.

Se concluye entonces, que la totalidad de los organismos del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, creen que la creación de una Escuela para Padres, es una alternativa positiva, para disminuir el alto índice de maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los NNA en el barrio “Las 50 casas”.

Pregunta 9: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 9, que se refiere, a qué organismos en Esmeraldas, tienen mayor compromiso en la lucha contra el maltrato intrafamiliar; la respuesta a esta pregunta tiene el siguiente resultado: el 21% considera que el Centro de Protección de Derecho del INFA, el 16% al Departamento de Educación Familiar (MEC), el 13 % al Juzgado de la Niñez y Adolescencia, el 11 a la Junta de Protección de Derechos y por último el 8% Concejo Cantonal de la Niñez y la Familia.

Se concluye entonces, que el Centro de Protección de Derecho del INFA, es el organismo que mayor compromiso tiene en la lucha contra el maltrato intrafamiliar.

Pregunta 10: de acuerdo al análisis estadístico de la pregunta 10, que se refiere, a que si considera que los organismos seleccionados para la entrevista están

cumpliendo con la Misión para lo que fueron creadas; tuvieron las siguientes respuestas: el 100% de los organismos del DPCEP consideran que la cumplen en un 70%; en lo que se refiere a los organismos del PDED el 50% dice que la cumplen en un 70%, el 33% en un 60% y el 17% en un 50%; en lo que tiene que ver con los organismos del EPPPP el 57% de ellos dicen que la cumplen en un 70%, el 29% en un 60% y el 14% en un 50%.

Lo que nos permite concluir que los organismos del *Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, cumplen su misión en un 70%.

CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- a.** Tomando como referencia el análisis y síntesis del marco teórico referencial, podemos expresar que la Constitución Política del Estado (2008), El Plan Nacional del Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia dan la suficiente garantía, para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los NNA y por consiguiente para restituirlos en caso de que hayan sido vulnerados. Por esta razón se ha creado, un Sistema de Protección Integral, para proteger y garantizar los derechos, fijando instituciones, políticas, programas, sanciones, recursos, medidas y procedimientos, a través de organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas.
- b.** Si se reconocen los derechos de los niños, desaparecen las causas que los originan, ya que se los reconoce como sujetos de derechos en igualdad de condiciones que los adultos.
- c.** Los Convenios Internacionales también garantizan el respeto a los derechos fundamentales del hombre y particularmente de los NNA, pero además a la participación ciudadana para exigir a los diferentes organismos del Estado que cumplan con las funciones que les corresponden y que garantizan las condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos y por ende para disminución del alto índice de maltrato infantil.
- d.** La teoría, análisis y síntesis, relacionada al maltrato infantil, nos permite concluir que existen una gran cantidad de estudios e investigaciones sobre el tema, que considera que su causa es multicausal y multifactorial, pero indudablemente todas ellas llevan al desconocimiento y falta de reconocimiento de los derechos de los niños. Es decir que se los considere como personas dignas de ser valoradas y consultadas para su desarrollo integral.

- e. El diagnóstico del barrio “Las 50 casas” a través del DPC, arroja una información negativa, en donde se identifican muchas necesidades y problemas, que no garantizan la práctica de los derechos de los niños: desorganización urbana, delincuencia, venta de drogas, venta de alcohol, abandono, contaminación ambiental, proliferación de enfermedades producto de la contaminación, entre otros.
- f. Además el diagnóstico identifica causas que originan el alto índice de maltrato intrafamiliar, que tienen que enfrentar los NNA del barrio: consumo de droga y alcohol, alto porcentaje de más del 50% de desempleo, un 50% subempleo(trabajos esporádicos), madres solteras, hacinamiento en los hogares, entre otros.
- g. En base a las entrevistas a los funcionarios y directivos de los organismos públicos y privados, podemos concluir que existen suficientes organismos y recursos para enfrentar el maltrato intrafamiliar; sin embargo, es necesario mayor capacitación y comprometimiento, para conseguir disminuir el alto índice de maltrato intrafamiliar en Esmeraldas.
- h. De las entrevistas también se destaca que es necesario que existan un mayor número de alianzas estratégicas, para sacarles mayor provecho a los recursos y alcanzar las metas fijadas, que es la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar.
- i. Así mismo, las personas entrevistadas reconocen en las alianzas estratégicas, una valiosa herramienta para ser más productivos en la lucha contra el maltrato intrafamiliar.
- j. Todos los funcionarios de las instituciones públicas y privadas entrevistados, estuvieron de acuerdo que la creación de una “Escuela para Padres, como una estrategia de prevención válida, para contribuir a la disminución del alto índice de maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, en el barrio de “Las Cincuenta Casas” de la Parroquia Simón Plata Torres, del Cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas”.

4.2. Recomendaciones

- a.** La Junta de Protección de Derechos debe vigilar y exigir a los organismos públicos y privados, que cumplan con sus responsabilidades de establecer las condiciones adecuadas, para garantizar el ejercicio de los derechos en el barrio “Las 50 Casas”, y en general de todos los niños, niñas y adolescentes del cantón Esmeraldas.
- b.** Las instituciones públicas y privadas deben fortalecer las alianzas estratégicas entre ellas, para garantizar mejores resultados en su lucha contra el maltrato intrafamiliar.
- c.** Se debe priorizar el marketing social, como una estrategia valiosa para prevenir todo tipo de violencia y particularmente la violencia intrafamiliar.
- d.** El Ministerio de Educación a través del programa de Educación Familiar, debe ejecutar programas de educación para padres, incluyendo en su contenido sobre maltrato infantil: normativa legal, origen del maltrato infantil (causas y efectos), desarrollo humano, derechos de los NNA y participación ciudadana.
- e.** El Centro de Protección de Derechos debe crear un espacio de democracia participativa, para que los padres analicen situaciones de vulnerabilidad de los derechos y estrategias para su restitución.
- f.** Con la finalidad de mejorar la cultura y costumbre sobre maltrato intrafamiliar, el centro de Protección de Derechos debe crear espacios de diálogos entre familias, utilizando estrategias como el teatro, la poesía, y otros juegos populares, que permitan a las familias mejorar sus relaciones dentro de la familia en base a alcanzar acuerdos con sus hij@s y no en base a la imposición como jefe o dueño de la familia.
- g.** La gestión social de las instituciones públicas y privadas, deben tener como principio el enfoque de derechos, es decir cada funcionario debe estar

obligado a actuar haciendo todo lo necesario para garantizar el reconocimiento de todos los derechos del NNA.

- h.** Se recomienda al INFA que a través de su área de Participación y Ejercicio de Ciudadanía, se efectúen programas de capacitación y sensibilización sobre maltrato infantil a la familia para incidir en la disminución del maltrato infantil.

- i.** El Centro de Protección de Derechos y el Programa de Educación Familiar del Ministerio de Educación, deben acoger la recomendación de los funcionarios de las instituciones públicas y privadas, en el sentido de crear una Escuela para Padres, como una estrategia de prevención para disminuir el alto índice de maltrato intrafamiliar al que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el barrio “Las 50 Casas”, de la parroquia Simón Plata Torres, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.

CAPÍTULO 5: PROPUESTA

5.1. Programa de Fortalecimiento Familiar

5.1.1. Objetivo General

Crear un ámbito de diálogo y reflexión en y con los padres de familia alrededor del maltrato que se genera al interior de las familias y que sufren los niños, niñas y adolescentes, que facilite la búsqueda de cambios y transformaciones en la relación familiar, la mejora de sus condiciones de vida y la construcción del buen vivir.

5.1.2. Objetivos Específicos

- a. Sensibilizar a los padres y madres de familia respecto al Maltrato Infantil, en la perspectiva de que puedan afinar sus percepciones sobre esta problemática y ser difusores de una cultura del buen trato.
- b. Facilitar el conocimiento alrededor del tema de los Derechos de los Niños que genere en los padres de familia actitudes de respeto, escucha, comunicación, responsabilidad y mejoras en la crianza de los hijos y la relación familiar.
- c. Proponer acciones para dinamizar la participación ciudadana con miras a lograr una estrategia efectiva en la intervención del maltrato infantil.
- d. Proveer información necesaria acerca de los organismos o entidades, que trabajan alrededor del tema de maltrato intrafamiliar e infantil a fin de que los padres y madres de familia conozcan a dónde acudir cuando se presente una situación de maltrato infantil.

5.2 Presentación

La mayoría de las personas vivimos muy cercanamente con niños, niñas y adolescentes y cada uno de nosotros tiene prácticas, valoraciones, conocimientos que de alguna manera afectan de manera positiva o negativa en ellos. Como adultos

y adultas tenemos la responsabilidad enorme de cumplir y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuidándolos y protegiéndolos para que se desarrollen sanos y felices.

Sin embargo duele conocer que en algún lugar, un niño, una niña o un/a adolescente está sufriendo de dolor y miedo. ¿Por qué sucede esto? ¿No es tiempo ya de preguntarse cómo se puede ayudar a evitarlo o eliminarlo para siempre de la vida de los que lo sufren?. Pensando en ellos y en la posibilidad de hacer realidad este sueño, aquí está como resultado de un esfuerzo bien intencionado, un manual que se realizó para poner al servicio de todos y todas, esperando aportar a la reflexión de los padres y madres de familia en cada uno de sus hogares con sus hijos y sus hijas, para que mejoren sus relaciones familiares y sobre todo para fortalecer el buen trato a los niños, niñas y adolescentes en y desde sus propias familias.

Cada eje temático se ha estructurado determinando el objetivo que se espera alcanzar, la organización de los temas está pensada para responder a una secuencia lógica, aunque puedan desarrollarse en sesiones independientes, sus contenidos emergen de la preocupación por el “Ser” Padre de Familia y el “Ser” Ciudadano y su capacidad y responsabilidad de actuar con compromiso, pero sobre todo con afecto, frente a la crianza de sus hijos y el desarrollo de la sociedad.

5.3 Metodología

La metodología propuesta se sustenta en el aprendizaje experiencial, mediante la que de forma práctica se intenta fortalecer y formar actitudes positivas con estrategias que vinculan la vivencia diaria de las personas, con la identificación e internalización de conceptos. Esta metodología permite a los participantes descubrir por sí mismos sus propias fortalezas o debilidades. “El aprendizaje experiencial, más que una herramienta, es una filosofía de educación para adultos, que parte del principio de que las personas aprenden mejor cuando entran en contacto con sus propias experiencias y vivencias, es un aprendizaje “haciendo” que reflexiona sobre

el mismo “hacer”. Esta modalidad no se limita a la sola exposición de conceptos, sino que a través de la realización de ejercicios, simulaciones o dinámicas con sentido, busca que la persona asimile los principios y los ponga en práctica, desarrollando sus competencias personales y profesionales. Lo anterior ocurre siempre y cuando se tenga un adecuado proceso de reflexión y de voluntad de experimentación por parte de quien aprende”. Citado por (Alvarez, E. (s.f.), en el documento Procedimiento para lograr la calidad de un evento educativo realizado dentro del marco de la metodología experiencial.

En el trabajo de educar a familias en torno al tema del maltrato infantil, la metodología es significativa porque las personas a través de sus sentidos viven situaciones y emociones que les hacen caer en cuenta de los factores que deben cambiar o mejorar, motivándolas a la asunción de compromisos de acción, es decir su interiorización ayuda a ponerlo en práctica como persona, en su entorno familiar, laboral y en su comunidad. Su fortaleza radica en que a partir de lo que la persona siente, puede reestructurar sus pensamientos, sentimientos y se motiva el proceso de cambio de actitudes y comportamientos.

Para el desarrollo de las actividades, se inicia con una dinámica, o una actividad simulada o real, una lectura, una conversación sobre un tema específico, observar alguna demostración, luego se los guía a los presentes a hacer otra actividad de reflexión sobre lo anterior donde se les orienta para que se den cuenta de lo que vieron, escucharon, experimentaron y sobre esto se les solicita que lo comparen, analicen, busquen semejanzas y diferencias, el facilitador hace preguntas para motivar el análisis y conclusión de lo vivido, y que valore por sí qué cosas realmente son las más importantes. Al final se les pide que piensen cómo lo ponen en práctica para futuras situaciones.

Para alcanzar los objetivos planteados es importante que el facilitador acompañe a los participantes alrededor de todos los temas propuestos, motivando con preguntas que inviten a la reflexión, la conceptualización y las formas de aplicación.

Cada Unidad deberá ser trabajada teniendo en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- a. La promoción de la participación individual y colectiva.
- b. Debe haber interés especial en los padres y madres de familia como protagonistas
- c. Tener presente el principio del interés superior del niño.
- d. Guardar respeto por la cultura y saberes de los participantes.

El éxito de los talleres basados en esta metodología radica en:

- a. Puntualizar el tema que se va a tratar
- b. Explicar la naturaleza de la actividad que se va a efectuar
- c. Proponer el espacio o lugar para su realización
- d. Conceder un tiempo para que se prepare la actividad
- e. Establecer un tiempo para la representación
- f. Procesar la información y retroalimentarla
- g. Estudiar al grupo objetivo
- h. Elegir los temas
- i. Programar el evento: días, número de eventos, horas, jornada
- j. Seleccionar las actividades experienciales para cada taller (que promuevan la integración personal, confianza, iniciativa y espontaneidad). Las actividades no deben suplantar los temas que se tratan.
- k. Disponer del material suficiente
- l. Disponer en lo posible de amplios espacios
- m. Fijar en no más de 30 el número de participantes por taller.
- n. No perder de vista realizar ceremoniales ya sea en la bienvenida, a la hora de hacer reconocimientos, cuando se clausura y efectuar actividades de esparcimiento.

La duración de un taller no deberá ser inferior a 3 o 4 horas, aunque la finalidad de su desarrollo dependerá de la necesidad de sensibilizar, reforzar, mejorar y/o transformar formas de vida. Entendiéndose a la educación como la base para promover y potenciar el desarrollo equilibrado, armónico y sostenido de toda sociedad, para beneficio de un buen vivir para todos y todas, estos encuentros con padres y madres de familias son un espacio educativo muy valioso que brinda oportunidades para ofrecer la información y formación necesaria que les permita mejorar su rol en la atención de sus hijos e hijas.

Por esta razón se plantea la propuesta de fortalecimiento familiar con padres y madres de familia con el desarrollo de 4 manuales, los mismos que tendrán como finalidad fundamental contribuir en la disminución del Maltrato Intrafamiliar al que se ven enfrentados los Niños, Niñas y Adolescentes del sector de las 50 Casas. Los manuales tienen los siguientes temas que esperamos sean de mucha utilidad para quien los aplique:

- a. UNIDAD 1. El maltrato infantil
- b. UNIDAD 2. Los Derechos de los Niños
- c. UNIDAD 3. La Participación Ciudadana
- d. UNIDAD 4. Organismos, Entidades y Servicios que pueden dar respuesta ante una situación de maltrato Infantil.

5.4 Recursos

RECURSOS		
HUMANO	1 Facilitador	
MATERIAL	Papelotes Láminas de cartulina Marcadores permanente Marcadores tiza líquida Cintas masking y/o scotch. Pliegos de cartulina Revistas viejas, periódico Marcadores de colores Lápices de colores Lana Goma Foto, lámina o video de “desastre nuclear” Crayones Palos de helado Fundas papel brillante Una grabadora y música para bailar Hojas bond Lápices o esferográficos (uno por cada participante) Reproducción de lectura	\$150
	Refrigerio	\$2 x 30p x4 t = \$ 240.00
TOTAL		\$390,00

5.5 Cronograma de Actividades

	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA
EJECUCION TALLERES	X			
		X		
			X	
				X

NOTA: el horario y el día lo define la comunidad

5.6 Contenidos

UNIDAD 1

EL MALTRATO INFANTIL

- a. **Objetivo:** Sensibilizar a los padres y madres de familia respecto al Maltrato Infantil, en la perspectiva de que puedan afinar sus percepciones sobre esta problemática y ser difusores de una cultura del buen trato.

Contenido:

El Maltrato Infantil

Causas

Consecuencias

GUIA PARA EL DESARROLLO

1.-Ambientación:

Saludo de bienvenida

Presentación general

2.- Presentación del Tema

Al iniciar la sesión se da a conocer el tema que se va tratar, en base la técnica de lluvias y con las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Creen que es importante hablar sobre el maltrato infantil? ¿por qué?
- ✓ Creen que es posible cambiar para mejorar nuestras actitudes con nuestros hij@s?

Ejercicio de Integración:

Se crean varios grupos de dos personas, donde cada uno dice su nombre y lo que realiza cotidianamente, luego forman grupos de cuatro y cada uno hace conocer al otro el nombre y lo que conoce que hace la otra persona. Enseguida forman grupo de 8 personas y repiten el ejercicio. En este momento cada grupo en un papelote dibuja unos círculos que representarán las diversas actividades y el número de personas de ese grupo que realizan esas actividades.

Así todos conocen las actividades que realizan sus vecinos y van descubriendo las actividades que los vinculan en la cotidianidad, de esta manera queda graficada y establecida una red de relaciones en el ámbito comunitario.

Al final en plenaria se pregunta:

- ¿Cómo se sintieron durante la actividad?
- ¿Qué aprendieron de sí mismos durante el ejercicio?
- ¿Qué aprendieron de los demás?
- ¿De qué se dan cuenta?

3.- Ejercicios de Desarrollo Personal

Los Recuerdos de mi Infancia

Se pide a los presentes que se sienten cómodamente y que cierren los ojos, estando en silencio traten de recordar su niñez y los seres queridos con quienes vivieron. Luego de unos segundos, se indica que abran los ojos. En base a esos recuerdos se les explica a los participantes que procedan a dibujar a esa familia, sin olvidarse de ninguno de sus miembros. Luego se les indica que debajo de cada dibujo escriban con una sola palabra lo positivo o negativo que recibió de cada uno de ellos. Y lo que le hubiera gustado recibir.

Se les menciona que el ejercicio es individual y que el dibujo no tiene por qué ser bonito sino que su finalidad es que cada uno pueda recordar su niñez y expresar sus recuerdos de familia. Una vez que todos hayan cumplido con la actividad se pide que se reúnan en grupos de seis y se requiere que en cada grupo se nombre un relator o relatora para que promueva la reflexión en base a las preguntas siguientes:

- ¿Cómo se sintieron con los recuerdos familiares?
- ¿Cuál son las cosas que más recuerdan?
- ¿De qué forma lo que vivieron con sus familias ha influido en su forma de ser?
- ¿Aprendieron de esas experiencias?

Finalmente se solicita a los relatores que den a conocer en breves palabras los factores más relevantes que se trataron en su grupo.

Luego recogiendo las reflexiones se hace un resumen de lo tratado. Se Puede partir indicando que la familia lejos de ser un sistema estático, en cambio la familia nace, crece y se desarrolla. Sus miembros cambian, asumen unos roles y abandonan otros, ahora entran luego salen, vienen y van. Un buen día reciben a la abuelita que se ha jubilado, o que enfermado, a un pariente que viene de lejos. Recordar también que en las familias nacen y mueren las personas. Pero como quiera que sea, la familia es y será para todos nosotros, un referente fundamental. Usted podrá comprobar que aún aquellas personas que “carecen de una familia” en los términos tradicionalmente descritos, sea porque desconocen a sus padres de sangre, o porque perdieron un vínculo con ella, conservan a estos fantasmas familiares como referentes a los que recurren psicológica y emocionalmente, por el resto de sus vidas.

Reforzar que se debe tener en cuenta que todas las formas de familia tienen algo en común: sus integrantes van viviendo y aprendiendo a ser familia por ensayo-error, por imitación a sus mayores, por reflexión sobre las consecuencias de sus acciones o por el modelamiento ejercido desde el medio social y cultural.

Este es mi Retrato

A continuación se solicita a cada uno que cierre nuevamente los ojos y que en silencio piensen en cada una de las personas de su familia (sus hijos, parejas), y cuál es la mejor cualidad que cada uno posee. Mientras tanto en voz alta se expresa:

- Le ha dicho en alguna ocasión lo que significa para usted esa cualidad?
- Le ha agradecido o felicitado por sus avances?
- ¿Qué es lo que usted más hace, reclamarles por sus errores o felicitarlos por sus avances?
- ¿Qué siente ahora en relación a su pareja e hijos, hijas?

Se les solicita que se reserven la sensación que tienen. Las preguntas tienen que ser pronunciadas despacio de tal manera que cada persona tenga la oportunidad de reflexionar en su interior. Después se les pide que abran los ojos.

Ahora en una hoja se requiere que deben dibujar a cada integrante de su familia incluyéndose él o ella misma y que debajo de cada personaje escriban dos o tres cualidades. Finalmente deben anotar lo que se compromete cada uno para mejorar las relaciones intrafamiliares.

Se concluye diciendo que la finalidad de esta actividad es que puedan expresar los sentimientos y propósitos hacia su familia. Recalque que los niños, niñas y adolescentes son personas sujetos de esperanzas y de derechos. El maltrato no sólo es el castigo físico, el golpe, el pellizco, los correazos; las patadas, las haladas de orejas, de cabellos, de nariz, sino también el grito, el sermón, las actitudes amenazantes, la ausencia de afecto, el abandono, el acoso sexual. Lo es además la enseñanza escolar antipedagógica y el trabajo en edades prematuras.

Dinámica de Rompehielos

Le gusta su compañero de al lado

Todos y todas forman un círculo con sus sillas. Pero debe quedar una silla vacía. Se coloca el facilitador como parte del círculo, pero de pie. Cada uno debe escribir su nombre en una tarjeta y ponérsela en el pecho. Preguntar a cualquiera si le gusta sus compañeros de al lado. La persona debe responder “Sí”, pero quisiera estar junto a.....y tiene que mencionar a dos personas quienes deben moverse y colocarse junto a él o ella. Mézclese con las personas que se movilizan, dejando a una persona sin asiento, la que deberá dirigir el juego.

Discusión Dirigida

Se les proporciona a todos la lectura “Mi hija en el parque”, pero se debe proceder a dar lectura:

Me hallo en el parque con mi hija de ahora cinco años que juega feliz, de repente siento unos sollozos, se ha caído lastimándose la rodilla y ensuciando su vestido, la furia se apodera de mí, voy y le suelto una cachetada diciéndole que como puede ser tan estúpida, que manchó su vestido nuevo, ella llora con renovado ímpetu, la tomo en brazos y la llevo a la casa. Cuando ya nos encontramos en casa, cambio su ropa, refunfuñado que cómo puede ser tan tonta, que ninguna niña de su edad

comete “tales atrocidades”. Ella se aferra a mis piernas pidiéndome perdón, que por favor no deje de quererla. Yo simplemente la mando a estrellones a su habitación.

En el cuarto que comparto con ese hombre, por el cual ya no siento ningún aprecio, empiezo a escuchar unos lamentos...me dirijo con sigilo al lugar y lo que veo me hace sentir como el ser más despreciable de este mundo, siento asco de ser yo. Mi hija está tapada hasta la cabeza por las mantas, sollozando y ocupando la misma almohada que era mi pañuelo de lágrimas durante mi infancia, y que ahora desarrolla la misma función.

Me siento en la cama y la tomo para arrullarla en mis brazos, pidiéndole perdón, prometiéndole que no volvería a pasar, reproduciendo las mismas palabras vacías que me decían. Cuando es vencida por el sueño, pienso en mi padre ¿habrá sentido lo mismo que yo? Cada vez que me pedía disculpas. Me doy cuenta que he pasado de víctima a victimario. Alejo esos pensamientos y recuerdos de mi mente, las heridas que me dejaron todavía están sangrantes.

Cuando se concluye con la lectura, se hacen las siguientes preguntas a fin de iniciar y guiar la discusión:

- Qué les pareció la lectura?
- Por qué es un problema el maltrato?
- Qué consecuencias tiene en la persona?
- Qué consecuencias tiene en la niña, niño o adolescente?

Debe facilitarse la participación de todos pidiendo a unos su opinión y a otros la reflexión, se debe ir moderando, concediendo turnos de palabra y permitiendo las aclaraciones que vayan surgiendo. Una vez que se vayan agotando los comentarios por cada una de las preguntas, se realiza un resumen de lo tratado. Con esta técnica se profundiza los conocimientos mediante un análisis del maltrato, sus causas y consecuencias, a la vez que se estimula la comunicación interpersonal y la tolerancia.

Reforzar que pese a que las personas mayores, de manera general guardan cariño y aprecio a los NNA, un conjunto de pautas sociales desatan frente a la niñez y su desarrollo, una serie de conductas maltratantes.

Estas presiones adultas surgen por diversos motivos, entre ellos:

- ✚ Por las características de cómo fuimos educados.
- ✚ Por la necesidad de ajustarse a las demandas que la sociedad exige.
- ✚ Debido a las condiciones pobres de vida y de injusticias en el ámbito de lo laboral.
- ✚ Por las relaciones asimétricas, de discriminación y de maltrato que el mismo adulto padece.

Todos estos motivos, de una u otra manera se revierten en el modo de relacionarse con la niña y el niño. El autoritarismo, la falta de comunicación, la actitud de no escucharlo por considerarlo “muy pequeño”, terminan por generar frecuentes situaciones de desatención frente a sus requerimientos de afecto, ternura y protección.

4.- Compromiso

Al terminar, se solicita a las personas cerrar los ojos y pensar en silencio cómo es su propia actitud con sus hijos, esposa o esposo. Luego se les pide que hagan un compromiso que les oriente a tener una relación más natural y afectiva con las personas en su hogar, que le permita una vida más armoniosa y satisfactoria entre todos. Siempre recordar a los presentes lo importante que es cumplir con los compromisos acordados.

5.- Evaluación

Para conocer el nivel de aceptación de los contenidos:

- Qué les pareció lo tratado?
- Qué sienten ahora al final el taller?
- Qué importancia tiene para su vida personal y familiar?
- De qué se dieron cuenta?

UNIDAD 2

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Objetivo: Facilitar el conocimiento alrededor del tema de los Derechos de los Niños que genere en los padres de familia actitudes de respeto, escucha, comunicación, responsabilidad y mejoras en la crianza de los hijos y la relación familiar

Contenidos:

Los Derechos Humanos ¿qué son?

Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Responsabilidades y Obligaciones

GUIA PARA EL DESARROLLO

1.- Ambientación:

Saludo de bienvenida
Presentación general

2.- Presentación del Tema:

Al iniciar la sesión se da a conocer el tema que se va a tratar a través de preguntas introductorias referentes a los derechos, luego se pregunta a los padres y madres de familia que comenten sobre su compromiso personal referente al tema anterior, si lo pudieron cumplir y cómo se sintieron.

Ejercicio de Integración:

Mis dos características

Se les pide a los padres de familia que escriban en un papel dos de sus características más relevantes o que a ellos les guste. Cuando ya lo hayan escrito que se coloquen en el pecho y caminen por la sala, en silencio pero al mirarse deben asentir con la cabeza en señal de saludo.

Luego de un tiempo, se solicita a los participantes que se reúnan en grupos de 5 personas para conversar el por qué esas dos características son importantes para ellos. Al finalizar se pregunta quien quiere hablar de lo que realizaron, pero sobre todo remarcar que todos los seres humanos tenemos características que pueden resultar muy cercanas a las otras personas y que lo importante es siempre trabajar en fortalecer las características que nos hacen mejores personas.

3.- Ejercicios de Desarrollo Personal

Reconstruyamos el mundo

Se inicia mencionando brevemente las bellezas del mundo en que vivimos y también las situaciones difíciles por la que atraviesan muchas personas, comunidades y países (puede utilizar una música suave de fondo si desea), para dar solución a esto muchos nos dicen que “es necesario reconstruir esto desde las bases, con la organización y participación de las personas”.....” que debemos ser protagonistas”.

Enseguida se presenta una foto, lámina, vídeo donde el mundo fue destruido totalmente.....continúe narrando.....*sin embargo en un lugar subterráneo lograron sobrevivir un grupo de personas que tenían todo lo necesario para varios meses, y ellos van a volver a la superficie para comenzar con la reconstrucción del mundo.*

Imagínense que estas personas son el grupo de trabajo de ustedes. Este es el grupo que empezará la reconstrucción de este mundo que, por supuesto debe ser mejor que el actual.

Para orientar la discusión del grupo se debe preguntar:

- ¿Qué principios o normas fundamentales deben orientar a estas personas?
- ¿Qué valores y sentimientos personales deben acompañarlos?
- ¿Qué actitudes deben adoptar?
- ¿Con qué acción concreta deben comenzar?

Se pueden definir los grupos en base a cualquier dinámica, quienes luego de analizarlas y consensuarlas deberán presentar sus respuestas pero de manera justificada. Pueden utilizar papelotes. Luego en plenaria cada grupo presenta su aporte cuidando de no repetir lo que dijeron los otros grupos. Se puede complementar señalando cómo la dinámica nos descubre los principios o valores vitales personales y de grupo. Sirve también para cuestionar los principios de vida y la conexión con las acciones ordinarias en la vida de la persona. Es una

oportunidad para recordar que las personas mismas son quienes reconstruyen el mundo cada día con las acciones comunes.

Hacer énfasis que el derecho delimita las relaciones humanas, y su cumplimiento permite el respeto de cada uno respecto de los demás, en el desarrollo de la convivencia social. Es decir el derecho es el conjunto de normas que regula dicha convivencia. Los derechos humanos son los derechos esenciales que las personas deben gozar para poder vivir como seres humanos de pleno derecho. No se circunscriben únicamente a la defensa de intereses individuales, sino que se extienden a la protección de intereses sociales y colectivos.

Dinámica de Rompehielos

Un hombre de principios

Para esta actividad todos los participantes deben sentarse en sus sillas haciendo un círculo. El facilitador se va a colocar como parte del círculo pero de pie y empieza a contar una historia en la que bajo una orden suya cualquier padre de familia participante debe decir una palabra con la letra que usted decida pero que vaya acorde con la historia. Por ejemplo: "Tengo un tío de principios muy sólidos, para él todo debe empezar con la letra **p**, así su esposa se llamaba".....y usted debe señalar a cualquiera de los participantes quien debe responder en base a la historia un nombre pero con la letra **p** por ejemplo "Pamela", y continúepara comer le gusta..., señale a otro padre de familia...y éste puede contestar por ejemplo "papas".....y usted continúa narrando la historia.....

El que se equivoque o tarde en dar contestación pasa a dirigir el juego pero utilizando otra letra..., mientras tanto usted ocupa el sitio vacío.

Elaboración de afiches "Derechos y Necesidades de los niños, niñas y adolescentes".

Para dar inicio se solicita a los padres de familia que se sienten cómodamente, que cierren los ojos y recuerden o piensen en silencio en sus hijos e hijas y que rescaten las experiencias positivas, agradables o felices que hayan tenido. Que en medio de sus recuerdos piensen en cuáles son o eran sus mayores necesidades y los derechos que les hubiera gustado tener durante su niñez. Espere unos momentos y

luego pida a los participantes que abran los ojos. A continuación se solicita que se organicen en grupos de 5 personas y nombren un relator o relatora. Se les pide a los padres y madres de familia que reflexionen en la experiencia vivida en base a las preguntas siguientes:

- ¿cómo se sintió mientras recordaba su niñez o la de sus hijos?
- ¿Cuáles son o eran sus mayores necesidades?
- ¿Qué derechos sintió que debía tener mientras recordaba su niñez o la de sus hijos?
- ¿Qué aprendió con esta experiencia?

Se debe apoyar a los distintos grupos en el trabajo que están realizando. Si se observa que algún padre o madre de familia se sienta mal debido a lo que ha recordado, se motiva al grupo a demostrarle afecto a través de un abrazo o de una frase cariñosa. Luego se les pide a cada grupo que de todas las cosas que han conversado, escojan entre todos dos o tres cosas que les parecen importantes para convertirse en “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”. Cuando todos los grupos hayan terminado su reflexión, solicite a los relatores de cada grupo que exponga los “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” que escogió su grupo.

Mientras vayan exponiendo, se va escribiendo en un papelote todos los derechos que mencionan los grupos. Luego en unas tarjetas previamente elaboradas se entregan varios “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” tratando de que coincidan los temas con lo que ellos trataron. Se les explique a los grupos que en esas tarjetas están resumidos algunos de los derechos más importantes de los niños, niñas y adolescentes y que en base a ellos y en lo que trataron en cada grupo van a hacer un afiche y que cuando lo terminen piensen en qué lugar de la comunidad les gustaría colocar el afiche para difundir el derecho que les tocó. Se debe conversar con los padres y madres sobre lo que es un afiche y para qué sirve. Si es posible lleve algunas muestras para que los participantes tengan una mejor idea.

Los Derechos que se van a trabajar son:

- Derecho al afecto
- Derecho a la atención médica
- Derecho a estudiar

- Derecho a una identidad
- Derecho a jugar y a recrearse
- Derecho a una familia
- Derecho a no ser discriminado

Se les debe pedir que lean su tarjeta y que lo relacionen con lo que conversaron en grupo y que decidan la idea central que van a representar, cuál va a ser el título y otros textos. Que dibujen o busquen en las revistas o periódicos dibujos o fotografías que les ayuden a representar la idea que tienen. Es importante que todas las personas del grupo participen con ideas sobre los textos o los gráficos para hacer el afiche. *Debe darse tiempo suficiente para que los grupos hagan su trabajo sin presiones y con tranquilidad y puedan expresar creativamente sus reflexiones.*

Una vez que todos los grupos hayan terminado de hacer su afiche, se requiere a cada uno que lo presente ante la plenaria para explicarlo, diciendo exclusivamente el derecho que les tocó representar, aquí es importante que los miembros del grupo guarden silencio y que quienes hagan los comentarios o preguntas sean el resto de participantes.

Se les debe aclarar que esto se debe a que luego de que coloquen el afiche en algún lugar de la comunidad, ninguno de ellos va a estar presente para explicar lo que quiere decir. Las otras personas del grupo sólo deben intervenir en caso de que el resto de los participantes les soliciten aclaraciones al trabajo realizado. Cuando todos los grupos hayan expuesto su afiche, se les recuerda que luego de la sesión deben colocarlo en el sitio donde decidió cada grupo, para que su esfuerzo beneficie también a la comunidad.

Una vez terminado el ejercicio, se solicita a los participantes que reflexionen sobre la experiencia vivida, en base a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron al elaborar el afiche?
- ¿Qué aprendieron con esta experiencia?

Para finalizar se sistematiza la reflexión en base a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las necesidades afectivas más importantes que tienen los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cuáles son las necesidades físicas más importantes que tienen los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de los padres de familia con respecto a sus hijos e hijas?

Se hace una pregunta a la vez, motivando a todo el grupo a participar, mientras tanto se va escribiendo en el papelote las respuestas de cada uno. Para terminar se hace un resumen de los aspectos y acuerdos más importantes del tema, rescatando los aspectos más positivos de lo que se haya tratado. Reforzar que cada ser humano tiene deberes respecto a los demás, a la sociedad y al Estado. El respeto por los derechos, garantizan una convivencia armónica y feliz.

Los derechos son lo que nosotros los ciudadanos podemos exigir a la sociedad y al Estado. Los deberes son lo que la sociedad y el Estado nos pueden exigir. Lo que caracteriza a los deberes y derechos es que ambos son exigibles, y ambos deben ejercerse con absoluta responsabilidad. Somos ciudadanos precisamente porque tenemos deberes y derechos establecidos en la Constitución, y por esta razón es necesaria la difusión de los derechos para garantizar su reconocimiento y el respeto al ser humano en su integralidad por lo que la vigencia de derechos se precisa un contexto en el que existan condiciones para ejercer derechos.

El cumplimiento de los Derechos son todas aquellas condiciones que el niño, niña o adolescente y en general toda persona necesita para satisfacer sus necesidades y alcanzar sus aspiraciones.

4.- Compromiso

Pedir que cierren los ojos y piensen en silencio a qué se compromete para mejorar las condiciones de sus hijos e hijas, de su familia y en general por los niños y niñas de toda la comunidad. Esperar un momento, luego solicitarles que abran los ojos e indicar que el ejercicio pleno de los derechos de los niños no puede darse sin el concurso del conjunto de toda la sociedad. Por esta razón se les hace la invitación a comprender este compromiso y apoderarse de él, a hacerlo suyo y a poner todo su esfuerzo para cumplirlo.

5.- Evaluación

Para conocer el nivel de aceptación de los contenidos, preguntar:

- Qué les pareció lo tratado?
- Qué sienten ahora al final el taller?
- Qué importancia tiene para su vida personal y familiar?
- De qué se dieron cuenta?

UNIDAD 3

LA PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo: Proponer acciones para dinamizar la participación ciudadana con miras a lograr una estrategia efectiva en la intervención del maltrato infantil.

Contenidos:

La participación ciudadana

Importancia

Beneficios para la comunidad

GUIA PARA EL DESARROLLO

1.- Ambientación

Saludo de bienvenida

Presentación general

2.- Presentación del Tema:

Al iniciar la sesión se hacen preguntas de control referentes a lo conversado con el tema anterior, luego se da a conocer el tema que se va a tratar. Se pregunta a los padres y madres de familia:

- ✓ ¿Les parece importante conversar sobre la Participación Ciudadana?
- ✓ ¿Cuál creen que es la importancia de este tema en nuestra vida familiar y comunitaria?

Ejercicio de Integración:

Se solicita a los participantes que formen grupos de 5 personas. Luego se inicia narrando una historia que todos los grupos tienen la misión de terminarla. Pero antes se les dice que el final tiene que tener un sentido feliz y satisfactorio. El grupo que termine primero tendrá que exponerlo a todos los presentes en la sala.

La historia inicia así: *“Una tarde mientras me encontraba en mi casa, escuché que en la casa de la vecina alguien castigaba muy fuerte a Juanita, por no haber terminado la comida para el resto de los hermanitos que llegaban de la escuela. Entonces.....”*.

Cuando se haya expuesto, se pregunta al grupo:

- Fue difícil ponerse de acuerdo?
- Fue útil pensar en conjunto para resolver un problema?
- Qué aprendieron de los demás?
- De qué se dan cuenta?

3.- Ejercicios de Desarrollo Personal

Cómo es mi comunidad?

Se pide a los presentes que se sienten cómodamente en el piso, con los mismos grupos de la actividad anterior. Se les proporciona uno o dos pliegos de papelotes, marcadores, crayones, goma, revistas e indíqueles que hagan un mapa parlante de la comunidad en la que viven, con sus calles, casas, escuelas, en fin todo lo que tenga y con que cuente su comunidad. Además que señalen lo que les gusta del lugar en el que viven. Luego cada grupo hace una exposición.

Con lo expuesto se van haciendo reflexiones.

- ¿Qué les gusta de su barrio?
- ¿Qué es lo que más les gusta?
- ¿Por qué les gusta lo que mencionan?

Con las respuestas se hace un resumen de lo tratado. Se empieza indicando que una comunidad es un espacio donde viven personas con intereses y necesidades tanto comunes como diversas, es decir en cada comunidad hay cosas que no nos gustan pero también cosas que sí nos gustan. Pero lo más importante de esa comunidad es la gente que vive en ella. Son sus habitantes los que pueden hacer que existan muchas cosas buenas a su alrededor. Sobre ellos cae la

responsabilidad de aportar para bien en la comunidad en la que viven. Y esto es posible con la organización comunitaria, que permite el encuentro de las personas para identificar las necesidades, para compartir los intereses, para tomar la mejor decisión en beneficio de todos.

Conocer para decidir

Se debe leer una noticia sobre un incidente que haya ocurrido recientemente, se motiva a todos a escuchar con atención y luego a emitir sus comentarios sobre el mismo. Cuando se esté desarrollando la plenaria se va recogiendo los datos en un papelote.

Se concluye indicando que sobre un acontecimiento suelen existir varias lecturas de esa realidad. Y que “esa realidad” es diferente de otra según el lugar en el que se encuentre, es decir que se puede hablar de varias realidades, porque toda realidad es percibida de manera diferente según la persona de que se trate y de acuerdo a la situación en la que se halle (según su estado, su condición y lo que le puede afectar). Por ejemplo si se conversara sobre el maltrato infantil sería diferente lo que piense el niño maltratado de lo que piense la persona maltratante.

Pero sin lugar a dudas una condición importante para tomar decisiones es el tener acceso a esa verdad, a conocerla. Hay ocasiones que por desconocer lo que se considera normal, las prácticas sociales anormales se repiten hasta convertirse por fuerza de la costumbre en un modelo legítimo de convivencia. Por ejemplo la frase atribuida a las mujeres indígenas “aunque pegue, aunque mate.....marido es”.

- Que piensan sobre esto?
- De qué nos damos cuenta?
- Pasa esto en nuestro barrio?
- Cómo podríamos aportar a que se erradiquen malas prácticas?
- ¿Qué otras propuestas se le ocurren a usted, en referencia a la respuesta a las problemáticas respecto de la vida cotidiana del niño, niña o adolescente?

Dinámica de Rompehielos

Bailo al son que me toquen.

Se explica a los padres de familia que de acuerdo con el ritmo de la música van a moverse de diferentes formas, según lo que usted les indica.

- 1.- pedir que caminen libremente por la sala, aumentando el ritmo progresivamente, mientras que saludan con todas las personas.
- 2.- luego pedir que se comporten como niños cuando hacían travesuras, que los miren y cada vez que lo hagan, ponga la cara haciendo una mueca chistosa, usando su cuerpo, sus manos.
- 3.- que luego recuerden cuando eran adolescentes y caminen como adolescentes.
- 4.- luego que se imaginen siendo muy viejitos y se saluden entre sí.

Ejercicio de desarrollo personal

Mapa mental

Armar dos grupos, puede ser sólo de hombres y mujeres o de hombres y mujeres por igual. Cuando estén conformados los grupos, en el centro de cada papelote que se les proporciona se debe escribir la palabra PARTICIPACION dentro de un gran círculo. A partir de allí animar a que cada persona de cada grupo, en voz alta mencione los conceptos que se le vienen a la cabeza con esta palabra. Cada nuevo concepto se escribe alrededor del término generador y se lo une a la palabra que está en el centro que en este caso es participación.

Este momento no es de reflexionar sino expresar las ideas. No importa si algunas parezcan contradictorias, pues también lo que comúnmente se habla de la participación suele presentar sus contradicciones. Luego dé a cada grupo el papelote con todos los conceptos que saltaron para que cada grupo elabore su propio concepto de La Participación. Para esto se les proporciona otro papelote a cada grupo. Una vez que ambos grupos han conversado, discutido o reflexionado sobre el concepto, arme una plenaria donde se presenten los dos papelotes y se analicen las coincidencias de los resultados. Se va resaltando las similitudes y las diferencias y los que se acercan al concepto de participación.

Este ejercicio no trata de hacer notar quien es el mejor sino en caer en cuenta de los diversos criterios y sobre todo profundizar sobre el verdadero sentido de la participación.

Reforzar que cada uno de nosotros forma parte de una familia, de un barrio, de una comunidad, de un grupo, por lo que se participa en varios espacios. Por ejemplo:

- En la economía porque trabajamos en el CIBV del barrio
- En la familia porque aportamos en su sostenimiento
- En la comunidad también participamos porque vamos a las reuniones comunitarias, hacemos mingas, bingos, conformamos comisiones.
- También se participa en organizaciones populares, porque formamos parte de una asociación, cooperativa, comité barrial
- Participamos en una comunidad educativa cuando somos representante de nuestros hijos
- En la política también participamos porque cuando son las elecciones votamos para presidente, alcalde.

Por esta razón participar es ser parte de algo, ser parte de alguna actividad, es una acción y reconocerla y también es la oportunidad para relacionarnos con otras personas que son parte de esa misma acción. Participar es también compartir nuestros problemas, aspiraciones y sueños. Y aunque en todo aparezca la participación no quiere decir que todas las acciones de participación sean iguales, ni que en todo participemos de igual manera.

Actualmente todas las personas de forma individual y colectiva pueden con la autoridad responsable decidir sobre las situaciones que les afecten porque la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Por ejemplo el control social es uno de los mecanismos para efectivizar un proceso real de involucramiento y fiscalización ciudadana de los asuntos de interés público. La misma que contempla dos principios:

- Lograr la transparencia de la gestión de lo público evitando o denunciando la corrupción.
- Exigir el cumplimiento de los derechos de las personas mediante políticas, programas y servicios públicos en los diferentes niveles de gobierno.

Otra forma de organizarse, participar e involucrarse en los asuntos de interés de la comunidad son las defensorías comunitarias que tienen el respaldo legal en el Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo 208. Una defensoría comunitaria de la Niñez y la Familia, es una instancia de organización autogestionaria de la

comunidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en los ámbitos de la vida cotidiana de la familia, barrio o escuela; la pueden integrar líderes comunitarios, los padres, representantes de organizaciones o instituciones que intervienen en el barrio, en general cualquier persona sensible ante la problemática del maltrato infantil y del adolescente puede ser elegida en asamblea para integrar la defensoría en su barrio.

4.- Compromiso

Para finalizar, se solicita a los padres de familia que hagan un compromiso que les motive a involucrarse más con lo que sucede en su comunidad, y que la comunidad se haga responsable participando, especialmente cuando conozcan de una situación de maltrato, o de amenaza de maltrato al interior de las familias para así evitar que esta mala práctica se arraigue en sus hogares y poder aportar a una convivencia sana y feliz.

5.- Evaluación

Para conocer el nivel de aceptación de los contenidos, pregunte:

- Qué les pareció lo tratado?
- Qué sienten ahora al final el taller?
- Qué importancia tiene para su vida personal y familiar?
- De qué se dieron cuenta?

UNIDAD 4

ORGANISMOS, ENTIDADES Y SERVICIOS QUE PUEDEN DAR RESPUESTA ANTE UNA SITUACION DE MALTRATO INFANTIL

Objetivo: Proveer información necesaria acerca de los organismos o entidades, que trabajan alrededor del tema de maltrato intrafamiliar e infantil a fin de que los padres y madres de familia conozcan a dónde acudir cuando se presente una situación de maltrato infantil.

Contenidos:

Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Organismos o entidades de atención

Preguntas y Respuestas

GUIA PARA EL DESARROLLO

1.- Ambientación

Saludo de bienvenida

Presentación general

2.- Presentación del Tema:

Al iniciar la sesión motivar a los padres y madres de familia a conversar sobre lo que aprendieron, y los principales cambios a nivel personal y familiar que han podido lograr. Se les explica que en este encuentro van a conocer sobre los Organismos que trabajan dando respuesta frente a la problemática del maltrato infantil.

Ejercicio de Integración:

Se pide a los participantes que caminen por la sala y saluden con los demás como siempre lo hacen. Luego se les solicita que vuelvan a caminar por la sala, pero que ahora saluden sin hablar y de una forma totalmente nueva. Puede ser con los hombros, los pies, la cabeza, cualquier parte del cuerpo con la que nunca se saluda.

3.- Ejercicio de Desarrollo Personal

Estudio de caso

El alcantarillado del barrio Lucha de los Pobres

Se inicia formando los grupos de 6 personas: 1 La Moderadora, 2 la Promotora de alcantarillado; 3 Desempleada, 4 Madres Soltera trabajadora en empresa maquiladora, 5 Pequeña comerciante emergente económica y socialmente, 6 Observadora de la reunión y de las discusiones.

Cada grupo se constituye en un grupo de vecinos de barrio y cada persona juega un rol a partir de las instrucciones que se les da previamente.

Se debe aclarar que van a analizar un caso desde las distintas posiciones de las personas participantes. A todas las personas que juegan el rol de moderadoras les entrega una tarjeta con las orientaciones correspondientes a su rol. El grupo sabe qué papel juega cada una de las personas pero desconocen las instrucciones ajenas para que la discusión sea más viva y natural.

Caso: El alcantarillado del barrio Lucha de los Pobres.

1 Persona moderadora. No se apasiona por la discusión. No toma partido por ninguna posición. Abre la sesión y presenta a la promotora del proyecto a los vecinos de la cuadra. Está atenta a dar la palabra a cada una y facilitar para que todos y cada una puedan expresarse con libertad sin que se quiten el espacio ni las palabras unas a otras. Al final resume las distintas posiciones. En caso de haya consenso explica cómo llegaron a él. En caso de que no haya consenso explica las distintas posiciones y la lógica de cada una de ellas.

En el grupo están José/Josefina promotora del proyecto de alcantarillado, Gregorio Ayudante de albañil,, Isabel trabajadora en una maquila, Pedro o María dueña de la tienda más grande y mejor equipada del barrio y Julio/Julia de visita en la casa de la Moderadora.

2. promotora del proyecto de alcantarillado

José/Josefina es una persona joven que está trabajando voluntariamente para impulsar el proyecto de alcantarillado del barrio. Está convencida de que el proyecto es importante para el barrio porque las letrinas y pozos sépticos contaminan el manto acuífero del barrio, las aguas servidas corren por las calles formando charcos que son criaderos de zancudos. Quiere convencer a todas las familias de las ventajas del proyecto y de que todas deben conectarse al servicio de alcantarillado, y que además es un proyecto demandado por todos desde hace mucho tiempo.

3 Persona desempleada

Gregorio/Hombre entre 40 y 50 años. Desempleado. Padre de familia numerosa. Le da pena que se den cuenta los vecinos de sus problemas económicos. Le preocupa que con el proyecto le descubran la toma ilegal de agua potable. No puede pagar la factura. Va en contra del proyecto tratando por lo menos de que no sea obligatorio ni haya presión sobre las familias para que se conecten. Argumenta en contra del proyecto con argumentos ecológicos como por ejemplo los inodoros significan un consumo excesivo de agua potable que es un bien escaso y caro. Argumenta desde la economía: las facturas del agua se disparan. Argumenta desde la solidaridad vecinal: hay que pensar en las familias pobres que no pueden comprar inodoros, lavamanos, pagar las conexiones internas de agua potable y aguas negras.

Si siente mucha presión en la discusión, plantea como una alternativa que las conexiones internas, los inodoros y lavamanos sean donados por alguna institución para que no signifique un costo adicional para las familias.

4 Madre soltera trabajadora en maquila

Isabel, mujer de unos 35 años. Madre sola con tres hijos menores. Trabaja en una maquila ganando apenas para sobrevivir. Si hay un caso de enfermedad u otro imprevisto debe resolverlo pidiendo ayuda a sus familiares.

No le importa que sepan que tiene problemas económicos, que está pegada ilegalmente a la tubería de agua potable y al servicio de energía eléctrica. No puede comprar inodoro, ni lavamanos, ni pagar el costo de las instalaciones internas de agua potable y de aguas negras. No aceptará el servicio. Además le preocupa que el zanjeo de las calles ponga en peligro a sus niños pequeños cuando los tenga que dejar solos para ir a trabajar. Para su familia el proyecto no significa progreso porque aparece en el horizonte como una fuente de nuevos gastos.

5 Pequeña comerciante emergente económica y socialmente

María dueña de la tienda más grande y equipada del barrio. Trabaja 14 horas al día. Tiene una situación económica estable. Piensa que ella es superior a la gente que vive en la cuadra. tiene una camioneta vieja que le sirve para trasladar sus compras y para ir a la playa a veces los domingos. Sueña con que su hija se case con un

profesional y que tenga plata. El proyecto mejorará la situación de su casa y su familia. Ya ha comprado el inodoro y el lavamanos a crédito. Su marido hará las instalaciones internas de agua potable y de aguas negras. Ahora le da pena que lleguen las visitas y miren que el servicio es una letrina que está en el patio.

Si mejora el barrio mejoramos todas. Piensa que quienes no quieren el proyecto se oponen al desarrollo del barrio. Quienes no quieren el progreso deberían regresar a vivir en el monte.

6 Observador

Julio vive en el barrio vecino. Está de visita en la casa de la moderadora. La función de esta persona es observar la discusión y las intervenciones de las personas componentes del grupo. Se fija en los argumentos que aporta cada una, observa quiénes se enojan y por qué se enojan. Los argumentos que tienen que ver con otras situaciones que no son del proyecto en sí mismo. Tanto si la discusión sube de tono como si nadie habla, la persona observadora simplemente observa qué ocurre tratando de entender por qué ocurre de esa manera. Pone atención con qué otros aspectos de la vida aparece en relación el proyecto de alcantarillado y agua potable (desempleo, salud, etc.).

En los grupos la moderadora presenta a la promotora del proyecto y a los vecinos y vecinas. Da la palabra a la promotora del proyecto y facilita la discusión; procura que todas las personas tengan la posibilidad de plantear sus dudas, sus preguntas, sus argumentos, calma los ánimos si alguna persona se pone algo violenta. La persona visitante observa la discusión y toma nota de cómo se desarrolla. Después de unos 30 minutos el grupo reflexiona alrededor de las conexiones que el proyecto de desarrollo del barrio tiene con otros aspectos de la vida. Resumen sus conclusiones en un papelote para presentarlo al plenario.

En la plenaria los grupos presentan sus reflexiones. Se debe orientar la reflexión hacia la necesidad de que el desarrollo del barrio esté equilibrado también con el desarrollo económico de las familias que habitan en él.

Un desarrollo fragmentario que desarrolla un aspecto sin tomar en cuenta los otros será un fracaso, un desarrollo de infraestructura que no se preocupa por las

comunidades y las familias que componen un barrio creará más problemas de los que resuelve.

Dinámica de grupo:

El teléfono

Se coloca a los padres y madres de familia en una fila sentados (pueden ser 10 o un poco más, uno detrás del otro). Se cuenta una historia no tan larga al primero de la fila, éste tendrá que contarla al de atrás y así de manera sucesiva, hasta que el último se la cuente nuevamente.

Con esta dinámica todos los participantes se darán cuenta que muchas veces una historia es afectada por diversas razones, (explicarlas).

Actividad:

Conociendo sobre el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia.

Este sistema está integrado por:

- Los organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas como es el **Concejo Cantonal de la Niñez y adolescencia**.
- Los organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos como la **Junta de Protección de Derechos, la Dinapen, Juzgado de la Niñez, Comisaría de la mujer, Centro de Protección de Derechos**.
- Los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que son las entidades públicas y privadas de atención como el **ME, Mies, MSP, (públicas) y FAD, Visión Mundial, Asociación Mis Aventura (privadas)**.

El Concejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Cantonal. Están presididos por el Alcalde que son sus representantes legales. Entre sus funciones está el exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos y denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección les corresponde.

Este organismo funciona en los altos del Ilustre Municipio de Esmeraldas.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el respectivo cantón. Entre sus funciones está el conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes y disponer las medidas administrativas de protección necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado. Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones.

Procurarán con el apoyo de las entidades autorizadas, la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan de conformidad de la ley.

Este organismo funciona en los bajos del Ilustre Municipio de Esmeraldas.

La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes interviene en el Sistema exclusivamente para el cumplimiento de las tareas asignadas por la ley a los cuerpos policiales, es un organismo especializado de la Policía Nacional. Es un espacio diseñado para desarrollar planes, programas o proyectos de prevención, intervención y capacitación a favor de los niños, niñas y adolescentes. La DINAPEN está localizada en la avenida 5 de Agosto y Jaime Hurtado (en la policía). Su teléfono es 06-2702619

Los Juzgados de la Niñez y Adolescencia tienen como objetivo administrar justicia en materia de NNA. Teniendo como herramienta de aplicación legal el Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución del Ecuador y las leyes y reglamentos conexos al tema de asuntos tutelares. Los Juzgados de la Niñez y Adolescencia 1 y

2 están localizados en el edificio de la Corte Superior de Justicia localizado en la ciudadela “Las Palmas”. El teléfono es 06 2710 035 ext. 424/425/426

La Comisaría de la Mujer y la familia es una dependencia judicial cuyo objetivo principal es la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar a través de la aplicación de la ley 103. Ahí se puede acudir para denunciar toda acción que implique maltrato físico, verbal o psicológico que ocurre dentro de la familia. Además se puede denunciar acoso cuando involucra esposos, ex esposos, novios o ex novios. La Comisaría II está localizada en los bajos de la Gobernación de Esmeraldas. El teléfono es 06 2721451. La Comisaría I en el sector de San Rafael.

El Centro de Protección de Derechos del MIES/INFA son lugares donde se brinda atención prioritaria y gratuita a las víctimas de abuso sexual y maltrato infantil. Se prestan servicios para proteger, defender, restituir y exigir los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Cuentan con un equipo de profesionales capacitados para garantizar la prevención, restitución y exigibilidad de derechos. EL CPD funciona en el edificio del MIES/INFA en la planta baja. El teléfono es 06 2726140.

La Fiscalía de Adolescentes Infractores es un lugar donde se juzgan todas las contravenciones cometidas por adolescentes. Para el caso de los adolescentes rige un principio especial, este es el de garantía de reserva, el mismo que indica que se respetará la vida privada e intimidad del adolescente en todas las instancias del proceso. Fiscalía de Adolescentes Infractores está ubicada en la calle Manuela Cañizares entre Malecón y Bolívar en el edificio de la Fiscalía. El teléfono es 06 2726886 ext. 3

Preguntas y Respuestas

¿Qué personas están obligadas a denunciar?

Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las 24 horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

¿La denuncia la debo hacer con un abogado?

No se requiere de un abogado y lo puede hacer de manera directa la persona que conoce del maltrato o la agresión.

¿Ante quienes se debe denunciar el maltrato?

De manera verbal o escrita ante cualquiera de las siguientes autoridades: Jueces de la Niñez y Adolescencia, Jueces Civiles, Jueces Penales, Fiscalía, DINAPEN, Comisarios de Policía, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenientes Políticos, entidades públicas o privadas de atención.

¿Quiénes tienen el deber de protección en los casos de maltrato?

Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos, y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

¿Si el maltrato ocurre en la escuela?

Usted como madre o padre la víctima del maltrato o el mismo niño, niña o adolescente. Los niños no tienen por qué callarse cuando sufren diariamente insultos y golpes. Los niños tienen que aprender a luchar por sus derechos y denunciar a quienes los agreden. Ninguna entidad educativa pública o privada puede violar los derechos de las personas. Si indican que el reglamento interno les permite expulsar, negar matrículas o imponer sanciones sin defensa alguna, esos reglamentos son ilegales y no pueden estar por encima de la Constitución y la ley. No puede expulsar o impedir matrícula o estudio por el hecho que una adolescente esté embarazada.

¿Qué son las entidades públicas y privadas de atención?

Son los organismos ejecutores de las políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, como el INFA que es público y la Asociación Mis Aventura (CIBV) que es privada. Estas entidades deberán cumplir sus funciones y procesos de atención de manera que aseguren y garanticen la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Estos organismos de ejecución o atención deben registrarse o pueden trabajar sin control?

Todas tienen la obligación de solicitar la autorización de funcionamiento y registrarse ante el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, entidad cantonal que además le corresponde realizar el control, la fiscalización y la evolución de los programas y proyectos de atención de estas organizaciones.

4.- Compromiso

Todos y todas somos responsables de cumplir y hacer cumplir los derechos de las, niñas, niños y adolescentes. Qué compromisos asumirían para aportar con que la niñez y adolescencia que le rodea pueda vivir de una manera más justa, más digna y segura?

5.- Evaluación

Para conocer el nivel de aceptación de los contenidos, preguntar:

- Qué les pareció todo lo conversado a lo largo de las 4 Unidades?
- Qué sienten ahora al final el taller?
- Qué importancia tiene para su vida personal y familiar?

CAPÍTULO 6: VALIDACIÓN

BIBLIOGRAFIA

Documentos Electrónicos:

Alvarez, E. (s.f.). *Procedimiento para lograr la calidad de un evento educativo realizado dentro del marco de la metodología experiencial*. Recuperado de <http://amauta-international.com/BIBVIRT/CalidadMetodoExperiencial.pdf>

Canós, L. y Mauri, J. (s.f.). *Aplicación del modelo de Kolb a las prácticas de comportamiento organizativo de la asignatura organización y gestión de empresas*. Recuperado de <http://www.maxwell.pol-ab.uclm.es/pub/bscw.cgi/d73595/Aplicaci%C3%B3n%20del%20modelo%20de%20Kolb%20a%20las%20pr%C3%A1cticas%20de%20comportamiento%20organizativo%20de%20la%20asignatura%20organizaci%C3%B3n%20y%20gesti%C3%B3n%20de%20empresas.pdf>

Guerra Mieles, I. y Remolina C. (1998). *Introducción al maltrato infantil desde una perspectiva teórica, normativa y su incidencia en Santa Fé de Bogotá*. (Tesis de grado, Universidad Sergio Arboleda). Recuperado de http://www.usergioarboleda.edu.co/biblioteca/documentos/der_019.htm

Historia de un maltrato. (s.f.). Recuperado de <http://viaje-de-una-mente-sin-retorno.espacioblog.com/post/2006/11/27/historia-un-maltrato>

Martinez, G. (s.f.). *Análisis crítico sobre acciones de prevención en maltrato infantil*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj118.html>

Peña Aristizabal, S.L. (s. f.). *Una tipificación de las causas del maltrato infantil en Colombia*. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0187.pdf>

Santamaría S., Milazzo L., Martins E., y Quintana A., (s.f). *Violencia Familiar y maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos12/violfam/violfam.shtml>

Libros:

Palacios, J. y Rodrigo M. J. (2010). Presentación. *En Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.

Ramírez O., L. (2006). *Modelos de participación social*. Esmeraldas: Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres”.

Saavedra, C. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación Científica*. Esmeraldas: Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres”.

Salto G., N. y Vásquez S., L. (2009-2010). *Ecuador: su realidad* (Edición actualizada). Quito: Fundación José Peralta.

Tenorio, M. (2005). *Introducción al desarrollo humano y comunitario*. Esmeraldas: Universidad Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres”.

Medio audiovisual:

González, R. (s.f). Protagonistas [CD-ROM]. (s.l.):

Otros documentos:

Centro De Protección De Derechos. (2010). *Servicios de Protección Especial para niñas, niños y adolescentes*. Quito: Editorial ISBN Ecuador.

Centro De Protección De Derechos. (2010). *Sistemas Familiares*. Quito: Editorial ISBN Ecuador.

Código de la Niñez y Adolescencia Ecuador (2003).

Constitución Política del Ecuador (2008).

Ecuador. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

Ecuador. Instituto Nacional del Niño y la Familia. Programa Creciendo con Nuestros Hijos.

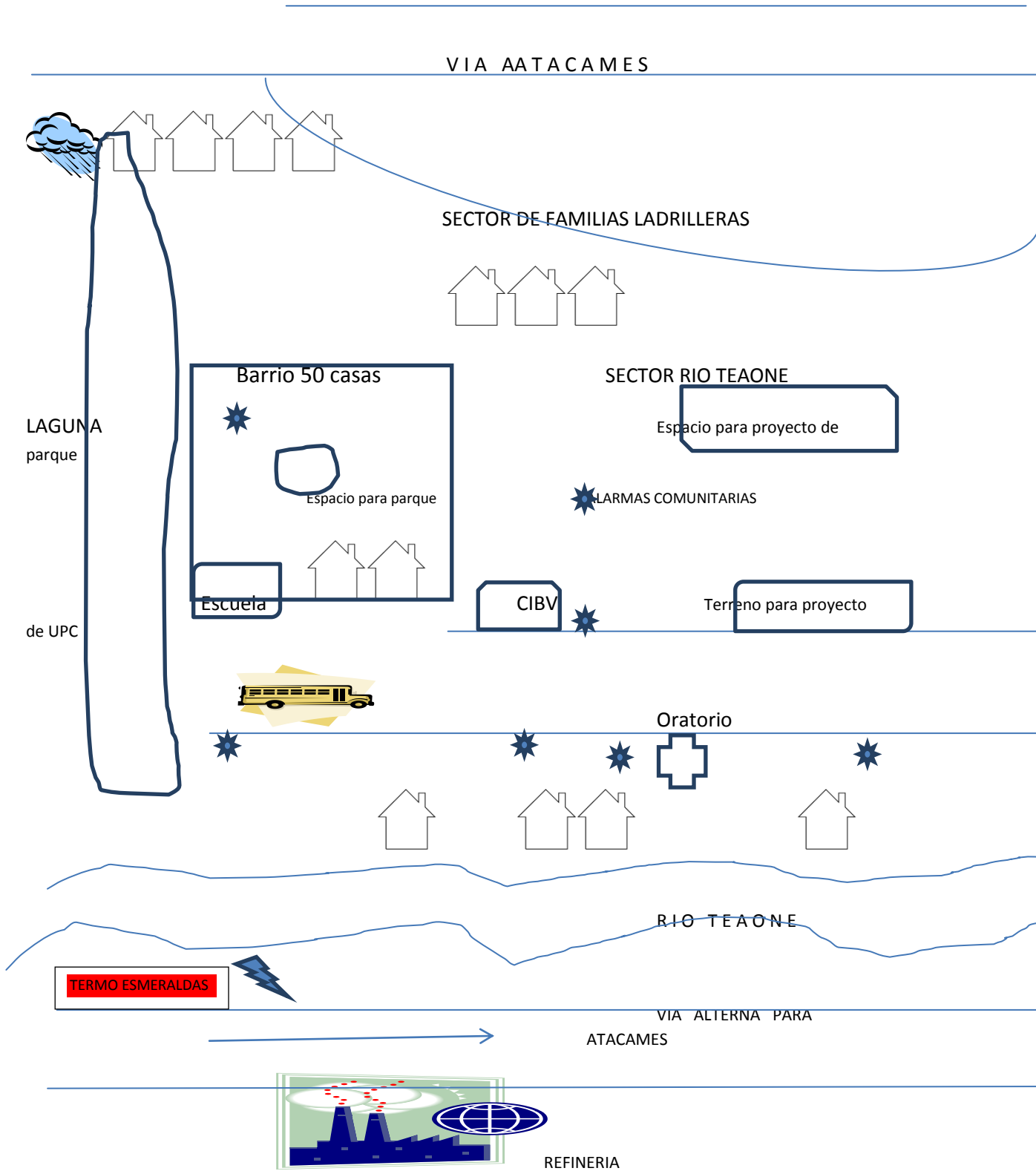
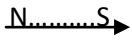
Ecuador. Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

- Ecuador. Instituto Nacional del Niño y la Familia. Programa Acción Ciudadana por la Ternura. Centro Ecuatoriano de Capacitación y Formación de Educadores de la Calle.
- Ecuador. Ministerio de Bienestar Social. Programa de Desarrollo Infantil Nuestros Niños. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto Nacional del Niño y la Familia. (Vols. 1-2).
- Ecuador. Ministerio de Inclusión Económica y Social – Instituto de la Niñez y la Familia. Area de Participación y Ejercicio de Ciudadanía.
- Ibañez Cacho, J. (1989). Repercusiones psicológicas del maltrato familiar. En I Congreso Estatal sobre La Infancia Maltratada, Barcelona, 13-15 noviembre, (paper).
- Pólit, D. (2010). *Diseño de un marco conceptual, mecanismos de operación y financiamiento del programa de protección especial*. Informe de Consultoría. (inédito).
- Ribas, C. (1989). Sustrato o factores de riesgo relativos a los padres y a los niños. En I Congreso Estatal sobre la Infancia Maltratada, Barcelona, 13-15 noviembre, (paper).

APÈNDICES

Apéndice 1

MAPA DEL BARRIO DE "LAS 50 CASAS" ELABORADO POR LOS MORADORES



Apéndice 2

LISTA DE PERSONAS QUE PARTICIPARON DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO (DPC)

NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	TIPO DE ACTOR	No. CÈDULA	OBSERVACIÒN
1. GLADYS BONE QUIÑONEZ	29	VPDTA. CIBV	O802785246	MUJER -JOVEN
2. JHONNY RAYO	43	PADRE DE FAMILIA	O800996662	HOMBRE-ADULTO
3. ORLADO BONE RODRIGUEZ	25	HIJO	O87776090	HOMBRE -JOVEN
4. ALEXANDRA ALAVA ORTIZ	20	HIJA	O803524073	MUJER -JOVEN
5. MARIA ERMINDA	60	ABUELA	O800643330	ADULTA MAYOR
6. BERONICA PALMA ANGULO	29	MADRE DE FAMILIA	O802990846	MUJER -JOVEN
7. LUIS CAÑOLA RIVERA	18	HIJO	O803786599	HOMBRE -JOVEN
8. VERONICA RODRIGUEZ VALENCIA	23	MADRE DE FAMILIA	O927500280	MUJER -JOVEN
9. LUCETY VALLECILLA OROBIO	33	MADRE DE FAMILIA	O801453341	MUJER-ADULTA
10. JHOYS CASTILLO VALLECILLA	10	HIJO	O803600000	NIÑO
11. MAIRA CORTEZ	42	MADRE DE FAMILIA	O802298745	MUJER ADULTA
12. SIRILA PERALTA	41	COORDINADORA CIBV	O801884800	MUJER ADULTA
13. SABINA VALENCIA	65	REPRES. LEGAL ASO. MIS AVENTURA	O800594418	ADULTA MAYOR
14. FILOMENO ANGULO	55	LIDER COMUNITARIO	O800288482	HOMBRE ADULTO
15. GEOCONDA CUERO CHILA	18	HIJA	O803462869	MUJER JOVEN
16. YENNI ESTERILLA	49	MADRE DE FAMILIA	O800968554	MUJER ADULTA
17. AVIER FIGUEROA	17	HIJO	O803353036	HOMBRE ADOLESCENTE
18. UANA HOLGUIN CEDEÑO	44	MADRE DE FAMILIA	O803512185	MUJER ADULTA
19. NICOLAS BIENVENIDO	37	PADRE DE FAMILIA	O802556985	HOMBRE ADULTO
20. MARIA GUERRERO	15	HIJA	O850025719	MUJER ADOLESCENTE
21. ROSA GUERRERO	30	MADRE DE FAMILIA	O92220524	MUJER ADULTA
22. JOHANNA LOOR INTRIAGO	30	MADRE DE FAMILIA	O802487710	MUJER ADULTA
23. ROSA PRECIADO ANGULO	26	MADRE DE FAMILIA	O803106541	MUJER ADULTA
24. MERCY JAMA	36	MADRE DE FAMILIA	O802043729	MUJER ADULTA
25. ANYI YIN JAMA	8	HIJA	O803696715	NIÑA
26. DAYSI QUIÑONEZ	34	MADRE DE FAMILIA	O801908039	MUJER ADULTA
27. JOHAN YIN QUIÑONEZ	14	HIJO	O803351857	HOMBRE ADOLESCENTE
28. CARMEN CEDEÑO	24	MADRE DE FAMILIA	O802945543	MUJER ADULTA
29. ALEXA LASTRA	6	HIJA	O804551331	NIÑA
30. SILVIA CHILA CUERO	20	MADRE DE FAMILIA	O803824788	MUJER ADULTA

Fuente: autora investigación

Apéndice 3:

**FOTOS DE LOS PARTICIPANTES DEL TALLER DEL DPC EN EL BARRIO
“LAS 50 CASAS”**



Apéndice4

ORGANISMOS QUE SE INTEGRAN AL: SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Nº	ORGANISMOS DE DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
1	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
Nº	ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS
1	Junta Cantonal de Protección de Derechos
2	Juzgado de la Niñez y Adolescencia
3	Fiscalía de Adolescentes Infractores
4	Comisaría de la Mujer
5	DINAPEN
6	Defensorías Comunitarias
7	Defensor del Pueblo
8	Centro de Protección de Derechos del INFA
Nº	ORGANISMOS DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (PRIVADAS Y PÚBLICAS)
1	(FAD)
2	Visión Mundial
3	Ministerio de Educación / Departamento de Educación Familiar y Unidad Educativa Río Teaone.
4	Ministerio de Salud Pública / Unidad de Salud Mental
5	Iglesia Católica de Esmeraldas
6	Asociación Mis Aventura
7	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS NUEVO AMANECER
8	ASOCIACION DE ALDEAS SOS ESMERALDAS

9	ASOCIACION COMUNITARIA 5 DE ENERO
10	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL CENTENARIO
11	ASOCIACION DE AMIGOS UNIDOS POR EL DCEsarrollo Y LA PROTECCION INFANTIL
12	FUNDACION MUNDO INFANTIL
13	ASOCIACION AVENTURAS
14	ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL
15	COMITÉ PROMEJORAS AFROECUATORIANOS POR UN FUTURO MEJOR
16	CLUB DEPROTIVO BARRIAL LAS AMERICAS
17	ASOCIACION DE TRABAJADORES POR EL FUTURO DE LA NIÑEZ
18	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL MI LINDA SONRISA
19	ASOCIACION NUEVO AMANECER
20	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE COCADAS TURISMO DE ESMERALDAS
21	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL NIÑOS DEL FUTURO
22	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL LA PERLA
23	FUNDACION PROYECTO SALECIANO
24	FUNDACION PROGRESO SOCIAL MANOS UNIDAS
25	FUNDACION DR. HERMES IGNACIO BELLO RODRIGUEZ
26	FUNDACION AMIGA
27	FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL NUEVO RENACER
28	FUNDACION ESMERALDAS VERDE Y LIMPIA ESME. VERLIM
29	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL AMOR Y FE
30	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL CON MIRAS AL FUTURO
31	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS NUEVO AMANECER
32	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL BIENESTAR DE LOS NIÑOS
33	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL RINCON DE CALI
34	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AFRO-CULTURAL, SOCIAL Y ARTESANAL "BAMBUCO"
35	ASOCIACION DE PARTICIPACION TABIAZO
36	COMITÉ PROMEJORAS LUIS VARGAS TORRES
37	COMITÉ PROMEJORAS AFROECUATORIANO POR UN FUTURO MEJOR
	TOTAL: 46 ORGANISMOS

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 5

OBJETIVOS Y MISIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENTREVISTADOS

NOMBRE ORGANISMO	RESPRESENTANTE	OBJETIVO	MISIÓN
1. Junta de Protección de Derechos	Enrique Méndez Vivar/Miembro Principal de la Junta de Protección De Derechos	Actuar en los casos de amenaza o violación de derechos de NNA del cantón Esmeraldas	<i>Específicamente el maltrato infantil. Aunque en algunos casos en que hay maltrato infantil puede haber casos de violencia al interior de la familia</i>
2. Centro de Protección de Derechos del MIES/INFA	Margarita Tenorio Rosales Trabajadora Social	Restituir los derechos vulnerados de los NNA.	<i>Sí, porque el maltrato se genera principalmente en el ámbito del hogar. Es allí donde nace todo tipo de maltrato físico, psicológico, emocional y el abuso sexual.</i>
Fiscalía	Lenin Pérez Medina Fiscal de Adolescentes Infractores	Prevenir y juzgar el delito de los adolescentes	No. Porque sólo se juzga delitos que realizan los adolescentes. El libro 4to. Del Código de la Niñez y Adolescencia delimita claramente en el artículo 330.

<p>3. DINAPEN</p>	<p>Daniel Ramírez Escorza Director Provincial de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, niñas y Adolescentes.</p>	<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de NNA, brindar que se cumplan los derechos de NNA.</p>	<p><i>Sí. Considero que el vínculo familiar juega un rol importante para que la niñez especialmente pueda desarrollarse con todo el goce de sus derechos.</i></p>
<p>4 Comisaría de la Mujer y la Familia</p>	<p>Mercedes Hernández Comisaria de la Comisaría Segunda</p>	<p>Brindar medidas inmediatas a las víctimas de violencia intrafamiliar, basadas en la ley 103 de violencia contra la mujer.</p>	<p><i>Sí. Porque trabajamos con la familia en general,</i></p>
<p>5 Fundación Ayuda contra la Drogadicción FAD</p>	<p>Karina Vivar Coordinadora Local</p>	<p>Mejorar la situación actual y las expectativas de futuro de los colectivos de NNA desde la prevención de drogodependencia y otros riesgos psicosociales fortaleciendo la comunidad vulnerable a través de una actividad integral educativa.</p>	<p><i>Sí. Porque es mejorar la calidad de vida y prevenir los riesgos psicosociales. Además que educamos y sensibilizamos.</i></p>
<p>6. Juzgado de la Niñez</p>	<p>Julio Micolta Cuero Juez Juzgado Primero</p>	<p>Administrar justicia en materia de NNA, teniendo herramientas de aplicación legal como el Código de NNA, la Constitución y las</p>	<p><i>Si. Por supuesto, porque estos juzgados tienen nueva connotación aunque en el marco de operatividad en todo su ámbito no está</i></p>

		leyes y reglamentos conexos al tema de asuntos tutelares	delineado. Somos jueces de familia, niñez y adolescencia.
7. Unidad de Salud Mental del MSP	Teresa Cañarte Médico Psiquiatra Coordinadora	Atender los problemas de salud, prevenir los problemas de salud y en algunos casos curar los problemas de salud mental. Dar una atención de tipo especializada.	<i>Sí. Está involucrada en la atención de la violencia porque atendemos las consecuencias, trastornos psicológicos de situaciones de maltrato que se dan en forma crónica, por períodos largos o prolongados.</i>
8. Departamento de Educación Familiar de la Dirección de Educación	Edna Lozano Asesora Técnica	Que los padres de familia tomen conciencia de su rol para que se logre la integración en la familia, en la educación y en la sociedad. Y de los jóvenes para valoren su rol de jóvenes y futuros padres de familia. Es decir formar una sociedad libre y justa.	<i>Claro, porque enseñamos que puedan tratar bien a sus hijos. Se puedan comunicar con los hijos. Prevenimos contra la violencia intrafamiliar. Fomentamos el respeto de padres a hijos y de hijos a padres.</i>
9 Iglesia Católica/Obispo de Esmeraldas	Eugenio Arellano Vicariato Apostólico de Esmeraldas	Hacer presencia con la palabra y testimonio de que Jesucristo está vivo y está dando esperanza de vida al pueblo. La Iglesia viene a ayudarnos a cumplir el mandamiento	<i>Si. Porque el maltrato se opone a la dignidad intrínseca de la persona ya que merece siempre respeto porque</i>

		supremo. "Amar unos a otros como yo los he amado".	<i>es imagen de Dios, el maltrato distorsiona las relaciones que realmente en la familia y en la sociedad revela patologías en el trato.</i>
10. Concejo Cantonal de la Niñez	Elías Márquez Secretario Ejecutivo del CCNNA	Vigilar y garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA del cantón Esmeraldas	<i>Sí. Porque cuando se habla de garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA integra todo el accionar dirigido a prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de los NNA</i>

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 6

OBJETIVOS Y MISIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EL “BARRIO LAS 50 CASAS”

NOMBRE ORGANISMO	REPRESENTANTE	OBJETIVO	MISION
11. Visión Mundial	Hairo Pata Brown Coordinador	Promover la participación de NNA y jóvenes.	<i>Si. Porque nuestra misión dice: Somos una confraternidad internacional de cristianos cuya misión es seguir a Jesucristo, nuestro señor y salvador, trabajando con los pobres y oprimidos, promoviendo la justicia y testificar las buenas nuevas del Reino de Dios.</i>
12. Asociación Mis Aventura	Sabina Valencia Caicedo Representante Legal	Ayudar a los niños que no tienen recursos económicos y a las madres para que trabajen en una Unidad de Atención.	<i>Sí. Porque apoyamos que no haya maltrato a los niños ni en el CIBV ni en los hogares.</i>
		Lograr la integración de los padres de familia,	<i>Naturalmente. Porque todo centro educativo es el foco directo entre la familia y la educación. Hay muchos hogares</i>

13. Unidad Educativa Río Teaone	Over Quintero García / Director	Comunidad al desarrollo cognitivo de los NNA, jóvenes y Adultos.	desorganizados en el sector (65%), lo cual afecta porque los padres no tienen un nivel de educación formal y las madres no saben leer y escribir. Salen a trabajar para sustentar y los niños quedan abandonados.
--	------------------------------------	--	---

Fuente: autora de la investigación

Apéndice7

EQUIPO CON QUE CUENTAN LOS ORGANISMOS EN SU LABOR CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

INSTITUCIÓN U ORGANISMO	PERSONAL CON EL QUE CUENTAN	PERSONAL QUE LES HACE FALTA	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	1 Secretario Ejecutivo, 1 Técnico de Participación, 1 Contadora, y 1 Asistente Técnico.		Cantón Esmeraldas
Junta Cantonal de Protección de Derechos	3 Miembros Principales, 1 Secretario Abogado y 1 Secretaria Notificadora		Cantón Esmeraldas
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	1 Oficina técnica que la integran: 1 Trabajadora Social, 1 educadora, 1 médico, 1 secretario, y 1 Juez	1 psicólogo	Cantón Esmeraldas
Fiscalía de Adolescentes Infractores	Cuenta con todo su personal		Cantón Esmeraldas
Comisaría de la Mujer y la Familia	1 Comisaria. 1 Trabajadora Social. 1 Secretaria. 1 Amanuense.	1 Médico y 1 Psicólogo.	Cantón Esmeraldas
	11 Agentes de los		

DINAPEN	<p>cuales 7 son operativos que hacen funciones investigativas.</p> <p>2 capacitadores que coordinan charlas en centros educativos.</p> <p>1 administrativo.</p> <p>1 encargado de situaciones logísticas.</p> <p>1 Director</p>		Provincia de Esmeraldas
Centro de Protección de Derechos Del INFA	<p>1 trabajadora social.</p> <p>1 Coordinadora.</p> <p>1 Psicólogo clínico.</p> <p>1 Abogada como apoyo (porque es de otra área).</p> <p>1 educador interno.</p>	2 abogados	<p>Cantones: Esmeraldas, Muisne, Atacames, Rioverde, La Concordia y Quinindé</p>
FAD	<p>6 personas:</p> <p>1 Coordinadora,</p> <p>1 Téc. Escolar,</p> <p>1 Téc. Familiar,</p> <p>1 Téc. Comunitario,</p> <p>1 Auxiliar contable,</p> <p>1 técnica de protección integral.</p>		<p>Cantón Esmeraldas, tres sectores de la ciudad.</p>
Visión Mundial	<p>1 Promotor de Salud,</p> <p>1 Promotor de Educación,</p> <p>1 Promotor de Desarrollo Económico,</p> <p>1 Promotor de Patrocinio,</p> <p>1 Auxiliar Contable,</p> <p>1 Coordinador</p>		<p>Cantón Esmeraldas: Parroquia Simón Plata Torres – Sector Río Teaone</p>
Departamento de Educación Familiar del ME	<p>2 personas:</p> <p>1 Coordinador, y</p> <p>1 Asesora Técnica</p>		Provincia de Esmeraldas

Unidad de salud mental del MSP	1 Médico General, 1 Psicólogo Clínico, 1 Enfermera, 1 Trabajadora Social, 1 Médico Psiquiatra.		Provincia de Esmeraldas
Iglesia Católica Obispo Esmeraldas de	55 sacerdotes repartidos en los 8 cantones de la provincia. Más de 100 religiosas, 1200 profesores fiscomisionales. Una gran cantidad de voluntarios laicos, que colaboran en el ámbito religioso, social, educativo y de salud.		Provincia de Esmeraldas
Asociación Mis Aventura	1 Presidenta, 1 Vicepresidenta, 1 Secretaria, 1 Contadora, 1 Tesorera, 1 Técnica. 5 promotoras de cuidado en el CIBV		Cantón Esmeraldas: Barrio 50 Casas
Unidad Educativo Río Teaone	11 maestros : 4 varones y 7 mujeres		Cantón Esmeraldas Sector Río Teaone

Fuente: autora de la investigación

Apéndice8

ÀMBITOS DE TRABAJO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENTREVISTADOS

AMBITOS	NÚMERO DE INSITUACIONES
Prevención de derechos	6
Todos	3
Restitución de derechos	2
Restitución y Exigibilidad	2
Exigibilidad de derechos	1
Total	14

Fuente: autora de investigación

Apéndice 9

ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENTREVISTADOS

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	ALIANZAS ESTRATÉGICAS
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Con 5 instituciones
	5
La Junta de Protección de Derechos	Con 8 Instituciones
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	Con 5 Instituciones
Fiscalía de Adolescentes Infractores	Con 4 Instituciones
Comisaria de la Mujer	Con 7 Instituciones
DINAPEN	Con 3 Instituciones
Centro de Protección de Derechos del INFA	Con 6 Instituciones
	33
FAD	Con 6 Instituciones
Visión Mundial	Con 3 Institución
Departamento de Educación Familiar (MEC)	Con 2 Instituciones
Unidad de Salud Mental (MSP)	Con 4 Instituciones
Iglesia Católica de Esmeraldas	Con 25 Instituciones
Asociación Mis Aventuras	Con 2 Instituciones
Escuela río Teaone	Con 1 Institución
	43
TOTAL	81 Instituciones

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 10

EFICIENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN SU LUCHA CONTRA EL MALTRATO INTRAFAMILIAR

*Todos los entrevistados contestaron afirmativamente, asumiendo que sí se podía ser más eficiente, y a la pregunta de ¿Cómo?, dieron como respuestas diferentes factores que le impedían llegar a esa eficiencia, como: completar el equipo de trabajo, disponer de recursos para movilizarse, contar con equipos de oficina, disponer de lugares de internamiento temporal para niños maltratados, trabajar de manera coordinada con todos los actores posibles, concientizar para que se denuncie el maltrato infantil, *capacitando en maltrato y fortaleciendo la prevención*, visitas a los hogares.*

Al respecto algunos fundamentos que se indicaron fueron por ejemplo que los recursos para movilizarse en el caso de la Junta de Protección de Derechos sería para entregar las notificaciones a tiempo, el Director Provincial de la DINAPEN señalaba que no hay lugares suficientes para internar de manera temporal a un niño que sufre maltrato y que a veces se han visto obligados a tenerlos bajo su custodia en sus propias oficinas hasta poder hallar un lugar seguro, además asegura que “deberían haber más agentes debido a que en la Provincia de Esmeraldas hay mayores casos de delitos cometidos por adolescentes”. Algo parecido indicó la Coordinadora de la Unidad de Salud Mental del MSP al manifestar que “Esmeraldas es una Provincia que hay alta incidencia de violencia, maltrato y disfunción familiar”. El Juez de la Niñez y Adolescencia mencionó que sería importante un trabajo que facilite el “crear conciencia de denuncia del maltrato” porque no hay un conocimiento cabal de la cantidad de maltrato que existe, afirma además indicando que “los vecinos escuchamos y nos hacemos de la vista gorda”. El Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia mencionó que sería necesario

hacer reformas a las funciones que establece el Código para fortalecer la prevención, porque “hay que facilitar mecanismos de prevención directamente”.

En esta misma pregunta la Representante Legal de la Asociación Mis Aventura responsable de la Unidad de Atención de Desarrollo Infantil del sector de las 50 casas enfatizó que “hace falta un taller para que las promotoras eviten maltratar a los niños y para que las madres no castiguen con latigazos”. El Director de la Unidad Educativa Río Teaone, localizada en el sector, al finalizar su respuesta también concluye que “sobre todo hay que trabajar con las madres solteras para concientizarlas de mejor manera en el trato que deben dar a sus hij@s”.

Apéndice 11

APORTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENTREVISTADOS, A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DEL BARRIO “LAS 50 CASAS”

INSTITUCIONES	COMO APORTAR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS
Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Promoviendo una intervención de todos los Organismos que se relacionan con los problemas detectados: Dinapen, Policía, Visión Mundial, INFA y Fiscalía. <i>Las acciones deberían ser enfocadas de promoción, prevención y atención integral a través de talleres, charlas, visitas.</i>
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Disponiendo medidas de protección y realizando el seguimiento del cumplimiento de dichas medidas por parte de las Entidades de Atención y profesionales respectivos. <i>Por ejemplo al CPD que dé charlas para prevenir el maltrato y mejorar las relaciones entre los miembros de la familia.</i>
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	<i>Los Juzgados estamos orientados a identificar los problemas a partir de que sean denunciados, y siempre la aplicación de la ley conlleva a establecer una sanción que en el caso de los adolescentes infractores se determina por medidas socio-educativas y en lo relacionado con el tema de drogas, en cuanto al consumo derivamos a centros de tratamiento y prevención. Y en el caso de estar involucradas personas adultas se los derivan para el conocimiento de la justicia común ordinaria como Ministerio Público o Función Judicial.</i>

Fiscalía de Adolescentes Infractores	Charlas de prevención de delitos y evitar el consumo de drogas.
Comisaría de la Mujer y la Familia	<i>Desde el mes pasado estamos haciendo talleres de prevención, pero en otros sectores, los talleres se tratan de prevención y cuando hay violencia a dónde recurrir.</i>
DINAPEN	Justamente nosotros en base a las estadísticas hemos tomado en cuenta al sector de las 50 casas para realizar charlas de capacitación a los moradores, tomando en cuenta lo que es la escuela y colegio, <i>las charlas son en materia de seguridad, se les da inducción de alarma comunitaria para contrarrestar la inseguridad que se vive en el sector, además hay presencia policial a la hora que más se cometen los delitos.</i>
Centro de Protección de Derechos del MIES/INFA	Con apoyo de todos los organismos de manera coordinada; <i>en el tema de maltrato no esperar a que un niño sea maltratado, sino que haya la inmediata intervención.</i> Asumiendo y tratando los casos, dando apoyo legal, social y psicológico a la víctima.
FAD	<i>A través de la formación de mediadores comunitarios y familiares con la metodología de la FAD que es el plan integral de desarrollo educativo.</i>
	<i>A través de procesos de capacitación</i>

Visión Mundial	<i>que realizamos, porque los problemas que mencionas tienen que ver en el área educativa. Con los jóvenes trabajamos en salud sexual y reproductiva.</i>
Departamento de Educación Familiar del Ministerio de Educación	<i>Dándoles charlas con temas relacionados al maltrato, drogas, pandillas. En irlos a concientizar.</i>
Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública	<i>Ayudar en psicoeducación, que sería prevención y promoción. En las 50 casas tendría que salir el mini-equipo de salud mental del área 1, pero hacen un trabajo en forma parcial.</i>
Iglesia Católica Obispo de Esmeraldas	<i>Promoviendo educación en valores que abrigue esperanza en los niños y las familias y dando fortalezas a las personas para que denuncien protegiéndose en el anonimato, de los focos de contaminación psicológica y espiritual.</i>
Asociación Mis Aventura	Uno convoca a las madres, pero no se interesan en llevarlos a la unidad de atención porque no quieren. En el caso de la delincuencia se han implementado alarmas comunitarias. Se hacen sesiones para reunir dinero para invertirlos en la UPC
Unidad Educativa Río Teaone	Coordinando con la DINAPEN charlas. Centros de rehabilitación para drogadictos para que trabajen con toda la comunidad.

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 12

ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENTREVISTADAS, QUE APOYAN LA PROPUESTA DE UNA ESCUELA PARA PADRES COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL MALTRATO INTRAFAMILIAR EN EL BARRIO DE “LAS 50 CASAS”

INSTITUCIONES	RESPUESTA
Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	<i>Sí porque los padres requieren de información y mayor sensibilización sobre la importancia de las relaciones intrafamiliares y especialmente del trato que se debe dar a los niños.</i>
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Por supuesto que sí. Porque esas son las actividades que de manera efectiva ayudarían a prevenir o disminuir los indeseables casos de violencia al interior de la familia.
Juzgado de la Niñez y Adolescencia	<i>Por supuesto, totalmente de acuerdo, para las figuras tutelares principalmente, porque son los que necesitan de la ayuda necesaria para bajar los niveles de maltrato a partir de actividades de sensibilización, identificar los problemas, determinar este tipo de comportamiento es un problema cultural, el analfabetismo, promiscuidad en los hogares.</i>
Fiscalía de Adolescentes Infractores	<i>Si, empezando por los colegios y escuelas y con los estudiantes y maestros. Porque hay descomposición de la sociedad; los hogares destruidos por los avances de la tecnología, la proyección de la informática que agita violencia en la sociedad. Los adolescentes son más avezados y más fríos para realizar sus ilícitos.</i>
Comisaría de la Mujer y la Familia	Los padres más adultos generalmente maltratan psicológicamente y los padres jóvenes de manera física. Una

	<p>escuela para padres es importante para disminuir.</p>
<p>DINAPEN</p>	<p><i>Sí, una de las causas por las que se han presentado casos de maltrato, ha sido por el desconocimiento de leyes, reglamentos, que en sí la población debido a los bajos niveles de educación los desconocen.</i></p>
<p>Centro de Protección de Derechos del MIES/INFA</p>	<p>Si la escuela para padres se trabajara en todos los sectores, haciendo campaña, creo que la gente haría conciencia. No debería ser las entidades educativas fiscomisionales. Sino en las casas comunales con apoyo de líderes barriales habría éxito, dando orientación o creando talleres. A lo mejor con una charla de motivación. La campaña tiene que ser periódica para mantener a la gente activa.</p>
<p>FAD</p>	<p><i>Creo que sí, creo en la sensibilización, hay personas que necesitan conocer a dónde acudir, trabajo con personas que ni siquiera conocen el Centro de Esmeraldas y niños que no conocen Atacames.</i></p>
<p>Visión Mundial</p>	<p>Sin duda, de acuerdo a nuestro trabajo hemos hecho Escuela con jóvenes de 13 a 18 años y se ha notado la necesidad que hay y la falta de conocimientos, los padres venían reconociendo que están actuando mal. Estos talleres deben ser permanentes, basado en que un proceso de capacitación tiene que incluir a todos los actores, y se necesita trabajar más porque cada vez hay más jóvenes que se embarazan, siempre hay "nuevos padres" que hay que sensibilizar.</p>

<p>Departamento de Educación Familiar del Ministerio de Educación</p>	<p>Creo que sí, porque conociendo los límites de los derechos, ayuda. El abuso sexual a veces viene de las mismas familias. Enseñando la familia aprende. Hay que indicar a la comunidad hacia dónde ir o dirigirse. Trabajar a manera de reflexión, "no tenemos recetario" son ellos los que sacan sus conclusiones. Somos facilitadores para que saquen sus propios conocimientos.</p>
<p>Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública</p>	<p>Claro que el mantener informado podría ayudar ¿pero quién lucha contra la pobreza? Hay mujeres que aunque trabajan son controladas por sus maridos, ellas tienen la necesidad de tener una figura paterna en la casa. En Esmeraldas se ve mucho hombre en la casa, en hamacas, descansando, es el que mejor se viste mientras que es la mujer la que trabaja. Entonces hay que desarrollar la autoestima, estas mujeres deben enterarse de las Instituciones, dónde acudir. "Nos haría falta una "casa de acogida", donde la mujer acuda y se le de apoyo hasta que las leyes determinen qué hacer con el maltratante. Este es un ciclo vicioso, los niños ven que sus padres se maltratan y también son descuidados por sus padres, se vuelven agresivos, cuando son grandes la droga y el alcohol es fácil para ellos.</p>
<p>Iglesia Católica Obispo de Esmeraldas</p>	<p>Muy importante, en los derechos hablar de la escuela, porque se ve al niño como sujeto de la educación. El niño saca la potencialidad, se autodetermina y se exige responsabilidad. El maltrato infantil genera sentimiento de culpa, complejo y agresividad que va a salir. El maltrato se paga. Muchos jóvenes no han madurado y se refugian en prepotencia como mecanismo inconsciente de autodefensa, andan humillando porque fueron humillados.</p>

	<p>Hay que tener mucho tino....hay una frase que usan los padres esmeraldeños especialmente del norte "le doy mi honrado látigo" (para educar)...o "látigo dado con amor no hiera sino educa". San Juan Bosco decía "la victoria es la prevención" Tiene que haber políticas públicas e interinstitucionales de prevención.</p>
<p>Asociación Mis Aventura</p>	<p>Sí, es muy importante porque las madres aprenden a educar a sus hijos, dándoles consejos y evitando dar golpes. Así se enseña a los padres a conversar en lugar de pegar.</p>
<p>Unidad Educativa Río Teañe</p>	<p>Sí sería 100% útil, porque son las personas especializadas para este tipo de trabajo. Los temas son excelentes, los padres tienen desajustes, el trabajo debe ser permanente, acompañado con visitas, con películas para dar a conocer el peligro que esto causa, es decir todos los problemas sociales.</p>

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 13

ORGANISMOS MAYORMENTE COMPROMETIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INTRAFAMILIAR

ORDEN DE IMPORTANCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD O INSTITUCIÓN	RESPUESTA
Primero	Centro de Protección de Derecho del MIES/INFA	8
Segundo	Departamento de Educación Familiar (MEC)	6
Tercero	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	5
Cuarto	Juntas de Protección de Derechos	4
Quinto	Concejo Cantonal de la Niñez y la Familia	3
Sexto	MSP/Unidad de Salud mental	2
“	Comisaría de la Mujer y la Familia	2
“	Derechos Humanos	2
“	Iglesia Católica	2
“	DINAPEN	2
	Foro Permanente de Mujeres	1
	Fiscalía	1
	TOTAL	38

Fuente: autora de la investigación

Apéndice 14

ORGANISMOS ENTREVISTADOS, QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LA MISIÓN PARA LA QUE FUERON CREADOS

Respondiendo a esta pregunta, 7 de los entrevistados contestó que las instituciones han cumplido en diferente porcentaje: de 40% a 50%, de 51% a 60% y de 61% al 70%. Aduciendo las siguientes razones:

- a. Falta de todos los organismos en dar su aporte. Una de las causas fundamentales para el maltrato es el poco control del consumo y venta de alcohol. No hay sanciones radicales para los permisos de funcionamiento.
- b. No toda la gente va a las autoridades competentes. A la gente le da vergüenza, hay gente que se conforma. Por eso las charlas son buenas porque se enseña que el maltrato no es normal.
- c. No hay difusión de lo que hacen. La Junta de Protección de Derechos trabaja con poco personal para la cantidad de casos que atienden, la junta debería contar con un equipo para sensibilizar en el tema de maltrato. Es necesario llegar al lugar donde ocurren los casos.
- d. Si se trabajara bien no hubiera maltrato. Debe ser algo de todo el año y en coordinación de acciones. En nuestro trabajo abordamos la comunicación que es lo primero que no debe faltar en la familia.
- e. Hay sectores donde se trabaja pero hay otros sectores donde nadie interviene. En el campo por ejemplo no los ponen a estudiar a los niños.
- f. Hace falta voluntad, criterio y sobre todo conocer más la realidad. Esto se logra visitando hogares y comunidad.

Las restantes 6 personas entrevistadas, manifestaron las siguientes razones:

- a. Parcialmente porque la efectividad de cada uno se ve afectada por la limitación e insuficiencias de recursos humanos y materiales.
- b. Pensé que el equipo de la JPD iba a tener un profesional en trabajo social o psicólogo para que den atención oportuna. El trabajo psicológico es importante porque ayuda a la víctima a salir del estado en el que se encuentra.
- c. No porque no se hace difusión y se ve la necesidad de trabajar escuela para padres no sólo en ese sector sino en otros sectores de la ciudad.
- d. Pienso que sí, pero necesitan ser reforzadas e implementadas de infraestructura y recursos para que las actividades sean óptimas.
- e. Sé que trabajan pero qué niveles alcanzan no lo conozco. Hablo con varios actores pero no todos son eficientes para dar respuesta.
- f. Todos nos esforzamos, nunca es suficiente. Mientras haya un niño abusado o maltratado hay que actuar. Hay muchos abusos familiares en Esmeraldas... es ahí donde la suerte de los sinvergüenzas es el silencio de los inocentes. Una educación en derechos les da libertad interior.

Apéndice 15

GUIÓN DE TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES MEDIANTE EL DPC.

OBJETIVO DEL TALLER

Recoger los criterios acerca de los diferentes problemas y necesidades que se presentan en el barrio, priorizarlos e identificar alternativas de solución.

PARTICIPANTES

Niños, niñas, jóvenes, señoritas, mujeres adultas, hombres adultos, ancianos, ancianas, de todas las clases sociales, con igual derecho a la participación en todos los niveles del DPC.

METODOLOGÍA

Exposición de antecedentes, objetivos y operatividad del taller.

Recolección y análisis de datos en forma de: mapas, matrices, diagramas, cuadros, croquis, que son más fácil de comprender y visualizar. Los ejercicios se ordenan y posteriormente en plenaria, para su aprobación y consenso.

Los grupos de trabajo para cada ejercicio pueden estar formado por 4 u ocho personas. Los diferentes grupos pueden trabajar paralelamente diferentes temas.

Los resultados de trabajo de cada grupo deben ser presentados en plenarias, discutidos y analizados, para que puedan ser compartidos, validados y revisados por toda la comunidad..

Reelección y Análisis de datos. Se debe trabajar seis tipos de datos básicos: generales, de espacio, tiempo, socio-económico, productivos, problemas, soluciones e identificación de proyecto.

TOMA DE DECISIONES E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES

En esta parte del proceso se analiza, organiza y amplía la información obtenida mediante la aplicación de las herramientas descritas, para concretar las decisiones más adecuadas para su posible solución y programar la ejecución de actividades.

La actividad se realiza en cuatro pasos:

- a. Listado y priorización de problemas
- b. Soluciones propuestas
- c. Análisis de viabilidad
- d. Programación de Actividades

Para cada uno de estos pasos se utilizan diferentes herramientas.